



Naturgy BAN S.A.

Estados Financieros

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentados en forma comparativa

Av. Corrientes 800 - Torre Odeón Piso 29

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina

Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Memoria

Código de Gobierno Societario

Reseña Informativa

Estado de Resultados Integrales

Estado de Situación Financiera

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los estados financieros:

1. Información general
2. Resumen de las principales políticas contables
 - 2.1 Bases de presentación y preparación
 - 2.2 Formatos de los estados financieros
 - 2.3 Estimaciones contables críticas
 - 2.4 Empresa en marcha
 - 2.5 Información por segmentos
 - 2.6 Propiedad, planta y equipo ("PP&E")
 - 2.7 Activos intangibles
 - 2.8 Reconocimiento de ingresos
 - 2.9 Desvalorización de "PP&E"
 - 2.10 Existencias
 - 2.11 Remuneraciones y deudas sociales a pagar
 - 2.12 Beneficios a empleados
 - 2.13 Capital social
 - 2.14 Impuesto a las ganancias
 - 2.15 Provisiones
 - 2.16 Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas
 - 2.17 Distribución de dividendos
 - 2.18 NIIF 9 – Instrumentos financieros
 - 2.19 Arrendamientos
3. Administración de riesgos financieros
4. Activos mantenidos para la venta
5. Créditos fiscales
6. Otros créditos
7. Existencias
8. Créditos por ventas
9. Instrumentos financieros por categoría
10. Efectivo y equivalente de efectivo
11. Calidad crediticia de los activos financieros
12. Capital social y reservas
13. Restricción en la distribución de ganancias
14. Provisiones
15. Deudas bancarias y financieras
16. Otras deudas

17. Deudas fiscales
18. Remuneraciones y deudas sociales
19. Deudas comerciales
20. Pasivos por arrendamientos
21. Información por segmentos
22. Saldos y transacciones entre partes relacionadas
23. Ingresos por ventas y servicios
24. Otros ingresos
25. Gastos por remuneraciones y otros beneficios al personal
26. Resultados financieros netos
27. Impuesto a las ganancias
28. Resultado por acción
29. Dividendos por acción
30. Compromisos
31. Información requerida por las Resoluciones Generales N°629/2014 y N° 813/2019 de la CNV- Guarda de documentación
32. Desvalorización de Propiedad, Planta y Equipo, y Activos Intangibles
33. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Anexos

Informe de la Comisión Fiscalizadora



KPMG
Bouchard 710 - 1° piso - C1106ABL
Buenos Aires, Argentina

+54 11 4316 5700
www.kpmg.com.ar

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Directores de
Naturgy BAN S.A.
Domicilio legal: Av. Corrientes 800 Piso 29°- Torre Odeón
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-65786411-7

Informe sobre la auditoría de estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Naturgy BAN S.A. (en adelante la “Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información significativa sobre políticas contables y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés).

Fundamento de la opinión

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de conformidad con dichas normas se describen en el apartado *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de este informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (“Código del IESBA”) junto con los requerimientos que son aplicables a las auditorías de estados financieros en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Deterioro de activos no financieros

Ver Nota 2.6 - Propiedad, planta y equipo (“PP&E”), Nota 2.9 – Deterioro de activos no financieros y Nota 32 - Desvalorización de Propiedad, Planta y Equipo, y Activos Intangibles a los Estados Financieros adjuntos.



Cuestión clave de la auditoría

La Dirección de la Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, de acuerdo con lo requerido por las NIIF, la existencia de indicios de que el valor registrado de propiedad planta y equipo (“PPyE”) y los activos intangibles pudiera haberse deteriorado. De existir tales indicios, procede a estimar su valor recuperable ya que existe deterioro cuando el valor registrado excede el valor recuperable.

El valor recuperable de los activos intangibles y de PPyE de la Sociedad que presentan indicadores de deterioro se ha definido como el valor en uso de estos determinado a partir de los flujos de efectivo futuros estimados derivados del uso de dichos activos, descontados a la tasa que refleja el costo promedio ponderado del capital.

Para su determinación, la Dirección utiliza proyecciones de los flujos de efectivo basadas en la mejor estimación disponible a la fecha de su cálculo, de sus ingresos, costos, gastos e inversiones, considerando los hechos relevantes pasados y las expectativas de evolución del negocio y del mercado. La evolución de los incrementos tarifarios futuros, combinada con las principales premisas utilizadas para estimar los flujos de efectivo futuros tales como los costos, las inversiones y tasa de descuento, evidencian que el proceso para la preparación del valor en uso, y por ende del deterioro, es complejo, requiere juicio y se basa en supuestos que se encuentran afectados por hechos futuros inciertos, muchos de ellos fuera del control de la Sociedad.

Asimismo, una pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores se revertirá si, y sólo si, se hubiese producido un cambio en las bases utilizadas para determinar el valor recuperable del activo en cuestión, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad reconoció en el resultado de dicho ejercicio una pérdida por deterioro de \$ 136.008 millones. A dicha fecha los importes registrados de PPyE y de activos intangibles, luego de la apropiación de la mencionada pérdida por deterioro, ascendían a \$ 62.643 millones y \$ 2.609 millones, respectivamente; que en su conjunto representaban un 40,9% del total de los activos de la Sociedad a dicha fecha.

Debido al elevado grado de juicio, la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones, la significatividad del valor de los activos no financieros y del deterioro registrado, se ha considerado el deterioro de dichos activos, así como su reversión, como un aspecto relevante de la auditoría.

Tratamiento de la cuestión clave en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación de las premisas utilizadas en el cálculo (tarifas, demanda de energía, costos e inversiones futuras, etc.), las estimaciones de flujos de efectivo futuros y, consideramos si éstas eran apropiadas teniendo en cuenta las proyecciones futuras de tarifas y los presupuestos de la Sociedad, para lo cual nos hemos basado en procedimientos de revisión de dichos presupuestos mediante el análisis de datos históricos y las normas, resoluciones y disposiciones del Gobierno Nacional y del marco regulatorio vigente del ENARGAS. Adicionalmente, hemos evaluado la capacidad técnica y experiencia de la Dirección de la Sociedad para el desarrollo de la estimación, mediante la comparación de estimaciones históricas contra el resultado real de dichas estimaciones.

Hemos involucrado a nuestros especialistas en valuación de activos para la revisión del modelo utilizado para la determinación del cálculo del valor actual, así como la razonabilidad de la tasa de descuento empleada, las variables macroeconómicas incorporadas al modelo y un análisis retrospectivo del estimado.

Asimismo, hemos realizado un análisis de sensibilidad sobre ciertas premisas incluidas en las proyecciones de flujos de efectivo estimados por la Sociedad.

Finalmente, hemos evaluado si la información revelada en los estados financieros cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera.



Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (“Otra información”)

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Reseña Informativa y la Memoria, pero que no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información para considerar si hay una incongruencia significativa entre esa información y los estados financieros o el conocimiento obtenido durante nuestra auditoría, o si, por algún otro motivo, la otra información parece contener incorrecciones significativas.

Si, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en esta otra información en lo que es materia de nuestra competencia, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que comunicar en este sentido.

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de emisión de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones significativas, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros debidas a errores o fraude, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que respondan a dichos riesgos, y obtenemos elementos de juicio suficientes para sustentar nuestra opinión profesional. El riesgo de no detectar una distorsión significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisión intencional, declaración falsa o elusión del control interno.



- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la aplicación apropiada, por parte de la Dirección, de los criterios contables basados en el principio de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad de continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la estructura, el contenido y la presentación de los estados financieros en su conjunto, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y circunstancias subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o en su caso, las salvaguardas aplicadas.

De las cuestiones comunicadas al Comité de Auditoría, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados financieros de la Sociedad se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades, en lo que es materia de nuestra competencia, y a las normas sobre documentación contable de la CNV, y se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventario y Balances;
- b. hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas;



- c. durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad que representa el 100% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, y no hemos facturado honorarios a la controladora y vinculada, y
- d. al 31 de diciembre 2023, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 299.406.877,02, no registrando deuda exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

NATURGY BAN S.A.**M E M O R I A****Señores accionistas:**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria, la Reseña Informativa, los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 32° ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior y juntamente con el respectivo Informe de los Auditores.

La presente Memoria ha sido preparada de acuerdo a los lineamientos del Régimen de Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") aprobado en la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales y el Texto Ordenado 2013 de la CNV, y demás normativa vinculada, desarrollando un análisis de aquellos acontecimientos relevantes propios de la gestión de la Sociedad.

I. CONTEXTO GENERAL DE LA INDUSTRIA

La Sociedad desarrolló sus actividades en un contexto regulatorio amparado por la Ley N° 24.076 y sus normas complementarias.

Cabe destacar que el referido marco normativo de la industria del gas ha experimentado diversas modificaciones, en especial a partir de la vigencia de la Ley de Emergencia N° 25.561 de enero de 2002, todo lo cual se ha expuesto en las Memorias y en notas a los Estados Financieros de los años anteriores.

Desde el ejercicio 2019 y particularmente desde el año 2020 y posteriormente al dictado de la Ley N° 27.541 que, entre otras, declaró la emergencia energética y tarifaria, se establecieron distintas medidas regulatorias que alteraron las previsiones de la Revisión Tarifaria Integral ("RTI") y afectaron la gestión de la Sociedad.

Desde comienzos del año 2020 el Estado Nacional extendió sucesivamente la vigencia de la referida ley de emergencia (extendiendo lo dictado en la ley N° 27.541) que advino en un congelamiento tarifario, incumpliendo los sucesivos aumentos tratados por la RTI llevada a cabo en 2017 con las sucesivas modificaciones del marco legal que se fueron dando.

El Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1020 de fecha 16 de diciembre de 2020, dispuso el inicio de la renegociación de la RTI vigente en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 y encomendó el proceso al Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") con amplias facultadas para ello. La norma establecía un plazo máximo para la renegociación de dos años desde su entrada en vigencia y la suspensión hasta entonces de los Acuerdos correspondientes a las respectivas Revisiones Tarifarias Integrales vigentes con los alcances que en cada caso determinen los Entes Reguladores. Al vencimiento del plazo de este Decreto, el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") con fecha el 6 de diciembre de 2022 publicó el Decreto DNU N° 815/22, que prorrogó la vigencia del Decreto N° 1020/20 por un año.

Lo mencionado en los citados decretos, implicaba que el proceso de renegociación de las licencias culminaba con la suscripción de un Acta Acuerdo Definitiva sobre la RTI. Dicho acuerdo definitivo debía formalizarse mediante actas acuerdo entre la Licenciataria, el titular del ENARGAS y del Ministerio de Economía, quienes los suscribirían "ad referéndum" del PEN. En caso de no arribar a un acuerdo, el Ente Regulador debía dictar, "ad referéndum" del PEN, el nuevo régimen tarifario para el servicio público.

Asimismo, la norma establecía en el marco de la renegociación un régimen tarifario de transición con foco en la necesaria prestación de servicio público de distribución de gas natural en condiciones de seguridad y garantizando el abastecimiento respectivo, así como la continuidad y accesibilidad de dichos servicios públicos esenciales.

Estos Decretos aseguraron la participación ciudadana mediante el régimen de audiencias públicas, las últimas audiencias se llevaron a cabo el 16 de marzo del 2021, el 19 de enero de 2022, el 4 de enero de 2023 y el 8 de enero de 2024 para la adecuación transitoria de los componentes de la tarifa correspondientes a distribución y transporte.

En el ejercicio 2023, la Sociedad presentó su solicitud de incremento tarifario para el año de prórroga del régimen transitorio en la audiencia pública del 4 de enero de 2023 poniendo a consideración una propuesta de adecuación tarifaria de coyuntura a cuenta del incremento pendiente según Resolución N° 4353/17.

Luego de las exposiciones realizadas en la Audiencia Pública y del posterior tratamiento realizado por el ENARGAS, se procedió a la firma de la SEGUNDA ADENDA AL ACUERDO TRANSITORIO DE RENEGOCIACIÓN – RÉGIMEN TARIFARIO DE TRANSICIÓN: ADECUACIÓN TRANSITORIA DE LA TARIFA DE GAS NATURAL, conforme los términos del Decreto N° 1020/20, suscripta el 24 de abril de 2023 entre Naturgy BAN S.A., el ENARGAS y el Ministerio de Economía, la que fue ratificada el 28 de abril de 2023 a través del Decreto N° 250/23. De esta forma y a través de la Resolución ENARGAS N° 191/23, resuelve aprobar dos cuadros tarifarios de transición en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 y el Decreto N° 1020/20, contemplando: i) Cuadros tarifarios de transición y tasas y cargos a aplicar a los consumos realizados por los usuarios del servicio público de gas natural por redes hasta el 30 de abril de 2023 (inclusive); ii) Cuadros tarifarios de transición y tasas y cargos a aplicar a los consumos realizados por los usuarios del servicio público de gas natural por redes a partir del 1° de mayo 2023, con motivo del precio del gas vigente desde esta fecha. El incremento en el margen de distribución fue del 115% promedio ponderado, ello considerando que los incrementos para distribución definidos fueron distintos por categoría tarifaria y cargos tarifarios, incluyendo diferenciación en los usuarios residenciales de acuerdo con el segmento por nivel de ingresos al que pertenezcan conforme lo dispuesto para el precio del gas por el Decreto N° 332/22.

Con fecha 2 de agosto de 2023, mediante Resolución ENARGAS N° 389, se resolvió “dar inicio a la etapa conclusiva del procedimiento de Revisión tarifaria Integral a los fines de arribar a los Acuerdos Definitivos de Renegociación con las Licenciatarias”, en los términos del Decreto N° 1020/20 y el Decreto N° 815/22.

En el marco de dicha Resolución, el ENARGAS requirió en septiembre de 2023 a todas las Licenciatarias, presentar el Plan de Inversiones para la prestación del servicio regulado previsto para el próximo quinquenio y una propuesta de renegociación de la Revisión Tarifaria Inicial (RTI). La Sociedad respondió oportunamente sendos requerimientos, sin respuestas a la fecha de vencimiento del plazo de renegociación previsto en el Decreto N° 815/22.

El 14 de diciembre de 2023, mediante la Resolución N° 794/23, el ENARGAS realizó una convocatoria para celebrar la Audiencia Pública N° 104 para el día 8 de enero de 2024, con el objeto de tratar la adecuación transitoria de las tarifas del servicio transporte y de distribución de gas natural por redes (Decreto N° 1020/20 y Decreto N° 815/22): (i) el traslado a tarifas del precio de gas comprado; (ii) la determinación de un índice de actualización mensual para las tarifas de transporte y de distribución de gas por redes; (iii) el tratamiento de la incidencia del precio del gas en el costo del gas natural no contabilizado (“GNNC”); (iv) la reversión del Gasoducto Norte - criterios de tarificación y asignación de capacidad; entre otros temas.

Esta convocatoria se realizó considerando que la renegociación ordenada por el Decreto N° 1020/20 cuyo plazo de vigencia se cumplió el 17 de diciembre de 2023, no se ha completado y el ENARGAS no ha suscripto Acta Acuerdo definitiva con las empresas prestadoras.

Posteriormente, el 18 de diciembre de 2023 el PEN publicó en el Boletín Oficial el DNU N° 55 mediante el cual declara la emergencia del Sector Energético Nacional hasta el 31 de diciembre de 2024 y determina el inicio de la revisión tarifaria en los términos previsto en el artículo N° 42 de la Ley N° 24.076 cuya entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024. El ENARGAS podrá determinar adecuaciones transitorias de tarifas y ajustes periódicos, a cuenta de la RTI y dispone la intervención del ENARGAS desde

el 1° de enero de 2024 hasta la designación del Directorio (lo cual debe ocurrir en 180 días), designando las facultades pertinentes; entre otros aspectos.

Con fecha 22 de diciembre de 2023, Naturgy BAN S.A. presentó su propuesta de cuadros tarifarios de transición con la correspondiente información de sustento. La solicitud de adecuación tarifaria de la Sociedad, ratificada en la Audiencia Pública que se llevó a cabo el 8 de enero de 2024, plantea la aplicación del índice IPIM acordado en la RTI aprobada por Resolución ENARGAS N° 4354/17, a ser aplicada desde el 1° de febrero de 2024 y mantener dicho índice para las adecuaciones periódicas por entender que continúa siendo el que mejor representa la estructura de costos de la actividad.

La Sociedad insistió en la necesidad de solucionar las cuestiones pendientes en materia de subsidios y su impacto en la actividad de la distribuidora, fondo fiduciario y traslado de impuestos locales en facturas.

Ahora bien, en lo que respecta al costo de gas en noviembre de 2020 se publicó el Decreto PEN N° 892/20 que aprobó el Plan de Promoción para la Producción del Gas Natural Argentino para el período 2020-2024 (el "Plan", "Plan Gas IV" o "Plan Gas Ar"), el cual regirá el abastecimiento de gas para la demanda prioritaria de las Distribuidoras y para el abastecimiento de la demanda que se requiera para generación eléctrica por parte de Compañía Administrados del Mercado Mayorista Eléctrico ("CAMMESA").

Dicho Plan, previsto para aumentar la producción nacional de gas a través de un compromiso por parte de los productores de gas de mayores inversiones, prevé un esquema de subsidios por parte del Estado Nacional entre el precio que pagarán las Distribuidoras (que lo fijarán las Autoridades y serán los que se encuentren incluidos en los cuadros tarifarios respectivos) y los precios ofertados por los productores en el ámbito del Concurso Público impulsado por la Secretaría de Energía ("SE").

Mediante Resolución de la SE N° 317/20 se convocó a los productores de Gas al Concurso Público para la adjudicación de un volumen base anual de setenta millones de metros cúbicos diarios (70 MMm³/d) para la demanda prioritaria de las Distribuidoras de Gas y CAMMESA y aprobó el modelo de contrato a suscribir bajo el Plan.

La Sociedad efectuó oportunamente sus consideraciones ante la SE en cuanto a la necesidad de contar con volúmenes adicionales para cubrir el consumo invernal, de asegurar los pagos oportunos de las compensaciones a cargo del Estado Nacional por beneficios tarifarios de tipo social para abonar las facturas a proveedores, entre otras observaciones al modelo de contrato.

En diciembre de 2020, mediante Resolución de la SE N° 391 se efectuó la adjudicación de los volúmenes ofertados por los productores de gas. También, en diciembre de 2020 se aprobó, mediante Resolución N° 447 de la SE la asignación a Distribuidoras y CAMMESA de los volúmenes ofertados por los productores.

Derivado de dicha asignación, el 31 de diciembre de 2020 y ante la necesidad prioritaria de asegurar el abastecimiento, la Sociedad firmó contratos con los 15 productores designados conforme al modelo obligatorio dispuesto en la normativa aplicable, estableciéndose como precio a abonar por el suministro el indicado en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte ("PIST") del cuadro tarifario vigente en cada momento con lo cual no se generarán diferencias entre los precios a pagar y los incluidos en las tarifas finales de venta a los usuarios. Los contratos fueron firmados con los productores y el abastecimiento proviene de las Cuencas Neuquina y Austral (Tierra del Fuego, Santa Cruz y Chubut), como no hubo ofertas desde Cuenca Noroeste en el marco del Plan, los volúmenes serán provistos desde dicha Cuenca por Energía Argentina S.A. ("ENARSA") con gas proveniente de la importación a Bolivia. En este sentido, la sociedad posee un contrato con dicho productor derivado de las sucesivas prórrogas del que fuera adjudicado en la subasta de febrero 2019 y que se ha reconvertido en plazo y precio a lo estipulado en el Plan Gas Ar.

En octubre de 2021 la SE convocó a una nueva ronda de ofertas para obtener más gas de

producción nacional a partir de mayo de 2022 y hasta diciembre de 2024. Hubo tres productores que ofertaron en total 3 MMm³/día desde la Cuenca Neuquina. Durante el período mayo-septiembre de los años de vigencia ENARSA tomará el gas y lo destinará para cubrir faltantes de la demanda prioritaria de las Distribuidoras de Gas. Durante los períodos estivales (octubre-abril) el gas lo tomará CAMMESA.

También las Autoridades gestionaron a través de ENARSA e YPF S.A. la provisión de GNL para suplir los faltantes del pico invernal, así como la contratación de un buque regasificador para su instalación en Bahía Blanca, el cual operó en 2021 (entró en servicio el 1° de junio y se retiró el 31 de agosto) como en 2022 (entró en operación a mediados de mayo y se retiró hacia finales de agosto) y 2023 (entró en operaciones a finales de mayo y se retiró en los primeros días de agosto).

La SE instruyó a ENARSA a cubrir totalmente los faltantes invernales de las Distribuidoras y facturarlos a los precios del gas incluido en los cuadros tarifarios de cada una de ellas. Es por ello, que diariamente todas las Distribuidoras participan de las rondas de negociación en el ámbito de Mercado Electrónico de Gas S.A. ("MEGSA") en las cuales se colocan las ofertas de compra con las necesidades de cada una y las mismas son cubiertas por ofertas de venta de ENARSA con gas de importación (Bolivia, GNL Escobar, GNL Bahía Blanca) y con gas proveniente de lo adjudicado en las mencionadas Rondas 2 y 3 del Plan Gas IV.

Finalizado el período invernal, la demanda de gas de los clientes prioritarios fue abastecida satisfactoriamente con los volúmenes provenientes de las citadas fuentes de abastecimiento (Productores participantes del Plan Gas Ar y Rondas 2 y 3 del Plan Gas Ar y adicionales en condición spot diaria en el ámbito del MEGSA con ENARSA como único proveedor). Todos esos volúmenes fueron adquiridos al precio PIST del cuadro tarifario.

Con fecha 27 de mayo de 2022 se publicó la Resolución N° 403 de la SE mediante la cual, en el marco de la política de reducción de subsidios del Estado Nacional, se determinó la "Adecuación de los precios del gas natural en el PIST".

Consecuentemente, el ENARGAS dictó la Resolución N° 213 mediante la cual se incorporó dicho precio a los cuadros tarifarios de Naturgy BAN S.A. a partir del 1° de junio de 2022.

Continuando con la política de reducción de subsidios por parte del Estado Nacional, con fecha 2 de agosto de 2022 se publicó la Resolución N° 610 de la SE mediante la cual se determinaron los precios en el PIST para el gas natural que serán de aplicación a los usuarios y usuarias residenciales del Servicio Público de Gas Natural por red, Nivel 1, de conformidad con la gradualidad y ajuste temporal establecido en el último párrafo del artículo 4° del Decreto N° 332 de fecha 16 de junio de 2022.

Como derivado de ello, el 31 de agosto de 2022 el ENARGAS dictó la Resolución N° 326 mediante la cual se incorporaron dichos precios a los cuadros tarifarios de Naturgy BAN S.A.

Finalmente, con fecha 6 de octubre 2022 el ENARGAS dictó la Resolución N° 426 mediante la cual se define la metodología para la determinación de los volúmenes a facturar por los productores de gas a los distintos precios derivados de la facturación a los distintos niveles de usuarios residenciales de gas.

En línea con la decisión gubernamental de reducción de subsidios, el 6 de enero de 2023 la SE dictó la Resolución N° 6/23 que determinó la adecuación de los precios del referido Plan que serán de aplicación para los consumos de gas realizados a partir del 1° de marzo de 2023 y 1° de mayo de 2023, estableciendo precios diferentes para los distintos segmentos de consumo (Residenciales Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3; Servicio General P1/P2 y Servicio General P3).

Estos precios fueron reflejados en los cuadros tarifarios a usuarios, aprobados mediante Resolución ENARGAS N° 105 de fecha 28 de febrero de 2023 y son los mismos que están incluidos en los cuadros tarifarios aprobados por Resolución ENARGAS N° 191/2023.

Del mismo modo, en el artículo 5° de la citada resolución S.E. N° 6, se crea un nuevo beneficio tarifario para los clientes de la categoría SGP que estén registrados o se registren en el Registro de Empresas Mi PyMES creado por la Resolución N° 220/19 de la ex Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa, mediante la cual se estableció una bonificación de los precios del gas natural en el PIST del: (i) 4,29% para los clientes SGP 1 y 2 y (ii) 24,68% y 62,49% para los clientes SGP 3 desde marzo 2023 y mayo 2023 respectivamente.

En virtud de la cantidad de clientes y volúmenes Mi Pyme de la categoría SGP 1 y 2 y sobre todo de la categoría SGP 3 a través de la Asociación de Distribuidores de Gas de Argentina ("ADIGAS") la Sociedad presentó una nota a la SE, poniendo de manifiesto la necesidad de encontrar un mecanismo sustentable de administración y financiación del subsidio resuelto. En este sentido se solicitó su canalización a través de las declaraciones juradas establecidas por la Resolución ENARGAS N° 426/22, para no sumarlas al régimen de beneficios sociales de la Resolución MINEM N° 508/17, cuyos pagos por parte del PEN registran, a la fecha, una mora de catorce meses y son necesarios e ineludibles para permitir el pago completo de las facturas a los productores.

A la fecha de esta presentación continúan pendientes las definiciones por parte de las Autoridades.

Finalmente, con fecha 30 de marzo de 2023, el ENARGAS dictó la Resolución N° 145, mediante la cual adecúa el modelo de Declaración Jurada establecido en la Resolución ENARGAS N° 426/22, de modo de reflejar todos los segmentos de consumo.

En vista de los importantes incrementos en la inyección de gas natural producto de la ejecución de las tres primeras rondas del Plan Gas.Ar, en particular en la Cuenca Neuquina, y la puesta en marcha de las obras del Programa Transport.Ar entre las que se destaca el Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, las autoridades determinaron que resulta necesario y conveniente extender el plazo inicial de vigencia del Plan Gas.Ar (creado por el Decreto N° 892/20) hasta el año 2028, a los efectos de viabilizar licitaciones de gas por volúmenes incrementales que puedan evacuarse en uso de la nueva capacidad de transporte en el sistema.

Mediante el Decreto N°730/22 de fecha 3 de noviembre de 2022 (el cual se sustituyeron los artículos 2° y 4° del Decreto N° 892/20) el PEN dispuso la creación del "*Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el autoabastecimiento interno, las exportaciones, la sustitución de importaciones y la expansión del sistema de transporte para todas las cuencas hidrocarburíferas del país 2023-2028*" y facultó a la SE a realizar las adecuaciones y cambios necesarios para su instrumentación.

En esta línea a través de la Resolución N° 770/22, el día 11 de noviembre de 2022 la SE convocó a Concurso Público Nacional para la extensión de los compromisos asumidos por los adjudicatarios en la cuenca Neuquina en las Rondas 1 y 3 (Ronda 4.1), así como la adjudicación de volúmenes incrementales en cuenca Neuquina (Ronda 4.2).

Adicionalmente, la SE a través de la Resolución N° 770/22 convocó a Concurso Público Nacional para la extensión de los compromisos asumidos por aquellos adjudicatarios en las provincias de Chubut y Santa Cruz en el marco de los procedimientos realizados en la Ronda I (Ronda 5.1) y la presentación de proyectos de Gas Incremental en las cuencas Austral y Noroeste, bajo la figura de Plan de Actividad Incremental conforme la definición del Punto 4.26 del Anexo del Decreto N° 892/20, sustituido por el Decreto N° 730/22, con el objetivo de conseguir volúmenes adicionales de gas natural que refuercen las inyecciones del sistema de transporte en aquellos puntos donde exista capacidad disponible (Ronda 5.2).

Los productores efectuaron las correspondientes ofertas el pasado 15 de diciembre de 2022, y las adjudicaciones fueron realizadas el 22 de diciembre de 2022.

Con fecha 12 de octubre de 2023 se publicó la Resolución de la Secretaría de Energía N° 834

mediante la cual se aprobó la asignación por Distribuidora de los volúmenes para el período 2025-2028.

La Sociedad se encuentra en la instancia de formalizar las adendas a los contratos existentes.

Tal como está previsto, todos los contratos firmados bajo este marco estipulan que el precio a pagar a los productores será el incluido en el cuadro tarifario.

En lo que respecta a infraestructura en materia de transporte y gas, con fecha 7 de febrero de 2022 la SE dictó la Resolución N° 67 mediante la cual se declaró de Interés Público Nacional la construcción del “Gasoducto Presidente Néstor Kirchner” como proyecto estratégico para el desarrollo del gas natural en la República Argentina, que transportará gas natural con punto de partida desde las proximidades de Tratayén en la provincia de Neuquén, atravesando las provincias de Río Negro, La Pampa, pasando por Saliqueló en la provincia de Buenos Aires, hasta las proximidades de la Ciudad de San Jerónimo, en la provincia de Santa Fe, así como sus obras complementarias, y la construcción de las obras de ampliación y potenciación del Sistema Nacional de Transporte de Gas Natural.

Las obras de construcción de la primera etapa del Gasoducto han finalizado y se encuentra operativo desde el 1° de agosto de 2023.

Asimismo, se habilitaron obras complementarias como el Gasoducto Mercedes-Cardales y se ha llamado a licitación para la reversión del Gasoducto Norte.

En lo que respecta a la actividad del sector del gas natural nacional, la producción total durante el año 2023 se proyecta cercana a los 50.000 millones de m³, levemente superior a la del año anterior. Estos volúmenes registran constante incremento como resultado de la implementación del Plan Gas AR. La producción local se estima que llegará a cubrir el 90% del total demandado por el mercado interno y en lo que respecta al 10% restante, el mismo proviene de las importaciones de gas natural procedente de Bolivia y Gas Natural Licuado (“GNL”) regasificado a través de los buques instalados en Escobar y Bahía Blanca.

De la información disponible al 31 de octubre de 2023 (según informes de Datos Operativos del ENARGAS), las entregas de gas natural efectuadas por el conjunto de las distribuidoras aumentaron, en el mismo período enero-octubre, un 3,84% respecto al año 2022, totalizando un volumen aproximado de 25.500 millones de m³, que se desglosan en menores entregas a usuarios residenciales (-7,7%), GNC (-5,6%) y Centrales Eléctricas (-7%) y mayores entregas a comerciales (6,91%) e industriales(1,81%).

En el período analizado para el año 2023, el suministro a usinas eléctricas representó el 17% del total entregado de todas las distribuidoras, el suministro a clientes residenciales el 35%, industrial el 31% y GNC el 7%.

En cuanto al número de clientes del conjunto de las distribuidoras, al 31 de octubre de 2023 se registró un crecimiento del 0,5%, similar al año anterior, situando a dicha fecha la cantidad de clientes total en una cifra cercana a los 9,18 millones.

II. LA SOCIEDAD

II.1. Constitución y composición accionaria

Naturgy BAN S.A. (“la Sociedad”) recibió, el 28 de diciembre de 1992, la Licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las Zonas Norte y Oeste de la provincia de Buenos Aires por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 más.

Con fecha 6 de diciembre de 2018 quedó registrado ante la IGJ el cambio de denominación de la Sociedad que paso ser Naturgy BAN S.A.

Su área de servicio, de unos 15.000 km², comprende 30 partidos de la provincia de Buenos Aires, ubicados al norte y al oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abarcando una de las zonas más densamente pobladas del país, y que incluye también importantes parques industriales.

Naturgy BAN S.A. es la segunda distribuidora del país por número de clientes, y participa en la actualidad en un 15% del total de ventas del mercado residencial y comercial, dando servicio a más de 5,5 millones de personas.

La Sociedad es controlada por Invergas S.A. con una participación del 51% y por Naturgy Argentina S.A. con una participación del 19%, las cuales a su vez son controladas, con una participación del 100%, por el grupo Naturgy Energy Group de España. Naturgy Energy Group S.A. (ex Gas Natural SDG, S.A.), empresa española, como parte del citado grupo, aporta experiencia y capacidad como Operador Técnico de la Sociedad como lo ha hecho desde el otorgamiento de la Licencia en 1992.

Del 30% restante de la participación directa en Naturgy BAN S.A., el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") y el 3,4% a inversores privados.

II.1.1. Organización empresarial

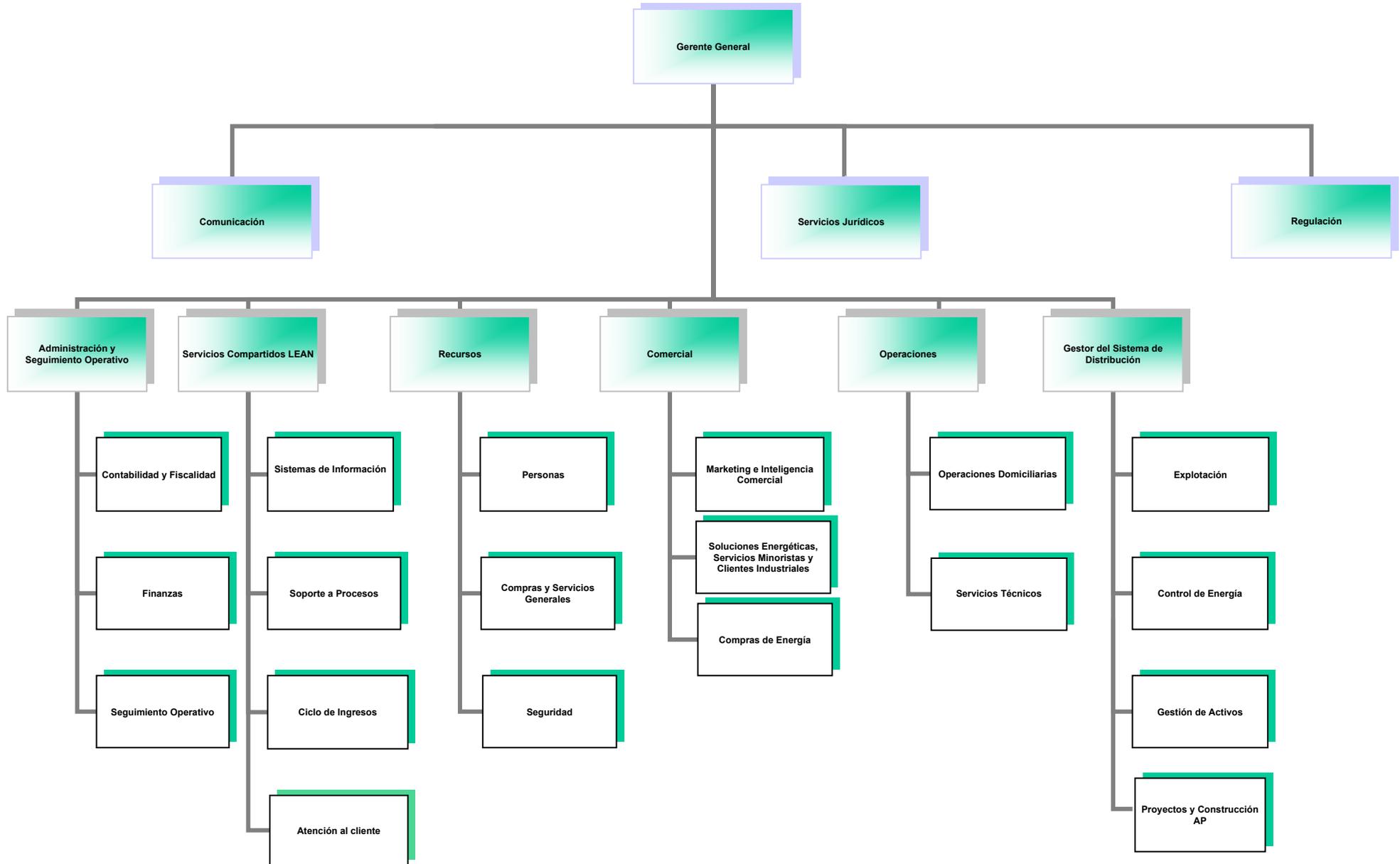
El proceso de organización para la toma de decisiones en la Sociedad se basa en criterios de división por funciones, tipo de clientes y unidades de negocio, según el caso, y en la estandarización de procesos y su correspondiente operación a través de procedimientos formales que aseguran y permiten la coordinación de todas las actividades de la Organización a través de una gestión por procesos.

La delegación de autoridad y descentralización de decisiones van acompañadas por los mecanismos y procedimientos de control, que aseguran una correcta previsión y logro de los resultados esperados, junto a la dinámica imprescindible del entorno.

La Sociedad ha mantenido una revisión continua de su organización y de los procesos generales de operación, como también de los controles específicos de los principales procesos con impacto en el reporte financiero. A esta revisión se agregan actividades de planeamiento, procedimientos administrativos, sistemas de información y comunicación, evaluación del personal jerárquico por objetivos y control de gestión y calidad, y la consecución de la política de derechos humanos, como factores concurrentes de un sistema de control interno tendiente a asegurar la consecución de los objetivos con eficacia y eficiencia en las operaciones, con información financiera confiable y en cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes.

Asimismo, la Sociedad cuenta en el seno de su Directorio con un Comité de Auditoría integrado por tres Directores, dos de los cuales son Directores independientes, con trayectoria y prestigio en el ámbito empresarial. Entre las principales funciones de este Comité se encuentran las de supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos que sea presentada a la CNV y a las entidades autorreguladas en cumplimiento del régimen informativo aplicable; supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad y revisar los planes de los auditores externos e internos, evaluar su desempeño y emitir una opinión al respecto.

A continuación se expone la estructura organizativa de Naturgy BAN S.A.:



II.1.2. Política de dividendos

i) Antecedentes:

Desde su constitución y hasta el año 2001, consecuente con una política corporativa alineada a remunerar a su accionariado, la Sociedad distribuyó dividendos entre sus accionistas condicionado ello como es de rigor, a su situación económica y financiera.

El impacto de la Ley de Emergencia y de la ruptura del marco contractual del año 2002 que generaron resultados acumulados negativos trajo aparejada la imposibilidad de distribuir dividendos hasta el ejercicio 2008, en el que fueron absorbidos dichos resultados acumulados negativos.

Desde 2008 y hasta 2011, la Sociedad distribuyó dividendos en la medida que su situación económica y financiera se lo permitía. Luego, a partir de 2012, la situación del negocio se deterioró significativamente, con la consecuente imposibilidad de distribuir dividendos, sumado a limitaciones de orden regulatorio que condicionaban el beneficio de ciertas asistencias económicas al cumplimiento de inversiones obligatorias (Resolución SE N° 263/2015 y resoluciones del entonces Ministerio de Energía y Minería N°312-E/2016 y N° 31/2016, de asistencia económica transitoria).

Luego en 2017, y a partir de la Resolución ENARGAS N° 4354/17 que dio conclusión al proceso tarifario previsto en el Acta Acuerdo suscripto a partir de la citada Ley de Emergencia, la Sociedad experimentó una recomposición de su tarifa, pero distintas vicisitudes de naturaleza regulatoria que han quedado debidamente expresadas en las respectivas notas a los estados financieros, han venido condicionando la posibilidad de distribuir dividendos en pos de preservar la integridad económico financiera de la Sociedad.

ii) Política de Dividendos:

Desde agosto 2021 la Sociedad ha instrumentado su Política de Dividendos en concordancia con el marco legal y regulatorio de la industria, normas en vigencia y su Estatuto Social. Esta política determina ciertos lineamientos que persiguen una descripción transparente y ajustada a derecho en materia de dividendos.

El 21 de mayo de 2021 Naturgy BAN S.A. y el Estado Nacional suscribieron el Acuerdo de Transitorio de Renegociación ("ATR"). El acuerdo establece en la cláusula segunda punto cinco, entre otras limitaciones, que durante la vigencia del ATR la Sociedad no podrá distribuir dividendos, ni cancelar en forma anticipada directa e indirectamente deudas financieras y comerciales con sus accionistas. Mediante la Adenda de 2023 se modificó el referido punto 5, indicándose que, en caso de que la licenciataria entienda procedente avanzar en la distribución de dividendos, "...adjuntando la documental respaldatoria correspondiente, solicitará al ENARGAS que eleve al Ministerio De Economía un informe de estado de situación, para que éste lo autorice o no, y en su caso, determine el modo y forma de lo solicitado.

La Política se orienta al mantenimiento de un adecuado equilibrio entre los montos distribuidos y la estrategia de inversión y expansión de la Sociedad, al igual que la necesidad de mantener un nivel de liquidez adecuado que permita a Naturgy BAN S.A. cumplir con sus obligaciones, por lo que de ninguna manera se obliga a distribuir dividendos, sino que se limita a establecer un conjunto de pautas que se deberán adoptar para seguir una práctica clara y consistente que permita a todos los accionistas tomar decisiones.

II.1.3. Principales magnitudes

Para facilitar la visión de la marcha de la Sociedad, exponemos seguidamente, a modo de síntesis, sus principales magnitudes:

Principales magnitudes	2023	2022
1) Clientes al 31 de diciembre	1.678.791	1.680.280
Variación anual neta	(1.489)	579
Incremento neto acumulado desde el inicio de las operaciones	766.199	767.688
2) Ventas de gas (millones de m ³)	1.881,1	1.983,8
Servicio de transporte y/o distribución (millones de m ³)	4.827,1	4.099,2
3) Ingresos por ventas y servicios (millones de pesos)	183.048,5	205.803,6
4) Ganancia del ejercicio (en millones de pesos)	12.325,6	19.423,5
5) Inversión en Propiedad, planta y equipo e Intangibles (en millones de pesos)	10.551,4	13.821,0
Inversión en Propiedad, planta y equipo e Intangibles acumulada desde el inicio de las operaciones (equivalentes en millones de dólares)	821,4	808,3
6) Extensión total de la red (kilómetros)	27.503	27.389
7) Operaciones realizadas desde la toma de posesión:		
Nuevas cañerías (kilómetros)	12.244	12.130
Renovación de cañerías (kilómetros)	633	633
8) Capacidad promedio de transporte contratada en firme (millones de m ³ /día)	16,8	16,8
9) Participación en el volumen de entrega de gas en la Argentina (%) (1)		
Total ventas de gas	12,1	12,4
Mercado residencial-comercial	15,0	15,7
10) Personal	372	419

(1) Información elaborada sobre la base de datos operativos de las Licenciatarias de gas suministrados por el ENARGAS a octubre de 2023 (año móvil-datos provisorios).

II.2. Descripción de las operaciones

Como sucede desde el inicio de sus operaciones, Naturgy BAN S.A. brindó el servicio de distribución a sus clientes sin inconvenientes, sustentado en la utilización de las inversiones en infraestructura técnica realizadas desde el comienzo de la explotación de la licencia de distribución.

Durante 2023 se continuó operando bajo el Procedimiento Transitorio del Reglamento Interno para la Administración de Despacho reglamentado mediante Resolución ENARGAS N° 124/2018. Naturgy BAN S.A. conto con contratos que abastecieron la demanda satisfactoriamente permitiendo operar en forma ordenada y sin necesidad de recurrir a Comités de Emergencia.

El registro acumulado en grados día ⁽²⁾ fue de 699,3°C, inferior al registrado en el año 2022 que fue de 834°C. Para el período invernal (mayo-septiembre) el registro de grados día fue de 613,4°C para 2023 y de 713,6°C para 2022.

El día 14 de julio de 2023, con una temperatura media de 7°C (con 2,5°C de mínima) sin aporte de la Planta Peak Shaving y con restricciones a los clientes interrumpibles, resultó el día de mayor emisión de gas con un volumen de 19,4 millones de m³, adicionalmente, fue el día de máxima demanda prioritaria (15,5 millones de m³).

La Planta de Peak Shaving operó como reserva estratégica para Naturgy BAN S.A., contribuyendo a soportar la demanda de gas de su área de operación y también del sistema en general en momentos críticos. Si bien el invierno no se presentó tan riguroso, se produjeron situaciones puntuales a nivel nacional que tensionaron la operación y se recurrió al volumen

almacenado en la planta. De esta manera se vaporizaron 4,4 millones de m³ entre el 20 y 22 de agosto de 2023, 2,0 millones de m³ el 6 de septiembre de 2023, 3,6 millones de m³ entre el 2 y 3 de noviembre de 2023 y 2,0 millones de m³ entre los días 13 y 14 de diciembre de 2023.

Desde el punto de vista del transporte de gas, Naturgy BAN S.A. afrontó la demanda de sus clientes con el transporte firme contratado, el funcionamiento de la planta de Peak Shaving y las compras de transporte interrumpible.

Las características térmicas del invierno hicieron que no fuera necesario hacer uso de las cláusulas contractuales de restricción pactadas con los Grandes Usuarios. Solo se efectuaron 65 días de restricción al mercado interrumpible.

(2) Diferencias entre los 18° C y la temperatura media diaria cuando la misma es inferior a los 18° C. Cuanto más frío haga, mayores grados día se computan.

II.2.1. Compras y transporte de gas

II.2.1.a) Compras de gas

Durante el ejercicio 2023 las compras totales de gas natural ascendieron a 2.138 millones de m³, valor inferior en un 8,34% respecto de las compras del ejercicio 2022.

Durante el año se operó con los contratos firmados con los principales productores de gas y con abastecimiento desde las 5 cuencas. Los contratos, tal lo mencionado, tuvieron origen en lo instrumentado a través del Plan Gas Ar. Las compras spot destinadas a cubrir las necesidades diarias fueron realizadas a ENARSA, dichas compras alcanzaron un volumen de 234 millones de m³ inferiores en aproximadamente 34% a las del año anterior.

II.2.1.b) Transporte de gas

La Sociedad cuenta con capacidad de transporte firme desde todas las cuencas por 16,861 millones m³/día desde enero de 2018, lo cual fue suficiente para afrontar satisfactoriamente la demanda en la zona de concesión.

II.2.2. Actividad comercial

En el ejercicio 2023, a través de la APP "Naturgy PIC" que comprende la digitalización de la presentación de los expedientes para nuevos clientes, permitió que tanto el cliente como los matriculados estén informados continuamente sobre el avance del proceso y el cumplimiento de todas las etapas.

Este proyecto se hace posible gracias a varios factores, entre los que se encuentran los avances tecnológicos, la tendencia actual a evitar el uso del papel en los procesos, como así también al reconocimiento legal que actualmente cuenta la firma electrónica, Esta opción permite que tanto el usuario como el gasista matriculado, concreten la gestión de trámites in situ, sin que se requiera del traslado del matriculado ni del usuario a las oficinas de la Distribuidora.

La puesta en marcha de la APP "Naturgy PIC" implica evitar más de 700.000 Km de traslados al año de personas para realizar las gestiones presenciales y se evita el uso de más de 7.000 Kg de papel anuales con los consiguientes beneficios económicos y para el medio ambiente.

Más allá de la coyuntura general del país, se ha logrado la incorporación de aproximadamente 32.000 nuevos clientes.

Campaña Reconectando Hogares

En el transcurso del año 2023 se desarrolló e implementó la campaña Reconectando Hogares, un programa enfocado a facilitar la reconexión de clientes residenciales con desperfectos técnicos en su instalación interna. Por intermedio de la campaña se contacta a dichos clientes

ofreciéndoles orientación e información que les permita rápidamente resolver su situación. En dicha gestión se ha logrado reincorporar a 1.901 clientes, de los cuales, 114 han optado solicitar un préstamo para solventar los costos de la readecuación de su instalación, esta modalidad de financiación se realiza a través de un canal digital diseñado en conjunto con Santander Consumer S.A.

Proyecto Comunidad Digital

Durante 2023 se lanzó el Proyecto Comunidad Digital, uno de los seis proyectos de transformación que lleva adelante Naturgy en Argentina. El principal objetivo es lograr la digitalización total y paulatina de los clientes, con el fin de agilizar la gestión de trámites, la emisión y envío de las facturas y el cobro de las mismas mediante pagos electrónicos. Con esto se busca capturar ahorros en costos de impresión y correo, remarcando el compromiso de la empresa con el medio ambiente.

Actualmente, la Sociedad cuenta con 822.466 usuarios adheridos a la factura por mail (49% de la base total) y 508.764 usuarios adheridos a la oficina virtual con 720.581 cuentas asociadas.

Análisis de los volúmenes de gas vendidos por mercado

Volúmenes vendidos por mercados	En millones de m ³		Variación en	
	31.12.23	31.12.22	millones de m ³	porcentaje
Residencial	1.377,4	1.475,8	(98,4)	-6,7%
Comercial	207,1	222,7	(15,6)	-7,0%
Industrial (PyMEs)	279,8	268,6	11,2	4,2%
Subdistribuidoras	16,8	16,7	0,1	0,6%
Total volumen de gas vendido	1.881,1	1.983,8	(102,7)	-5,2%
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	796,3	793,8	2,5	0,3%
Gas Natural Comprimido (GNC)	449,7	482,1	(32,4)	-6,7%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	3.581,1	2.823,3	757,8	26,8%
Total servicios de transporte y/o distribución vendidos	4.827,1	4.099,2	727,9	17,8%
Volúmenes totales vendidos	6.708,2	6.083,0	625,2	10,3%

Clientes por mercado	Número de clientes		Variación en	
	31.12.23	31.12.22	Número de clientes	porcentaje
Ventas de gas				
Residencial	1.631.067	1.631.149	(82)	0,0%
Comercial	46.114	47.515	(1.401)	-2,9%
Industrial (PyMEs)	906	907	(1)	-0,1%
Subdistribuidoras	3	3	-	-
Subtotal	1.678.090	1.679.574	-1.484	-0,1%
Servicios de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	293	299	(6)	-2,0%
Gas Natural Comprimido (GNC)	394	394	-	
Otros Servicios de transporte y/o distribución	14	13	1,0	7,7%
Subtotal	701	706	(5)	-0,7%
Total de clientes	1.678.791	1.680.280	-1.489	-0,1%

II.2.2.a) Mercado residencial

El volumen de entregas resultó 6,7% inferior respecto del ejercicio anterior, como consecuencia de las mayores temperaturas registradas en el presente ejercicio respecto al anterior. Al cierre del ejercicio 2023, los clientes residenciales de la Sociedad totalizaban 1.631.067, con una disminución neta de 82 clientes.

II.2.2.b) Mercado comercial

El volumen de entregas resultó 7% inferior respecto del año anterior. Se produjo una disminución neta de 1.401 clientes, cerrando el año con 46.114 clientes como consecuencia de la regularización de clientes con baja efectiva.

II.2.2.c) Mercado industrial (PyMEs)

El volumen de gas vendido se encuentra un 4,2% superior al vendido en 2022. Este mercado, entendiendo la coyuntura del país y con un incipiente incremento en el tipo de cambio aprovecharon para adquirir materia prima y elevaron su producción para stockearse. Esto generó un aumento significativo en los consumos a partir de agosto a diciembre del año 2023 en toda la cartera. Al cierre de 2023 el total de clientes industriales de servicio completo cerró en 906 clientes, 1 cliente menos que en el ejercicio 2022.

II.2.2.d) Mercado industrial (PyMEs y Grandes Usuarios)

En el año 2023, los volúmenes de venta en este segmento de clientes industriales se mantuvieron en línea con respecto del ejercicio anterior. En el presente ejercicio, la cantidad total de clientes alcanzó a 293.

II.2.2.e) Mercado de GNC

Los volúmenes de venta en este segmento tuvieron una disminución del 6,7% respecto del ejercicio anterior debido a la disminución de las conversiones, más eficientes en consumo, por el alto costo y la falta de financiación, que no compensa la baja de vehículos de mayor antigüedad. Al cierre del ejercicio el total de clientes de GNC asciende a 394.

II.2.2.f) Otros servicios de transporte y/o distribución

Se registró un incremento del 26,8% en el volumen de ventas respecto del ejercicio anterior, debido a las mayores entregas a clientes especiales. La cantidad total de clientes al cierre del ejercicio es de 14.

II.2.3. Inversiones

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad invirtió \$ 10.551,4 millones que fueron destinados principalmente al mantenimiento, renovación y adecuación de las instalaciones del sistema de distribución y al crecimiento comercial. Estas inversiones fueron necesarias para mantener la confiabilidad y seguridad del sistema de distribución y contribuir a su expansión.

Las plataformas informáticas y los sistemas de la Sociedad han continuado evolucionando en post de ofrecer mejoras en las operaciones diarias del negocio que finalmente se traduzcan en un mejor servicio a nuestros clientes e interlocutores como son las empresas colaboradoras, matriculados, etc.

II.2.4. Recursos humanos

II.2.4.a) Evolución anual de la plantilla

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad contaba con 372 empleados: 25 ejecutivos, 30 mandos intermedios, 110 técnicos, y 207 operativos.

II.2.4.b) Desarrollo de los recursos humanos

Durante el presente ejercicio se desarrollaron diversos programas de formación, destacando el Programa Compromiso con la Seguridad y Salud que inició en 2013 y busca reforzar el compromiso individual y colectivo con la seguridad y la salud.

A continuación se expone un resumen de las acciones de formación efectuadas por la Sociedad durante el año 2023:

Cursos	235
Participantes	3.534
Horas hombre	7.728
Participaciones por persona	2,18

II.2.5.c) Relaciones laborales

Se continúa la negociación para la firma del acuerdo salarial anual con ambas asociaciones sindicales, Sindicato de los Trabajadores de la Industria del Gas ("STIGAS") y Asociación del Personal Jerárquico ("APJ").

II.2.5.d) Programa de Calidad de Vida

Se desarrollaron formaciones en Taller uso del DEA y RCP, Actualización en primeros auxilios, Taller de prevención y atención primaria de la mujer, Taller de nutrición y buena Alimentación, Taller de felicidad y bienestar laboral y Taller de prevención cardiovascular.

Naturgy BAN S.A. tiene "Edificios Cardioprotégidos" y cuenta con equipos de desfibrilación automática DEAs de última generación abarcando la totalidad de los centros de trabajo. En todos ellos, se cuenta con cartelería que los identifica y ubica correctamente, además de personal entrenado para RCP y uso del equipo. En 2023 se volvió a formar a todo el personal en técnicas de RCP avanzado y utilización del DEA.

II.2.5.e) Re-Certificación de Empresa Familiarmente Responsable

Se presentó la información necesaria para mantener la certificación de Empresa Familiarmente Responsable, obtenida en el año 2013, gestión que se realiza ante la Asociación Española de Normalización y Certificación.

En el marco de la certificación como Empresa Familiarmente Responsable, Naturgy BAN S.A aplicó a la Encuesta Merco Talento, la cual mide las empresas que mejor atraen y retienen el talento personal. De acuerdo con la comunicación y publicación oficial realizada respecto a los resultados obtenidos en la misma, la Sociedad en Merco Talento el puesto 86, en Merco Responsabilidad Social se encuentra en el puesto 65 y en Merco Empresas en el puesto 90, siendo la primera del sector de servicios públicos .

II.2.5.f) Remuneración del Directorio y los cuadros ejecutivos

La remuneración del Directorio es fijada por la Asamblea de Accionistas, según se establece en el estatuto de Naturgy BAN S.A. En los niveles ejecutivos, la misma consiste en una parte fija y otra variable ligada a la consecución de los objetivos establecidos anualmente, junto con una política retributiva que se maneja teniendo en cuenta pautas específicas aplicables a este segmento salarial.

II.2.6. Gestión de Calidad y Mejora de Procesos

Naturgy BAN S.A continúa impulsando, dentro del Plan de Mejora de Eficiencia ("PME"), una serie de iniciativas de optimización de procesos de recursos, lo cual confirma su compromiso de búsqueda de la excelencia. Para ello se ha trabajado en diferentes áreas de la empresa en el desarrollo y puesta en marcha de proyectos de eficiencia que han redundado en una disminución efectiva de gastos. En 2023 se continuó trabajando dentro del Sistema Integrado de Gestión, en la mejora continua del sistema, en este orden se realizó la segunda auditoría externa con muy buenos resultados por lo que Naturgy BAN S.A. volvió a certificar en las normas 9001, 14001 y 45001, adicionalmente al referencial de Organización Saludable. Esto conlleva a una mejor gestión de la calidad, seguridad, y menor impacto medioambiental.

En el marco de la Universidad Extendida, se impartieron formaciones orientadas a proveedores y contratistas, como Talleres sobre código ético, formación frente al acoso, conflictos de interés, gestión de proyectos, seguridad vial, digital teams, programa de ciberseguridad, taller de prevención cardiovascular, taller de nutrición y buena alimentación, taller de prevención y atención primaria de la mujer, taller de riesgo cardiovascular y taller de felicidad y bienestar laboral.

El área de "Calidad de Proveedores" mantuvo el proceso de acreditación de proveedores/contratistas/productos alcanzando el máximo cumplimiento en los objetivos de homologación de materiales/empresas, según los niveles de importancia y criticidad definidos para el negocio como homologables.

Se mantuvo consolidada la prestación del servicio logístico externalizado aportando modernización de las tareas, que incluye el manejo de código de barras en los materiales inventariados, con frecuentes y exhaustivos controles de stock, orden y clasificación de todos los materiales, estandarización y flexibilización de los procesos, lo que define una optimizada gestión de almacenes.

Desde Compras, se procedió a la renovación anual de los servicios con acuerdos a largo plazo de contratos críticos del negocio (Contrato Marco Servicios Técnicos e Ingeniería; Contrato Marco de Integridad; Lectura de Medidores y Distribución de Facturas; Detección de Anomalías de Medición; Call Center; Atención Radial y Telefónica de Urgencias; Detección Sistemática de Fugas, Seguridad y Vigilancia Personal y Patrimonial; Limpieza; Mantenimiento Edificio; etc.), con el objeto de brindarles a las unidades operativas usuarias las herramientas necesarias para la realización de las tareas comprometidas.

Al igual que en años anteriores, dentro de las gestiones de Aseguramiento y Control de Calidad en los procesos claves del negocio, se obtuvo un resultado satisfactorio en la auditoría de mantenimiento de los Laboratorios de Calibración de la Sociedad, según la norma ISO 17025.

II.2.7. Prevención de riesgos

La prevención de riesgos es una prioridad para cualquier actividad que se realice, por lo tanto, implementa, en forma anual, un programa de prevención, en el marco del referido Proyecto Compromiso con la Seguridad y la Salud vigente desde 2013.

El programa citado consta de actividades tales como el continuo relevamiento de riesgos en las tareas, a fin de determinar las acciones a realizar para minimizarlos. Todas estas actividades son controladas y auditadas con inspecciones periódicas a obras, manteniendo también reuniones

periódicas y comités con los responsables de prevención de empresas contratistas a fin de dar cumplimiento a normas y procedimientos legales, regulatorias y corporativas.

Dentro de los programas implementados en 2023 se destacan:

- Auditorías de campo de Prevención y Medioambiente: Se realizaron 30 visitas a obras, 50 obras de redes y 257 acometidas. Adicionalmente, se realizaron 15 visitas a los centros de trabajo propios para verificar las condiciones de seguridad y salud de los mismos.
- Control de nuevas licitaciones: Se han evaluado 210 especificaciones técnicas para la compra de bienes y servicios, en cada una se analizaron los riesgos adicionando los correspondientes anexos para ser incorporadas a los pliegos de licitación en 180 casos.
- Se actualizó el relevamiento de agentes de riesgo de enfermedades profesionales de todos los empleados de la compañía y luego fue informado al servicio médico y a la ART para que, en base a ello, se realicen los exámenes médicos correspondientes según la actividad y riesgo.
- Se actualizó la matriz de evaluación de riesgos por puestos y por centros de trabajo. En ella, clasificamos los riesgos a los que están expuestos los empleados por las tareas que realizan según los procedimientos específicos. El objetivo de la matriz es ayudar a analizar y dimensionar esos riesgos para darle prioridad en el control definiendo las medidas de prevención.
- Seguridad industrial: Se continuó con la gestión de las instalaciones contra incendio conjuntamente con el mantenimiento y controles periódicos de funcionamiento.

II.2.8. Política Medio Ambiental y principales indicadores

La Sociedad es consciente de los impactos ambientales de sus actividades en el entorno donde se desarrollan, por ello tiene plasmada en su política los principios y compromisos medioambientales, que son los que a continuación se detallan, junto a las acciones que se tomaron en 2023 en línea con dichas políticas.

Principales políticas:

- Contribuir al desarrollo sostenible mediante la eco-eficiencia, el uso racional de los recursos naturales y energéticos, la minimización del impacto ambiental, el fomento de la innovación y el uso de las mejores tecnologías y procesos disponibles. En tal sentido, durante el año 2023, se continuaron desarrollando acciones destinadas a la implementación de diversas mejoras en los procesos administrativos y operativos, a través de la digitalización de dichos procesos, que permitieron disminuir el uso de papel y en forma indirecta el consumo de combustible. La adhesión de 14.621 clientes a la factura electrónica significa un ahorro de 0,5 toneladas de papel al año. Se procedió a reutilizar 10.295 medidores que fueron reparados y 44.934 medidores se desecharon como chatarra para ser reciclados en procesos de fundición y reutilización de algunos de sus componentes. A través del Instituto Nacional de Tecnología Industrial ("INTI"), se realizó la revalidación de 31.464 metros de cañería de polietileno que se hallaba vencida, permitiendo su uso y evitando de esta forma que la misma sea desechada.
- Contribuir a la mitigación del cambio climático a través de energías bajas en carbono y renovables, la promoción del ahorro y la eficiencia energética, y la aplicación de nuevas tecnologías., Se eliminaron 15.959 fugas, que dieron lugar a la renovación de 307 metros de cañería de red y de 13.701 acometidas.
- Integrar criterios ambientales en los procesos de negocio, en los nuevos proyectos,

actividades, productos y servicios, así como en la selección y evaluación de proveedores. Se incorpora a cada especificación técnica de productos y servicios los requerimientos de prevención y medioambiente, requerimientos que luego son evaluados en las auditorías a obras y en la prestación de servicios de mayor impacto.

- Minimizar los efectos adversos sobre los ecosistemas y fomentar la conservación de la biodiversidad. Se realizaron evaluaciones ambientales para diez proyectos constructivos en la Reserva Ecológica y Área Protegida Parque Leloir, con el objeto de minimizar impactos sobre las especies que allí habitan.
- Promover el uso eficiente y responsable del agua, consolidando la gestión de este recurso a través del control trimestral de los consumos, la calidad del recurso y de los vertidos. Se siguen haciendo controles exhaustivos sobre el uso y calidad del agua, en especial en la Planta de Peak Shaving.
- Garantizar la prevención de la contaminación mediante la mejora continua, el empleo de las mejores técnicas disponibles de análisis y control para la minimización de los riesgos ambientales. Durante el año se desarrollaron actividades formativas destinadas al personal de la operación en la temática de “*Gestión de residuos y derrames de aceite*” y “*SIG - Control operacional en Prevención y Medioambiente*”. Además, en las instalaciones de Centro San Martín y en la Planta de Peak Shaving se llevaron a cabo simulacros ambientales con una hipótesis de derrame, destinados al personal de la operación.

Los cuadros que se exponen a continuación muestran los principales indicadores de la política Medio Ambiental.

Consumo de energía	2023	2022
<i>Consumo de energía eléctrica (GJ)</i>		
- Centros de trabajo	5.249	5.639
- Proceso	16.174	16.264
<i>Consumo de gas natural (GJ)</i>		
- Centros de trabajo	1.274	1.820
- Proceso	94.487	76.191
<i>Otros indicadores de consumo energético (GJ)</i>		
- GNC consumido en flota propia	1.967	2.211
- Gasolina consumida en flota propia	1.569	1.285
- Diesel consumido en flota propia	5.608	4.143
Consumo de agua	2023	2022
Agua de proceso utilizada - Pozo (m ³)	24.120	20.636
Agua de proceso utilizada - Red de abastecimiento (m ³)	318	346
<i>Gestión de agua de proceso</i>		
- Agua de proceso devuelta al medio	24.438	20.982

II.2.9. Actividades institucionales y aportes a la comunidad

Naturgy BAN S.A. se define como una empresa socialmente responsable, no solo por ofrecer un servicio público de alta calidad y cumplir con los clientes, proveedores, accionistas y empleados, sino también por brindar un valor agregado que exponga nítidamente su compromiso con la sociedad argentina a través de los programas de Responsabilidad Corporativa.

Desde Naturgy BAN S.A. a la hora de emprender acciones con la comunidad, siempre se ha preferido trabajar en conjunto con el tercer sector, con asociaciones e instituciones de la zona

donde se llevara a cabo el programa, dado que cuentan con un profundo conocimiento del territorio, de su gente y de sus problemáticas.

Naturgy BAN S.A. desarrolla programas para cada uno de sus grupos de interés:

- Uso Eficiente de los recursos: Se continuó trabajando en la capacitación a alumnos y docentes a través del portal cuidemosnuestrosrecursos.com, donde pueden educarse en materia de eficiencia energética y concientizarse sobre el uso eficiente del gas, la electricidad, el agua y el papel. En 2023 hemos ampliado nuestro portal para permitir el registro de docentes de todo el país, brindando así una oportunidad para que educadores de diversas regiones se sumen a nuestra comunidad. Además, se desarrollaron capacitaciones sobre las 3R, Huerta y compost. Durante 2023 se capacitó a 2.182 alumnos y 206 docentes.
- Energía del Sabor: A través de este programa se busca la inclusión laboral de grupos desprotegidos mediante la capacitación en el oficio gastronómico. Este año se dictaron tres cursos anuales (43 alumnos en total) y un taller mensual. En los cursos anuales, se trabajó con la Fundación Peregrina en el barrio Las Tunas, Tigre, en el aula de Fundación Nordelta, con jóvenes que viven en ese barrio carenciado, con la Asociación Civil Siloé en el Centro Comunitario “Acá Sí” del barrio Cascallares, Moreno (curso exclusivo para personas que sufren violencia de género) y con el Sindicato de Trabajadores de Turismo, Gastronómicos y Hoteleros, UTHGRA Seccional Oeste (curso exclusivo para jóvenes discapacitados con Síndrome de Down). Y el curso de cocina circular, diversa y sustentable a través de los panificados, dictado en la localidad de Malvinas Argentinas, de la mano de Fundación Global, para los vecinos de Malvinas Argentinas compuesto por 3 talleres, con un enfoque especial en empoderar a las mujeres de la comunidad y que busca brindar todas las herramientas necesarias para explorar oportunidades en el mundo culinario.
- Sembrando Futuro: Este programa busca incentivar la plantación de árboles nativos y el desarrollo de huertas urbanas. A lo largo del año se realizaron 3 jornadas, donde se plantaron un total de 71 árboles nativos, y se recolectaron 250 kg de residuos, de los cuales 150 fueron entregados a reciclar.
- Kilómetros de energía: Naturgy BAN S.A. ha organizado para los empleados una actividad llamada “km de energía solidaria” mediante la cual, se convierten los km recorridos a pie, corriendo, nadando o en bicicleta son transformados en pesos para donar a una causa social. Es una de las iniciativas que más voluntarios aporta, que además se puede hacer en familia o grupo y favorece la salud. El objetivo es recaudar fondos y donarlos a comedores sociales o banco de alimentos. En el caso de Argentina, la donación se hará a Bancos de Alimentos, una asociación civil sin fines de lucro que agrupa a los Bancos de Alimentos de todo el país, la mencionada asociación trabaja en reducir el hambre, la malnutrición y el desperdicio de alimentos, rescatando alimentos aptos para el consumo humano antes de que sean desechados, a fin de almacenarlos, clasificarlos y distribuirlos de manera razonable y segura, entre entidades de ayuda comunitaria. Además, educan sobre la importancia que tiene una sana nutrición para el crecimiento y desarrollo humano.
- Emprendedores Sociales: Durante el mes de mayo de 2023 se lanzó la convocatoria del programa que se viene desarrollando desde hace ya 12 años. A través de esta línea de acción se buscó que los colaboradores apoyen el desarrollo de proyectos comunitarios vinculados al “Cuidado de la Energía y Medioambiente” y a la “Promoción Social”. La convocatoria alcanzó un total de 28 proyectos. En la categoría “Cuidado de la Energía y Medioambiente” se presentaron 6 proyectos, hubo 4 ganadores y 1 mención. En la categoría “Promoción Social” se presentaron 22 proyectos, hubo 6 ganadores y 10 menciones.
- Ellas Lideran: Junto a Fundación Global se llevó a cabo este taller que impulsa la organización y el empoderamiento de las personas del Barrio Padre Carlos Múgica (Villa 31). El objetivo era promover la participación comunitaria y visibilizar el espacio que ocupan las mujeres en la sociedad, para generar un compromiso activo y material con la equidad de género en el Barrio. En las capacitaciones teórico-prácticas se utilizaron

herramientas para fortalecer su liderazgo, comunicación, autonomía personal y económica.

- Cosas de mujeres: Este programa se realizó junto a Fundación Flor, una ONG que impulsa la formación y la transformación de líderes responsables con el objetivo de construir organizaciones más sostenibles, diversas, inclusivas y equitativas. El programa buscaba potenciar las características emprendedoras en la mujer, promoviendo el fortalecimiento personal, brindando herramientas básicas de planificación y gestión para poder desarrollar un emprendimiento sustentable y perdurable. Participaron en total 30 mujeres.

Se realizó el 19° Informe Responsabilidad Corporativa. A través de este documento, se pueden identificar los principales logros de la gestión de Naturgy BAN S.A. en materia económica, social y ambiental, que son el reflejo de los esfuerzos realizados por sus colaboradores para avanzar en la integración de prácticas responsables en las operaciones de la compañía. El informe se realizó de acuerdo a la opción esencial de los Estándares de Global Reporting Initiative (“GRI”) y muestra la contribución de la compañía a los Objetivos de Desarrollo Sostenible desarrollados por Naciones Unidas.

Por último, y a raíz de su destacada actividad en la gestión de la Responsabilidad Corporativa, Naturgy BAN S.A. recibió durante 2023 diversas distinciones, entre ellas los premios APSAL: en la categoría Medio Ambiente “Cuidemos nuestros recursos”, en la categoría Solidaridad “Día Solidario”, en la categoría Inclusión Social “Energía del Sabor”, en la categoría Desarrollo Social “HappyForce” y en la categoría Trayectoria “30° Aniversario”. El Premio Latinoamericano a la Responsabilidad Social en el Foro Ecuménico Social. Reconocimiento del CEADS (“Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible”) por casos ejemplares presentados en el marco del programa “Conectando a las empresas con las ODS”.

II.2.10. Integridad y Transparencia

Uno de los principios que rigen la actuación de Naturgy BAN S.A. es ser una compañía donde la integridad y la confianza sean las bases en las que se asienta el modelo de negocio. La compañía aspira a ser, además, responsable, transparente y comprometida con todos los grupos de interés (empleados, proveedores, clientes, y con las personas del entorno de trabajo, entre otros).

Bajo la premisa de realizar una adecuada gestión del riesgo, Naturgy BAN S.A. cuenta con un cuerpo normativo cuya piedra angular es el Código Ético, que se desarrolla y complementa con una serie de políticas que establecen las pautas que han de presidir el comportamiento y la gestión de la compañía por parte de administradores, empleados y proveedores. Además de la normativa interna, Naturgy BAN S.A. dispone de una serie de salvaguardas, como son las auditorías internas y el canal de denuncias.

El gobierno corporativo de Naturgy BAN S.A. se rige, además de por la integridad y la confianza, por los principios de eficacia y transparencia en cada una de sus actuaciones, tal y como establecen las principales recomendaciones y los estándares existentes.

Naturgy BAN S.A. se rige por los siguientes compromisos de actuación responsable e íntegra:

- Rechazar la corrupción, el fraude y el soborno en el desarrollo de la actividad de la compañía y establecer medidas para evitarlos y combatirlos, desarrollando canales internos que permitan la comunicación de irregularidades, respetando y protegiendo el anonimato del comunicante.
- Cumplir las leyes y normas vigentes.
- Actuar con responsabilidad en la gestión de los negocios y cumplir con las obligaciones fiscales, asumiendo el compromiso de transparencia.
- Competir en el mercado de manera leal y evitar conductas engañosas, fraudulentas o maliciosas que lleven a la compañía a la obtención de ventajas indebidas.

- Promover la transparencia informativa y la comunicación responsable, veraz, eficaz, íntegra y puntual, publicando periódicamente información financiera y no financiera que ponga en valor las actuaciones de la empresa y ofrezca una respuesta específica a las necesidades de información de los grupos de interés de la compañía.
- Mantener en todo momento el diálogo con los grupos de interés a través de canales de comunicación que sean más adecuados y accesibles.

II.3. Análisis del resultado económico y de la situación financiera

II.3.1. Resultado económico

La Sociedad obtuvo en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 una ganancia neta de \$12.325,6 millones, menor a la obtenida en el ejercicio anterior de \$19.423,5 millones (reexpresada en moneda del mismo poder adquisitivo), esta variación fue consecuencia directa de una disminución significativa de la ganancia operativa que alcanzó los \$6.265,9 millones en contraposición a la ganancia operativa de \$19.346,4 millones del mismo ejercicio anterior, principalmente, por menores ingresos por ventas por la insuficiencia en los incrementos tarifarios respecto de la inflación a pesar de la aplicación de los ajustes tarifarios transitorios vigentes desde junio 2021, marzo 2022 y abril 2023 (Resoluciones ENARGAS N° 153/2021, ENARGAS N° 64/2022 y ENARGAS N° 191/2023, respectivamente) compensados parcialmente por una reducción de gastos.

El siguiente cuadro muestra un resumen de los resultados de la Sociedad, reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo:

Estado de resultados integrales	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.23	31.12.22	millones de pesos	porcentaje
Ingresos por ventas y servicios (Ver II.3.2)	183.048,5	205.803,6	(22.755,1)	-11,1%
Costo de ventas	(142.650,8)	(152.549,4)	9.898,6	-6,5%
Utilidad bruta	40.397,7	53.254,2	(12.856,5)	-24,1%
Gastos de Administración y Comercialización	(33.163,7)	(33.931,6)	767,9	-2,3%
Cargo por provisión de créditos por ventas	(1.449,0)	(347,3)	(1.101,7)	317,2%
Otros ingresos netos	480,4	370,7	109,8	29,6%
Ganancia operativa	6.265,9	19.346,4	(13.080,4)	-67,6%
Resultados financieros netos - ganancia	22.721,9	7.250,7	15.471,2	213,4%
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")	(15.262,0)	(4.756,2)	(10.505,8)	220,9%
Ganancia neta ordinaria antes del impuesto a las ganancias	13.725,8	21.840,9	(8.115,0)	-37,2%
Impuesto a las ganancias	(1.400,2)	(2.417,4)	1.017,2	-42,1%
Ganancia del ejercicio	12.325,6	19.423,5	(7.097,8)	-36,5%

II.3.2. Ingresos por ventas y servicios

Los ingresos por ventas y servicios tuvieron el siguiente comportamiento, reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo:

Ingresos por ventas y servicios	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.23	31.12.22	millones de pesos	porcentaje
Ventas de gas	139.174,7	163.423,5	(24.248,8)	-14,8%
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de	42.831,9	41.009,0	1.822,9	4,4%
Ingresos por otras ventas y servicios	1.041,9	1.371,1	(329,2)	-24,0%
Total Ingresos por ventas y servicios	183.048,5	205.803,6	(22.755,1)	-11,1%

El siguiente cuadro detalla las ventas de gas y las de servicio de transporte y/o distribución, reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo:

Ingresos por mercados	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.23	31.12.22	millones de pesos	porcentaje
Ventas de gas				
Residencial	110.949,0	132.647,8	(21.698,8)	-16,4%
Comercial	9.491,8	15.063,8	(5.572,0)	-37,0%
Industrial (PyMEs)	18.184,4	15.126,4	3.058,0	20,2%
Subdistribuidoras	549,5	585,5	(36,0)	-6,1%
Subtotal	139.174,7	163.423,5	(24.248,8)	-14,8%
Servicios de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	17.381,2	15.521,6	1.859,6	12,0%
Gas Natural Comprimido (GNC)	3.656,2	4.876,4	(1.220,2)	-25,0%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	21.794,5	20.611,0	1.183,5	5,7%
Subtotal	42.831,9	41.009,0	1.822,9	4,4%
Total ventas de gas y servicios de transporte y/o distribución	182.006,6	204.432,5	(22.425,9)	-11,0%

Los ingresos por ventas de gas y por servicios de transporte y/o distribución ascendieron a \$182.006,6 millones, un 11% inferior respecto del ejercicio anterior, como consecuencia de los menores volúmenes e incrementos tarifarios ya descriptos.

II.3.3. Gastos operativos

A continuación se expone la apertura de los principales componentes de los gastos operativos (costo de ventas, gastos de comercialización y gastos de administración), reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo:

Gastos operativos	Gastos operativos en millones de pesos		Variación respecto al mismo período del año anterior en	
	31.12.23	31.12.22	millones de pesos	porcentaje
Suministro de gas	90.539,9	92.375,3	(1.835,4)	-2,0%
Servicio de transporte de gas	23.724,3	31.468,6	(7.744,3)	-24,6%
Depreciaciones y Amortizaciones	4.292,2	4.311,5	(19,3)	-0,4%
Remuneraciones, cargas sociales y otros beneficios al personal	16.086,1	14.487,4	1.598,7	11,0%
Gastos de correo y telecomunicaciones	2.105,1	2.516,2	(411,1)	-16,3%
Reparación y conservación de propiedad, planta y equipo	5.309,9	5.403,5	(93,6)	-1,7%
Honorarios por servicios profesionales	2.222,9	2.300,7	(77,8)	-3,4%
Honorarios del operador técnico	1.431,5	2.094,8	(663,3)	-31,7%
Gastos y comisiones bancarias	1.657,8	2.128,3	(470,5)	-22,1%
Servicios y suministros de terceros	10.421,5	10.930,6	(509,1)	-4,7%
Impuestos, tasas y contribuciones	15.884,4	15.993,8	(109,4)	-0,7%
Cargo por juicios y contingencias	331,2	809,6	(478,4)	-59,1%
Otros gastos operativos	1.807,7	1.660,4	147,3	8,9%
Total gastos operativos	175.814,5	186.480,7	(10.666,2)	-5,7%

Las compras de gas y variación de existencias disminuyeron un 2% en relación al ejercicio anterior, debido al menor ajuste de precios respecto a la inflación, a pesar de la entrada en vigencia de la Resolución N° 403/22 de la SE mediante la cual en el marco de la política de reducción de subsidios del Estado Nacional se determinó la “Adecuación de los precios del gas natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (“PIST”)”. Adicionalmente, el 28 de febrero de 2023, el ENARGAS dictó la Resolución N°105/23, con incrementos tarifarios con vigencia a partir del 1° de marzo del 2023.

En tanto que los costos de transporte se encuentran un 24,6% por debajo del ejercicio anterior a pesar de la entrada en vigencia en marzo 2022 de la Resolución ENARGAS N° 64/22 y las Resoluciones ENARGAS N° 186/23 y N°187/23 con vigencia a partir de abril 2023, que aprobaron los cuadros tarifarios de transición.

El menor cargo por depreciaciones y amortizaciones se debe a la finalización de la depreciación de ciertos bienes integrantes de la propiedad, planta y equipo e intangibles respecto del ejercicio anterior.

El incremento de los cargos correspondientes a remuneraciones, cargas sociales y otros beneficios al personal es consecuencia directa de los aumentos salariales y otros beneficios otorgados por la Sociedad.

La reducción en los gastos de correos y telecomunicaciones se produjo principalmente por la disminución del cargo en la distribución de facturas dada la adhesión de clientes a la facturación electrónica.

Los honorarios por servicios profesionales, reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo fueron inferiores respecto de los registrados en el ejercicio anterior debido a menores gastos de contratación de servicios profesionales.

La disminución en el honorario del operador técnico se debe a la menor utilidad operativa registrada en el presente ejercicio.

Los gastos y comisiones bancarias disminuyeron como consecuencia directa de los menores ingresos por ventas de gas.

Los servicios y suministros de terceros reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo,

fueron inferiores como consecuencia de las eficiencias realizadas en dichos gastos.

La variación de impuestos, tasas y contribuciones se debió a los menores cargos por impuesto sobre los ingresos brutos y a los menores gastos por impuesto a los débitos y créditos bancarios, ambos relacionados con los menores ingresos por venta.

Los cargos por juicios y contingencias fueron inferiores respecto del ejercicio anterior, debido a una menor provisión de juicios laborales.

II.3.4. Otros ingresos

A continuación, se expone la apertura de Otros ingresos reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo:

Otros ingresos netos	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.23	31.12.22	millones de pesos	porcentaje
Ventas varias y otros servicios	151,1	286,6	(135,5)	-47,3%
Ventas de Propiedad, Planta y Equipo	249,8	-	249,8	100,0%
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	79,5	84,1	(4,6)	-5,5%
Total otros ingresos netos	480,4	370,7	109,7	29,6%

El rubro otros ingresos netos, reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo, tuvo un incremento del 29,6% respecto del ejercicio anterior debido, principalmente, a las ventas de Propiedad, Planta y Equipo compensadas parcialmente por los menores ingresos por ventas varias y otros servicios y a los menores ingresos por las indemnizaciones por daños y desplazamientos de red.

II.3.5. Resultados financieros

Los resultados financieros netos para el ejercicio 2023 arrojaron una ganancia de \$22.721,9 millones mayor a la obtenida en el ejercicio anterior de \$7.250,7 millones, reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo. Este incremento ha sido consecuencia directa de un mayor ingreso de intereses por operaciones financieras y, adicionalmente, por una mayor ganancia de diferencia de cambio neta y menores cargos de intereses por financiación.

A continuación, se expone la evolución de los resultados financieros reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo:

Resultados financieros	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.23	31.12.22	millones de pesos	porcentaje
Intereses por operaciones comerciales	5.137,7	5.196,7	(59,0)	-1,1%
Intereses por operaciones financieras y otros	14.698,3	7.032,6	7.665,7	109,0%
Diferencia de cambio neta	4.291,2	1.745,6	2.545,6	145,8%
Intereses por financiación y otros gastos financieros	(1.405,3)	(6.724,1)	5.318,9	-79,1%
Total resultados financieros	22.721,9	7.250,7	15.471,2	213,4%

II.3.6. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias, calculado en base a la metodología del impuesto diferido, registró un menor resultado en el presente ejercicio debido, fundamentalmente, a la menor utilidad alcanzada respecto del ejercicio anterior.

II.3.7. Deudas bancarias y financieras

Durante el año 2023, tal como lo viene haciendo Naturgy BAN S.A., cumplió con los compromisos asumidos, habiendo cancelado los vencimientos de capital e intereses de los acuerdos de giro en descubierto suscriptos con entidades bancarias.

En este ejercicio, la Sociedad ha estado analizando y negociando distintas alternativas de financiación que le permitieron cubrir la necesidad del capital de trabajo.

II.4. Estructura de capital

El capital social está representado por 325.539.966 acciones ordinarias de valor nominal \$1 cada una, totalmente suscriptas e integradas y con los mismos derechos políticos y económicos. Las 159.514.582 acciones Clase "B", equivalentes al 49% del capital, cuentan con autorización para cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA").

Como se menciona en el punto II.1 Constitución y composición accionaria, Naturgy BAN S.A. es controlada por Invergás S.A., con el 51% (acciones Clase "A") y Naturgy Argentina S.A., con un 19% (acciones Clase "B"). Del 30% restante de la participación directa en Naturgy BAN, el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") por la absorción de las participaciones accionarias de las Administradoras de fondos de Jubilaciones y Pensiones y el 3,4% a inversores privados.

III. Propuesta de destino de los resultados

En el ejercicio 2023 Naturgy BAN S.A. registró una ganancia neta de \$ 12.325.624.671.

El Directorio propone que el resultado del ejercicio se destine en su totalidad a absorber parcialmente las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que se encuentran registradas en la cuenta de Resultados Acumulados. Adicionalmente, se propone a la Asamblea considerar la absorción del saldo total de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que se encuentran registradas en la cuenta de Resultados Acumulados, a cuyo efecto, debería considerarse previamente la desafectación en su totalidad de la cuenta "Reserva facultativa", y la desafectación parcial de la cuenta "Reserva para futuros dividendos" para que dichos fondos puedan en tal caso ser utilizados para la absorción total de tales pérdidas acumuladas.

IV. Perspectivas de la Sociedad

La gestión de una Sociedad requiere que la Dirección realice proyecciones y estimaciones sobre las perspectivas del negocio, tales como las que se incluyen en la presente Memoria. Las fluctuaciones macroeconómicas y eventuales cambios regulatorios pueden hacer que los resultados futuros difieran respecto a dichas estimaciones y que por lo tanto la Dirección de la Sociedad deba adecuar su gestión al nuevo entorno.

Desde su creación, la Sociedad ha desarrollado sus actividades priorizando la prestación de un servicio público eficiente y de calidad y cumpliendo los estándares de seguridad de la industria, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la Licencia de distribución de gas natural por redes otorgada por el Estado Nacional ("la Licencia"). Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico y social, como por todas aquellas decisiones que puedan afectar la referida Licencia y el marco legal en el que se desarrolla su actividad.

Con la finalización del procedimiento de la Revisión Tarifaria Integral ("RTI") en marzo de 2017, la Sociedad comenzó una etapa hacia su normalización regulatoria, económica y financiera, que se vio afectada por la crisis surgida en abril de 2018 y por ciertas decisiones no ajustadas a la regulación, como limitaciones o diferimiento de los ajustes semestrales de la tarifa de distribución, diferencias de cambio producidas por la compra de gas y no reconocidas en tarifa, la limitación al reconocimiento de los mayores costos del gas natural no contabilizado, y la Ley N°27.541 entre otros.

El Decreto de Necesidad y Urgencia (“DNU”) N° 1020/20 del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) dispuso el inicio de la renegociación de la RTI vigente en el marco de lo establecido en la Ley N° 27.541 y encomienda el proceso al ENARGAS. Al vencimiento del plazo del mencionado Decreto, el PEN publicó el 6 de diciembre de 2022 el DNU N° 815/22, que prorrogó la vigencia del DNU N° 1020/20 hasta el 16 de diciembre de 2023. En este marco, entraron en vigencia las Resoluciones ENARGAS N° 153/21 (junio de 2021) y N° 64/22 (marzo de 2022) que aprobaron los cuadros tarifarios de transición, resultando ambos incrementos tarifarios por debajo de la inflación para dichos períodos, a pesar de los incrementos solicitados por la Sociedad en sendas audiencias públicas previas.

En abril de 2023 el ENARGAS dictó la Resolución N° 191/23 que estableció los nuevos cuadros tarifarios de transición. Como se indica en la Nota 1.2.1 Tarifas, dado el atraso tarifario y el contexto inflacionario, la Sociedad consintió ante la imperiosa necesidad de contar con mayores ingresos a fin de mantener la prestación del servicio, el proyecto de Segunda Adenda al Acuerdo Transitorio girado por el ENARGAS con un incremento del margen inferior al solicitado.

En agosto de 2023, mediante Resolución N° 389 el ENARGAS resolvió “dar inicio a la etapa conclusiva del procedimiento de Revisión Tarifaria Integral a los fines de arribar a los Acuerdos Definitivos de Renegociación con las Licenciatarias”, en este marco el ENARGAS realizó diversas solicitudes de información a las Distribuidoras que la Sociedad respondió todos los requerimientos sin recibir respuesta a las referidas presentaciones.

El 10 de diciembre de 2023, como consecuencia del proceso electoral iniciado en agosto, asumió la presidencia de la Nación el Sr. Javier Milei.

El 14 de diciembre de 2023 el ENARGAS dictó la Resolución N° 704 en la que convocó para el 8 de enero de 2024 a Audiencia Pública N° 104 para tratar, principalmente, la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte y distribución.

El 16 de diciembre de 2023 fue publicado el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55 que declaró la emergencia del Sector Energético Nacional en lo que respecta a los segmentos de transporte y distribución de gas natural, generación, transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal, hasta el 31 de diciembre de 2024.

El Poder Ejecutivo Nacional dictó el 16 de diciembre de 2023 el DNU N° 70/2023, llamado “Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina” por el que se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025.

El 8 y 9 de enero de 2024 se llevó a cabo la audiencia pública, en la cual Naturgy BAN S.A. presentó su propuesta de cuadros tarifarios de transición, en la cual planteó la aplicación del índice IPIM acordado en la RTI 2017, a ser aplicada desde el 1° de febrero de 2024 y mantener dicho índice para las adecuaciones periódicas por entender que continúa siendo el que mejor representa la estructura de costos de la actividad.

La Sociedad entiende como positivo el camino iniciado por parte del nuevo gobierno nacional para recomponer las tarifas y regularizar del sector, no obstante, la Sociedad está evaluando todas las medidas dictadas por el Estado Nacional vinculadas a la actividad de la Licencia de Distribución a los fines de procurar las acciones idóneas para la preservación y reconocimiento de los derechos de la Sociedad.

Como ha sido política rectora de la Sociedad desde el inicio de sus actividades, la Dirección ha privilegiado, aún con las dificultades apuntadas anteriormente, el cumplimiento continuo de los compromisos de la Licencia, especialmente respecto del mantenimiento de la seguridad y prestación del servicio de distribución de gas natural.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2024.

EL DIRECTORIO

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Informe de Código de Gobierno Societario 2023



Índice

A. La función del Directorio	3
B. La Presidencia en el Directorio y la Secretaría Corporativa	7
C. Composición, nominación y sucesión del Directorio	10
D. Remuneración	12
E. Ambiente de control	13
F. Ética, integridad y cumplimiento	17
G. Participación de los accionistas y partes interesadas	22

Código de Gobierno Societario Naturgy BAN S.A.

Se ha elaborado el siguiente reporte correspondiente al grado de aplicación de los principios contenidos en el Código de Gobierno Societario para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023, conforme los términos del Art. 1 de la Sección I del Capítulo I del Título IV de las Normas de la CNV, de acuerdo con N.T. 2013 modificado por la Res. General CNV N° 797/19.

A) La función del Directorio

Principios

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

Naturgy aplica la práctica recomendada. La misión de Naturgy es atender las necesidades energéticas de la Sociedad, proporcionando a sus clientes servicios y productos de calidad respetuosos con el medio ambiente, a sus accionistas una rentabilidad creciente y sostenible y a sus empleados la posibilidad de desarrollar sus competencias profesionales.

La visión es ser un grupo energético y de servicios líder y en continuo crecimiento, que se distinga por proporcionar una calidad de servicio excelente a sus clientes, una rentabilidad sostenida a sus accionistas, una ampliación de oportunidades de desarrollo profesional y personal a sus empleados y una contribución positiva a la sociedad actuando con un compromiso de ciudadanía.

Los valores de Naturgy son:

Orientación al Cliente: Dedicamos nuestros esfuerzos a conocer y satisfacer las necesidades de nuestros clientes. Queremos proporcionarles un servicio excelente y ser capaces de darles una respuesta inmediata y eficaz.

Compromiso con los Resultados: Elaboramos planes, fijamos objetivos colectivos e individuales y tomamos decisiones en función de su impacto en la consecución de los objetivos de nuestra Visión, asegurando el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Sostenibilidad: Desarrollamos nuestros negocios con un horizonte estratégico que trasciende los intereses económicos inmediatos, contribuyendo al desarrollo económico, medioambiental y social, tanto a corto como a largo plazo.

Interés por las Personas: Promovemos un entorno de trabajo respetuoso con nuestros empleados e implicado en su formación y desarrollo profesional. Propiciamos la diversidad de opiniones, perspectivas, culturas, edades y géneros en el seno de nuestras organizaciones.

Responsabilidad Social: Aceptamos nuestra Responsabilidad Social Corporativa, aportando a la sociedad nuestros conocimientos, capacidad de gestión y creatividad. Dedicamos parte de nuestros beneficios a la acción social, manteniendo el diálogo permanente con la sociedad para conocer sus necesidades y procurar la satisfacción, de tal forma que incremente la credibilidad y prestigio de nuestro grupo.

Integridad: Todas las personas debemos comportarnos con honestidad, rectitud, dignidad y ética, contribuyendo así al aumento de la confianza de la sociedad respecto a nuestra empresa. La Dirección actuará con transparencia y responsabilidad ante todas las partes interesadas.

Asimismo, el Directorio promueve un Programa de Integridad (Modelo de Prevención Penal) basado en la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y en los Lineamientos establecidos por la Oficina Anticorrupción en el que se integran el Código Ético, las Políticas de Compliance, Anticorrupción y Conflictos de Interés, entre otros procedimientos internos. Posee como objetivo definir los principios generales que conforman dicho sistema, así como los principales compromisos que son asumidos por la organización en materia de cumplimiento y que deben guiar su comportamiento en todos sus ámbitos de actuación y en la consecución de sus objetivos empresariales.

El Directorio impulsa también la difusión y aplicación de las Políticas de Derechos Humanos, Responsabilidad Corporativa y Atenciones Empresariales.

En el siguiente link se observan la misión, visión y valores: <https://www.naturgy.com.ar/regulacion-normativa/>

En este link se observa la normativa mencionada:
<https://www.naturgy.com.ar/politicas-codigo-de-conducta/>

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

El Directorio de la Sociedad aplica esta práctica en cuanto aprueba el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales. El Directorio verifica la implementación de las políticas y estrategias, el cumplimiento del presupuesto y del plan de operaciones de manera directa o indirecta, dependiendo su grado de importancia. Las citadas tareas las realiza por sí, en sus reuniones, o a través de los miembros del Comité de Dirección según su área de incumbencia.

El Directorio supervisa la implementación del planeamiento estratégico a través del trabajo que realizan las direcciones en sus respectivos ámbitos de negocio, teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y los accionistas, ello evidenciado en cada informe de gestión que trata el Directorio en sus reuniones.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

La Sociedad aplica la práctica recomendada puesto que el Directorio supervisa la gestión integral de riesgos y control interno, y de prevención de fraudes contando con políticas y procedimientos que son actualizados a esos efectos, conforme las mejores prácticas en la materia.

Con ese fin, se ha profundizado la caracterización y la determinación de los niveles de incertidumbre inherentes al desarrollo del negocio permitiendo avanzar en el control y gestión de los riesgos más relevantes de cada área.

Los citados mecanismos son calibrados a través de un proceso de mejora continua, siendo su desempeño permanentemente regulado de forma conjunta por las diferentes direcciones de la compañía y los órganos de gobierno.

El Comité de Auditoría, cuyas principales funciones son las vinculadas con la calidad y aseguramiento en materia de información, control interno y gestión de riesgos, tiene entre sus responsabilidades la de supervisar el funcionamiento del sistema de control interno general y el sistema administrativo – contable en particular (que es parte de aquel), así como la fiabilidad de este último y de la información financiera. A tal fin, el citado Comité mantiene reuniones periódicas con los auditores internos y externos, con funcionarios clave de distintas áreas y con el Gerente General de la Sociedad.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

Naturgy articula las normas y prácticas de gobierno corporativo que se reflejan en: (i) la toma de decisiones, (ii) los mecanismos de control sobre el correcto desempeño de la Dirección y la implementación del plan estratégico y (iii) la gestión de compliance por medio del establecimiento de las políticas y procedimientos adecuados para garantizar que sus directivos, empleados y terceros cumplan con el marco normativo aplicable.

El Directorio aprueba las distintas políticas de gobierno societario que son aplicables a toda la compañía, revisa su adecuación a la realidad de la Sociedad y el monitoreo de su cumplimiento. Por otro lado, monitorea de forma periódica el funcionamiento del Programa de Integridad.

En este ejercicio, el Directorio aprobó la Política de Protección de Datos Personales, el Procedimiento de Otorgamiento y Revocación de Poderes y la actualización de la Política de Atenciones Empresariales.

A través de la secretaría del Directorio -tal como se informa en la práctica 9- y del sector de relaciones con el inversor, el Directorio supervisa las distintas prácticas de gobierno societario llevadas a cabo por la Sociedad.

Los Comité de Auditoría, Comité de Dirección y Comité de Ética y Cumplimiento se encargan de impulsar en forma constante éstas buenas prácticas de gobierno corporativo. En la forma descripta, la Sociedad aplica la práctica recomendada.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

El Directorio de la Sociedad aplica esta práctica, para ello cuenta con un reglamento de organización y funcionamiento cuyo propósito es lograr el mayor grado de eficiencia y optimizar la gestión del Directorio, así como también ordenar y dar seguridad respecto de su funcionamiento.

Ciertos Directores ejercen funciones ejecutivas en la Sociedad, lo que les permite tener un contacto diario en su administración. Con respecto a la profesionalidad de los miembros, tal como se establece en su Reglamento, la Sociedad evalúa los candidatos propuestos a la Asamblea de Accionistas teniendo en cuenta, entre otros, su independencia, diversidad, edad, habilidades, experiencia, conocimiento del negocio e industria y eventuales incompatibilidades, con el fin de garantizar la diversidad en el Directorio.

El Directorio de la Sociedad entiende que no existen dificultades ni genera inconvenientes, que los Directores y/o Síndicos desempeñen funciones como tales en un número limitado de otras entidades, siempre que ello no perjudique su labor en la Compañía.

La Secretaría del Directorio es la encargada de enviar la información y documentación a cada Director con la debida antelación, previo a cada Directorio y/o capacitación; de esta forma los miembros del Directorio podrán efectuar un análisis y una lectura rigurosa para participar de las reuniones en forma activa y realizar un proceso eficiente de toma de decisiones.

En el siguiente link se encuentran (i) nómina y biografía de los directores, miembros del Comité de Dirección y miembros del Comité de Ética y Cumplimiento, (ii) Reglamento de Organización y Funcionamiento del Directorio y Reglamento del Comité de Auditoría.

<https://www.naturgy.com.ar/accionistas-e-inversores/informacion-societaria/>

B) La Presidencia en el Directorio y la Secretaría Corporativa

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

El Directorio aplica esta práctica. El Presidente del Directorio es el responsable de dirigir y organizar las reuniones de Directorio y de la Asamblea de Accionistas. Cuenta para ello con la asistencia de la Secretaría del Directorio que asegura que los directores sean convocados en tiempo y forma a las reuniones y que reciban el Orden del Día junto con la información correspondiente.

De esta manera, la Sociedad, por medio de su Secretaría, garantiza que los miembros del Directorio y el Comité de Auditoría dispongan de toda la información relevante necesaria para la toma de decisiones siempre con la correspondiente supervisión por parte del Presidente del Directorio. Es, por lo tanto, la encargada de anticiparles la documentación inherente a los puntos del Orden del Día propuestos para la reunión, con una anticipación no menor a tres días de la fecha prevista para su celebración.

En línea con lo expuesto, en el Estatuto Social, publicado en la web de la Sociedad se encuentran detalladas las funciones de la Secretaría y los lineamientos para convocar las reuniones de directorio.

Adicionalmente, dicha Secretaría se encuentra a disposición de los miembros del Directorio y de los miembros del Comité de Auditoría, para que estos puedan realizar las consultas en relación con sus respectivas reuniones y para interactuar con las distintas áreas de la Sociedad que estimen pertinentes sobre los temas a tratar. La Secretaría cuenta con una casilla de correo propia.

En el siguiente link en el apartado “Otra información relevante” se encuentra el Estatuto de Naturgy BAN:

<https://www.naturgy.com.ar/accionistas-e-inversores/informacion-societaria/>

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

El Directorio aplica esta práctica puesto que ha implementado un cuestionario de autoevaluación para sus miembros. Este formulario permite analizar y evaluar de forma anual el rendimiento y gestión del propio Directorio.

En este sentido, el sector de Servicios Jurídicos tiene a su cargo el análisis y archivo del cuestionario que cada miembro contesta de manera individual, y en base a los resultados, propone al Directorio todas aquellas medidas que estime convenientes para mejorar el desempeño de sus funciones.

No obstante lo expuesto, el Directorio entiende que la evaluación de su gestión se realiza durante todo el ejercicio ya que trimestralmente efectúa un seguimiento del desempeño y controla que los objetivos planteados a principio del ejercicio se concreten en la medida de lo esperado, cuestiones que se expresan tanto en las actas de Directorio como en las Reseñas Informativas y en la Memoria Anual que acompañan los respectivos Estados Financieros.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

Se aplica esta práctica dado que el Presidente es quien lidera las reuniones de Directorio, a fin de garantizar su orden y facilitar el correcto desempeño de las mismas, y asimismo coordina el correcto funcionamiento del órgano a través de la Secretaría del Directorio.

Naturgy ha implementado un plan de capacitación anual para los miembros del Directorio y también desarrolla una actualización permanente en temas vinculados a la gestión y a la actualidad económica, política y regulatoria.

En 2023 se capacitó a los directores titulares sobre Elementos de los Programas de Integridad (i) Canal de denuncias, protección al denunciante e investigaciones internas y (ii) Tone from the Top.

Los miembros del Comité de Auditoría asistieron virtualmente al “XI Encuentro sobre Ética y Compliance entre los sectores Público y Privado” que brindó la Asociación Argentina de Ética y Compliance, organismo del cual Naturgy es miembro asociado.

La Sociedad garantiza que los miembros del Directorio dispongan de toda la información relevante necesaria para la toma de decisiones, tal como se menciona en las practicas 6 y 9.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

Naturgy aplica la práctica recomendada ya que cuenta con una Secretaría que asiste al Directorio en todo lo atinente a su gestión y organización, procura que siga los procedimientos correctos conforme el Estatuto Social de la Sociedad, el Reglamento del Directorio y las demás normas aplicables.

La Secretaría del Directorio actúa como intermediaria en la comunicación del Directorio con el Comité de Dirección, accionistas y organismos de control. Asiste al Presidente en la organización de las actividades del Directorio incluyendo la información, la preparación de la agenda, convocatoria de reuniones, información remitida a los Directores y la presentación de informes de las reuniones.

En relación con la Asambleas de Accionistas, se encarga de su organización, atiende a los veedores de los Organismos que se presenten y cerciora el registro de accionistas, entre otras funciones.

Asimismo, colabora en la producción de reportes anuales, actas, informes y dialogo con partes interesadas.

Cuenta con una casilla de correo especial que es el medio oficial de convocatoria a las reuniones y de comunicación con los Directores y organismos.

En el apartado Directorio del siguiente link se observa el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Directorio, así como también el mail de la secretaria corporativa: <https://www.naturgy.com.ar/accionistas-e-inversores/informacion-societaria/>

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

La Sociedad aplica esta práctica. El Directorio es el encargado de supervisar los mecanismos de sucesión que el área de Personas y Organización lleva a cabo para la sucesión del Gerente General de la Sociedad. Este sector, asistido por consultores, efectúa un análisis y evaluación de las capacidades, compromiso, liderazgo y las demás competencias de los candidatos.

C) Composición, nominación y sucesión del Directorio

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Se aplica esta práctica. El Directorio está compuesto por nueve miembros titulares y ocho suplentes. El término del mandato es de uno a tres años, según lo decida la Asamblea de Accionistas. Estatutariamente se prevé que la Asamblea de Accionistas fije el número de integrantes del Directorio entre un mínimo de siete y un máximo de once miembros titulares y la misma cantidad de suplentes.

En cumplimiento con lo dispuesto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores en oportunidad de cada elección de Directores, los accionistas que proponen sus candidatos a consideración de la Asamblea, antes de cada votación, informan su condición de independientes o no independientes, lo que a criterio del Directorio resulta suficiente.

La actual composición del Directorio incluye cuatro¹ Directores titulares Independientes y la misma cantidad de Directores Independientes suplentes.

La cantidad de Directores independientes que conforman el Directorio es acorde a las exigencias de la normativa vigente, prevención detallada también en el Estatuto Social.

Adicionalmente, los Estatutos Sociales de la Sociedad prevén la constitución de un Comité de Auditoría. En ese orden, se han elegido dos Directores Independientes titulares y dos suplentes que conforman el citado órgano junto con un Director no independiente titular y uno suplente.

Se informa públicamente cualquier modificación en el Directorio de la Sociedad, la condición de independiente o no independiente del miembro elegido y la conformación del Comité de Dirección.

De este modo, el Directorio de Naturgy considera que tanto el número total de integrantes que lo conforman, como la cantidad de Directores independientes, resultan adecuados a las necesidades actuales de la Sociedad, para el desarrollo de sus actividades, y tiene relación con la estructura de capital de la Compañía.

En el siguiente link se observa (i) apartado Directorio: nomina de directores y su biografía y (ii) apartado Otra documentación relevante: estauto de Naturgy BAN <https://www.naturgy.com.ar/accionistas-e-inversores/informacion-societaria/>

¹ En noviembre 2023 renunciaron el Sr. Sergio Soloaga (director titular designado a instancias del FGS-ANSES) y la Sra. Emilse Juarez (directora suplente designada por ese mismo organismo).

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

La designación de los miembros del Directorio es facultad exclusiva de la Asamblea de Accionistas, mientras que la designación de los directores ejecutivos, es resuelta por el sector de Personas y Organización, con el aporte de consultores y asesores en la materia, que permite efectuar la selección en función del perfil del puesto requerido, bajo la supervisión del Directorio, buscando primariamente la promoción interna sin perjuicio de recurrir al mercado según las competencias que sean necesarias.

No se aplica esta práctica puesto que el Directorio de la Sociedad considera innecesaria la creación de un Comité de Nominaciones debido a que su estructura actual de administración le permite satisfacerse con los procedimientos inherentes la selección de directores ejecutivos.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

No se aplica esta práctica puesto que el sector de Personas y Organización realiza la propuesta de los directores luego del análisis y aporte de consultores. La Asamblea Accionistas determina el número de integrantes que componen el Directorio, que conforme al Estatuto Social de Naturgy deberá ser de entre siete a once miembros titulares y entre siete a once miembros suplentes. Para su designación se tiene en cuenta edad, independencia, sexo, habilidades, experiencia, conocimiento del negocio y la industria y eventuales incompatibilidades, con el fin de garantizar la diversidad en el Directorio.

Es importante destacar que, de los Directores elegidos al menos dos titulares y dos suplentes deberán ser independientes para dar cumplimiento a lo establecido la Ley de Mercado de Capitales.

En el apartado Otra documentación relevante del siguiente link se observa el Estatuto de Naturgy BAN <https://www.naturgy.com.ar/accionistas-e-inversores/informacion-societaria/>

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

La Sociedad aplica esta práctica. El Directorio, a través de su Secretaría, remite a los Directores ingresantes un programa de orientación con información de la Compañía, sus principales órganos sociales y prácticas de gobierno corporativo. Se complementa con el Código Ético, principales políticas, procedimientos y normativa de las que deben tener conocimiento e información necesaria para el desempeño de su cargo.

Asimismo, se los incluye en el listado de distribución del Directorio a fin de que cuenten con toda la información necesaria para las reuniones de Directorio.

Además, los nuevos Directores tienen la posibilidad de i) recorrer las instalaciones, ii) tomar capacitaciones periódicas y iii) solicitar toda la información que requieran en línea con lo mencionado en las prácticas 6 y 8 del presente Informe.

D) Remuneración

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

La Asamblea de Accionistas de Naturgy determina la remuneración de los miembros del Directorio, luego de la información brindada por el Directorio sobre las remuneraciones asignadas a sus miembros detallando si son adecuadas, razonables y ajustadas a pautas de mercado y a las particulares circunstancias de la Sociedad.

Por otro lado, en relación con los directores ejecutivos, el área de Personas y Organización tiene a su cargo el análisis del mercado y en ese orden, propone los montos que entiende adecuados respecto a las remuneraciones y beneficios.

No se aplica esta práctica. El Directorio de la Sociedad considera innecesaria la creación de un Comité de Remuneraciones debido a que su estructura actual de administración le permite satisfacerse sobre los procedimientos inherentes a la remuneración de los directores ejecutivos.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

El Directorio informa a la Asamblea de accionistas las retribuciones para sus miembros, comunica además si considera que son razonables y ajustados a pautas de mercado y a las particulares circunstancias de la Sociedad, ello teniendo en cuenta las responsabilidades ejercidas por los Directores, el tiempo dedicado a tales funciones, su competencia y reputación profesional. Ver adicionalmente lo indicado en el punto anterior.

E) Ambiente de control

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoreo los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

La Sociedad aplica esta práctica ya que el Directorio aprueba la gestión integral de riesgos y control interno, y de prevención de fraudes, contando con políticas y procedimientos a esos efectos, los

cuales son actualizados permanentemente conforme las mejores prácticas en la materia y son supervisadas, ejecutadas y verificadas a través de los miembros del Comité de Dirección.

Naturgy monitorea la gestión de riesgos empresariales, trabajando no solo respecto a los riesgos económicos del negocio sino también sobre los potenciales riesgos sociales y ambientales. Para ello, se elaboran mecanismos específicos que facilitan su identificación, caracterización y determinación.

En ese sentido, en los últimos años la Sociedad ha avanzado en el control y la gestión de los riesgos más relevantes de cada área, y en los procesos de reflexión y planificación estratégica, lo cual permite conocer, a través de la identificación, caracterización y medición, los riesgos de mayor relevancia.

La Sociedad cuenta y aplica la norma de Sistema de Control Interno de la Información Financiera, configurándose como un conjunto de procesos que el Directorio, el Comité de Auditoría, el Comité de Dirección y el personal involucrado llevan a cabo para proporcionar seguridad respecto a la fiabilidad de la información financiera y la prevención del fraude.

En referencia al papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría (órgano que emana del Directorio) relacionado con la gestión de riesgos, verifica la aplicación de las políticas de información en materia de gestión de riesgos de la Sociedad, reflejando su trabajo realizado en su informe anual.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

Se aplica esta práctica. Naturgy cuenta con un área de Auditoría Interna que reporta al Comité de Auditoría. La Auditoría Interna es una función independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para crear valor añadido y ayudar a la Organización a la consecución de los objetivos estratégicos, a la adaptación a los cambios del entorno operativo y de negocio y a la mejora del entorno de control, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

La Auditoría Interna debe garantizar una supervisión eficaz del sistema de control interno que asegure la eficiencia y eficacia en las operaciones, la transparencia y fiabilidad de la información financiera, no financiera y de gestión, la salvaguarda de los activos y el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable, así como realizar aportaciones independientes y objetivas para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización.

El Comité de Auditoría analiza y aprueba el plan anual de trabajo de Auditoría Interna, realiza el seguimiento del cumplimiento del mismo y, en su informe anual, emite una opinión sobre el planeamiento y el desempeño de la Auditoría Interna.

La Auditoría Interna realiza sus trabajos alineándose a estándares internacionales, conforme lo establecido por las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA). La metodología aplicada para la valoración de los riesgos operacionales está alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo y se basa en el marco conceptual del Informe del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

La Sociedad aplica esta práctica dado que Auditoría Interna ejecuta su trabajo con la debida diligencia y competencia profesional, teniendo como referente las directrices que establecen las "Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna", así como los códigos éticos de conducta profesional que resulten de aplicación en cada momento.

Asimismo, tiene la facultad de acceder libremente y sin restricciones a la documentación, información y/o sistemas de información que consideren necesarios o convenientes para el cumplimiento de sus funciones, sin perjuicio del respeto a la legislación y normas internas de la sociedad.

Auditoría Interna no es un órgano ejecutivo y no mantiene autoridad ni competencia sobre las áreas operativas de negocio, salvo para el seguimiento y control de la implantación de las mejoras y recomendaciones que efectúe.

En 2023 se implementó el Estatuto de Auditoría Interna que describe el alcance, misión y función de Auditoría Interna, responsabilidades, facultades y obligaciones y relacionamiento con el auditor externo.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

El Comité de Auditoría cuenta con un Reglamento cuyo contenido incluye la estructura y requisitos para integrar el Comité, las responsabilidades a cargo, la asignación de recursos para su funcionamiento y plan de capacitación.

Las principales funciones de este Comité son las vinculadas con la calidad y aseguramiento en materia de información, control interno y gestión de riesgos, tales como (i) supervisión de la auditoría externa, evaluar su independencia, los planes y su desempeño, (ii) evaluación de los planes y desempeño de la auditoría interna, (iii) supervisión del control interno y el funcionamiento y fiabilidad del sistema administrativo contable, (iv) supervisión de la aplicación de las políticas de información sobre gestión de riesgos, (v) evaluación del cumplimiento de las normas de conducta aplicables, (vi) supervisión de la fiabilidad de la información financiera y sobre hechos relevantes presentada a la Comisión Nacional de Valores y a los mercados de valores.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Comité mantuvo a lo largo del ejercicio 2023 reuniones con los auditores externos KPMG, Auditoría Interna y funcionarios clave de la Sociedad, especialmente con los sectores de Compliance, Servicios Jurídicos y Finanzas a fin de estar al tanto de las cuestiones relevantes.

El Presidente del Comité de Auditoría es elegido libremente por los miembros de ese mismo órgano en su primera reunión luego de la celebración de la Asamblea anual de la Sociedad y una vez designados sus integrantes.

Este Comité está conformado por tres Directores con mayoría de miembros independientes, y de esta manera se asegura en sus votaciones la posibilidad de que los independientes decidan por mayoría. Es por ello que el Directorio considera innecesario propiciar que el Comité de Auditoría sea presidido por un Director independiente.

Los integrantes del Comité de Auditoría de Naturgy poseen experiencia profesional en temas económicos, empresariales y del negocio de la Sociedad.

En el apartado Comité de Auditoría se encuentra la nómina de integrantes del mismo, biografía y Estatuto de Organización y Funcionamiento, ingresar al siguiente link:
<https://www.naturgy.com.ar/accionistas-e-inversores/informacion-societaria/>

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

La Sociedad aplica esta práctica dado que el Directorio cuenta con una la Política de Selección y Monitoreo de Auditores externos desde el año 2019.

El Comité de Auditoría supervisa la Auditoría Externa, evalúa su independencia, los planes y el desempeño opinando al respecto en su informe anual. Supervisa el desempeño del Auditor Externo especialmente en cuanto a la calidad del servicio que presta. Su propósito es que la auditoría de los estados financieros de la Sociedad cumpla con los más altos estándares de calidad que resulten aplicables, recayendo en una firma que reúna las capacidades necesarias para acometer su trabajo de forma independiente, eficaz, responsable y de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable.

Para la realización de la mencionada evaluación el Comité de Auditoría tiene en cuenta, entre otros, los resultados de la supervisión efectuada en relación con (i) el planeamiento y el desarrollo de las tareas de auditoría, (ii) las declaraciones juradas de los auditores titulares y suplentes propuestos y (iii) ciertos indicadores objetivos y orientativos que constituyen un soporte para evaluar el compromiso e independencia de la labor del Auditor Externo.

F) Ética, integridad y cumplimiento

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

Se aplica esta práctica dado que la Sociedad cuenta con un Código Ético aprobado por el Directorio. Este documento refleja el compromiso formal con un modo de actuar íntegro, responsable y transparente.

El Código Ético es una guía de actuación interna que establece las pautas que han de presidir el comportamiento de los administradores y empleados, tanto en su desempeño diario como en su relación con otros empleados y con todos los grupos de interés.

Esta guía de conducta posee una serie de principios de comportamiento, cuyo objetivo es: (i) Promover el comportamiento íntegro y responsable de todos los que forman parte de la sociedad y (ii) Garantizar que las actuaciones de todos los empleados se fundamentan en la integridad y responsabilidad profesional.

Las pautas de conducta del Código Ético de Naturgy son 1) Respeto a la legalidad, derechos humanos y a los valores éticos, 2) Respeto a las personas, 3) Desarrollo profesional e igualdad de oportunidades, 4) Cooperación y dedicación, 5) Seguridad y salud en el trabajo, 6) Uso y protección de los activos, 7) Combatir la Corrupción y soborno, 8) Evitar Pagos irregulares y blanqueo de capitales, 9) Imagen y reputación corporativa, 10) Lealtad a la empresa y conflicto de intereses, 11) Tratamiento de la información y del conocimiento, 12) Relaciones con los clientes, 13) Relaciones con los accionistas, 14) Relaciones con empresas colaboradoras y proveedores y 15) Respeto al medio ambiente.

El Código Ético y la Política Anticorrupción son normas dirigidas a los administradores, Directivos y a todos los empleados de Naturgy, con independencia de la posición que ocupen o del lugar en el que desempeñen su trabajo. Estas normas son de obligado cumplimiento para todos los empleados y para los terceros.

Además, la Sociedad promueve e incentiva entre sus proveedores y empresas colaboradoras la adopción de principios de comportamiento alineados con los que se definen en el Código Ético.

Los empleados y Directores se comprometen formalmente con el cumplimiento del Código en el momento en que comienzan a trabajar en la compañía y a través de la “Declaración de Cumplimiento del Código Ético y Políticas de Compliance, Anticorrupción y Conflictos de Interés” que firman periódicamente.

El Código Ético y sus pautas de conducta son difundidos a los empleados de Naturgy por mail y Whatsapp (para quienes no poseen correo electrónico corporativo). Además, es divulgado al público en general por redes sociales y por medio de la web de Naturgy tal como se menciona en la práctica 25.

El Comité de Ética y Cumplimiento, es el responsable de contribuir a la efectiva implantación del Código Ético, éste fomenta la difusión y conocimiento del mismo, facilitando una vía de comunicación a todos los empleados que deseen enviar consultas o comunicar incumplimientos del Código Ético y facilitar la resolución de conflictos relacionados con éste, entre otros.

En el siguiente link se pueden observar el Código Ético y la política anticorrupción.
<https://www.naturgy.com.ar/politicas-codigo-de-conducta/>

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

Se aplica la práctica recomendada. Naturgy cuenta con un Programa de Integridad (Modelo de Prevención Penal) que agrupa y organiza un conjunto de acciones, mecanismos y procedimientos internos de promoción de la integridad, supervisión y control, orientados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos. El diseño del Programa cubre tanto los elementos obligatorios como los optativos prescriptos por los Arts. 22 y 23 de la Ley 27.401 y los Lineamientos de la Oficina Anticorrupción.

El Modelo de Prevención Penal y sus correspondientes anexos son revisados y actualizados anualmente siguiendo las recomendaciones brindadas por el experto independiente contratado al efecto.

El sector de Compliance y el Comité de Ética y Cumplimiento son los encargados de coordinar y monitorear su actualización y cuentan con la colaboración y aportes del Comité de Dirección para realizar los ajustes pertinentes y el análisis de los riesgos y controles específicos.

Naturgy cuenta con un Código de Ética y una Política Anticorrupción que recoge los principios que guían la conducta de los empleados y administradores con el objetivo fundamental de prevenir la corrupción en todas sus facetas.

Naturgy posee un procedimiento de Due Diligence de contraparte que se aplica para evaluar el riesgo de corrupción y reputacional de las operaciones con terceros. El procedimiento se utiliza de forma sistemática para asegurar que se ejecuten los análisis y evaluaciones de riesgo reputacional y de corrupción de una forma eficiente y homogénea. Además, se utilizan herramientas de complementarias -Nosis Compliance y Nosis Manager- a fin de realizar una investigación exhaustiva de la contraparte.

Naturgy tiene implementada una Política de Atenciones Empresariales que tiene como finalidad regular las condiciones en las que los administradores, directivos y empleados de Naturgy pueden aceptar u ofrecer aquellas atenciones empresariales de o a terceros en el marco del desempeño de sus funciones profesionales, que sean legítimas, razonables, proporcionales y apropiadas al nivel del oferente y el receptor de manera que se asegure el efectivo cumplimiento de los principios de objetividad, imparcialidad y transparencia establecidos en el Código Ético y en la Política Anticorrupción.

El objetivo de estas políticas es la de establecer un marco común y pautas de actuación para la interacción de la Sociedad con instituciones públicas de manera que se asegure el efectivo cumplimiento de los estándares éticos de la compañía, las normas de transparencia y la legislación aplicable.

En relación con las capacitaciones periódicas la Sociedad cuenta con una plataforma virtual llamada “Universidad Corporativa” por medio de la cual todos los empleados tienen acceso a diferentes cursos entre los cuales se encuentran Código Ético; Modelo de prevención penal, política anticorrupción y actualización del Código Ético; Derechos Humanos; y Conflictos de Interés, entre otros.

Asimismo, el sector de Compliance efectúa periódicamente reuniones y brinda conferencias relacionadas con los temas mencionados precedentemente, especialmente para los miembros del Directorio. Para los contratistas y proveedores se ha implementado un Plan de Formación con cursos virtuales gratuitos a través de la “Universidad Extendida” que es una plataforma especialmente diseñada para las empresas colaboradoras.

La sociedad posee un Canal de Denuncias del Código Ético, que es una herramienta que los colaboradores pueden utilizar para: (i) consultar todas aquellas dudas que puedan surgir de la interpretación o aplicación del Código Ético. (ii) comunicar de buena fe los posibles incumplimientos de las directrices y pautas de conducta establecidas en el Código Ético.

Esta herramienta (EQS IntegrityLine) permite resolver todas las cuestiones relacionadas con el Código Ético y dar oportuno tratamiento a los posibles incumplimientos que sean comunicados, adoptando las medidas necesarias para su subsanación.

Naturgy garantiza el anonimato y confidencialidad del denunciante o consultante a través de la correcta utilización de la plataforma externa (EQS IntegrityLine) para administrar el Canal del Código Ético. Esta herramienta cumple con los más altos estándares de seguridad informática y de protección de datos.

Tal como lo establece el Reglamento de Funcionamiento del Canal del Código, se garantiza que las comunicaciones sean tratadas bajo la más estricta confidencialidad y que no se toleren represalias contra aquellos empleados que hayan hecho uso de buena fe del procedimiento.

La Sociedad cuenta con un Comité de Ética y Cumplimiento que es un órgano colegiado integrado por los máximos responsables de las siguientes áreas: Servicios Jurídicos y Compliance (Oficial de cumplimiento), Personas y Organización, Comunicación, Auditoría interna y Administración y Seguimiento Operativo.

De acuerdo con lo establecido en su Reglamento de Organización y Funcionamiento, este órgano promueve y fomenta entre otros aspectos: el conocimiento del Código de Ética y Canal de denuncias;

el Modelo de Prevención Penal y Política Anticorrupción; capacitaciones; campañas sobre prevención de fraudes y reuniones periódicas al respecto.

Por último, el Comité de Dirección de la Sociedad asume el compromiso de desarrollar, actualizar y establecer mecanismos para la implantación de estas políticas, así como las acciones de divulgación y/o formación y capacitaciones necesarias dando soporte al Comité de Ética y Cumplimiento en los casos en los que se requiera su actuación, velando por el cumplimiento por parte de las unidades de negocio o de servicio afectadas, de los requerimientos de información relativos a los principios de transparencia existentes y por la fiabilidad de la información entregada, allanando las consultas que presenten los distintos sectores de la compañía en relación a la implantación de estas directivas.

Se observa el Código Ético, Canal de Denuncias y Política Anticorrupción en el siguiente link:
<https://www.naturgy.com.ar/politicas-codigo-de-conducta/>

En el siguiente link encontrará referencias al Modelo de Prevención Penal, Comité de Ética y Cumplimiento, Comité de Dirección, etc
<https://www.naturgy.com.ar/accionistas-e-inversores/informacion-societaria/aclararia>

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

Se aplica esta práctica. Desde el año 2021 Naturgy cuenta con una Política de Conflictos de Interés que desarrolla lo establecido en el Código Ético de la Sociedad en la pauta de conducta *4.10. Lealtad a la empresa y conflictos de interés*, que establece que los Empleados deben actuar con lealtad y atendiendo a la defensa de los intereses de Naturgy, evitando situaciones que puedan dar lugar a un conflicto entre los intereses personales y los de la empresa.

La Política de Conflictos de Interés establece las pautas de actuación que deben seguir los empleados ante una situación de conflicto de interés, basándose en los principios de lealtad, abstención y transparencia para la resolución de estas situaciones.

Por su parte, en la Política Anticorrupción de Naturgy existe un principio relacionado con conflictos de interés y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Directorio posee artículos que regulan posibles conflictos de interés que pudieran tener los Directores.

Además, por medio de las capacitaciones y charlas periódicas se incentiva a los empleados a actuar (i) evitando situaciones que puedan dar lugar a un conflicto entre los intereses personales y los de la empresa, (ii) con lealtad y atendiendo a los intereses de Naturgy, (iii) atendiendo a las invitaciones de participación en empresas, establecidas en la legislación aplicable, (iv) informando a Naturgy si como empleados o algún familiar cercano participa en los órganos de gobierno de otras sociedades que puedan colisionar con los intereses de la compañía, (v) absteniéndose de representar a la empresa e intervenir o influir en la toma de decisiones en las cuales, directa o indirectamente, el empleado tenga un interés personal y (vi) reportando al superior jerárquico o al Comité de Ética y Cumplimiento, en caso de duda, como así también al canal de denuncias.

Periódicamente los empleados y Directores de la Sociedad firman una “Declaración de Cumplimiento del Código Ético y Políticas de Compliance, Anticorrupción y Conflictos de interés”. En ella confirman que (i) conocen y cumplen las pautas de conductas establecidas en el Código Ético de Naturgy y, en caso de duda, acudirán al canal del Código Ético, (ii) han leído y comprendido los contenidos de las Políticas de Compliance y Anticorrupción de Naturgy y que, en el desempeño de sus obligaciones profesionales, actuarán de manera conforme a los principios de actuación exigidos en la misma, (iii) entienden y cumplen las disposiciones de la Política de Conflictos de interés y que su obligación, en caso de duda, es solicitar asesoramiento en la materia.

Por otro lado, como política de la Compañía, el Directorio de Naturgy de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Mercado de Capitales y las normas de la Comisión Nacional de Valores, somete a consideración del Comité de Auditoría las operaciones con partes relacionadas que involucren un monto relevante, es decir cuando el importe del mismo supere el 1% del patrimonio social medido conforme al último balance aprobado, en los términos del artículo 72 de dicha ley, para que éste órgano emita opinión fundada al respecto. En ese orden, el Comité de Auditoría se pronuncia respecto de que las mismas se hayan realizado en condiciones normales y habituales de mercado. Las operaciones realizadas con partes relacionadas se exponen en los Estados Financieros.

<https://www.naturgy.com.ar/politicas-codigo-de-conducta/>

G) Participación de los accionistas y partes interesadas

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

Se aplica esta práctica dado que Naturgy cuenta con un sitio web (www.naturgy.com.ar) utilizado para divulgar la información relevante, de acceso público, actualizado, que proporciona información de la compañía y recoge las inquietudes de los usuarios, brindando acceso igualitario a dicha información tanto para los inversionistas como para el público en general. Es por ello que cuenta con diferentes secciones dirigidas a las distintas partes interesadas. Un sector corporativo con información de la Sociedad, normativa, códigos y políticas, canal de denuncias; un sector para clientes y usuarios; Oficina Virtual y agentes colaboradores.

El sitio web posee una sección específica llamada "Accionistas e Inversores" que incluye todo tipo de información relevante (societaria, económica, etc.) para los accionistas y público inversor en general, la que es actualizada de forma permanente.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn) a través de las cuales publica información relevante sobre la organización y mantiene interacción con sus seguidores.

<https://www.naturgy.com.ar/politicas-codigo-de-conducta/>

<https://www.naturgy.com.ar/accionistas-e-inversores/>

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

La Sociedad aplica esta práctica. En este sentido, considera esencial para la creación de valor y construcción de confianza mantener una conducta íntegra y responsable con sus grupos de interés, así como potenciar la sostenibilidad y visión a largo plazo de la compañía; siendo estos los pilares fundamentales e intrínsecos de sus valores y cultura corporativa.

La Sociedad diseña acciones que le permiten conocer las expectativas de sus grupos de interés para, de este modo, evaluar algunos de los principales riesgos y oportunidades asociados al negocio, y establecer relaciones duraderas y estables con los actores principales de los mercados donde tiene presencia. La Sociedad posee canales para conocer las expectativas de todos sus grupos de interés que se dividen en (i) Acciones de consulta: bidireccionales, donde la compañía y sus grupos de interés interactúan para un intercambio de información ágil y fluido y (ii) Acciones divulgativas: unidireccionales, donde la compañía facilita información a sus grupos de interés.

Por otra parte, en el marco del trabajo permanente que realiza con los grupos de interés, la Sociedad participa en diversas entidades asociativas lo que resulta fundamental para la contribución al diálogo social y la construcción de mejores políticas públicas.

La Sociedad realiza todos los años encuentros con grupos de interés con el objetivo de conocer sus opiniones y expectativas para retroalimentar la gestión responsable y sustentable del negocio y el desarrollo del Informe de Responsabilidad Corporativa. Este año, se tomaron los resultados del focus group del año anterior para continuar profundizando el cumplimiento de estándares internacionales de rendición de cuentas. Tomando como base la nueva versión del Análisis de Materialidad realizado el año anterior, que incluyó la perspectiva de los grupos de interés sobre los impactos de la compañía sobre el ambiente, las personas y la economía, durante noviembre se trabajó en la migración a la nueva versión de los Estándares Universales de GRI (Global Reporting Initiative), junto a la aplicación de su suplemento sectorial de Petróleo y Gas. Además, se trabajó en el análisis de cumplimiento de los Estándares SASB, publicados por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB), para ser utilizados por primera vez en el Informe de Sostenibilidad 2022 de la Sociedad.

Desde el inicio de nuestras operaciones asumimos un rol activo para impulsar el cambio positivo en lo que respecta a nuestro negocio y su influencia en la sociedad. Siguiendo este compromiso en 2023 Naturgy presentará su décimo noveno Informe de Sostenibilidad, rindiendo cuentas sobre las acciones que se llevan adelante en materia económica, social y ambiental, siguiendo los Estándares de la Iniciativa de Reporte Global (GRI por sus siglas in inglés) y los Estándares SASB para la elaboración de este tipo de informes.

La Sociedad cuenta con un grupo llamado de *Comité de Sustentabilidad*, conformado por miembros de las distintas áreas de la compañía que son capacitados periódicamente sobre temas relacionados con Sustentabilidad. La publicación del informe es no solo el fiel reflejo de los esfuerzos realizados por nuestros colaboradores para alcanzar objetivos concretos de sustentabilidad, sino nuestro firme compromiso de estar presentes en las principales iniciativas mundiales para promover el progreso de toda la sociedad. Este compromiso incluye nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, junto a sus metas a alcanzar al año 2030.

En el marco de enormes desafíos, se avanzó en todos aquellos compromisos que mantenemos hace años, principalmente en la gestión de posibilitar el acceso al servicio de distribución de gas por redes. Además, en 2016 se realizó un análisis de la contribución de la Sociedad a los ODS y sus metas a partir de los compromisos asumidos en su Política de Responsabilidad Corporativa, con el objetivo de dar cuenta de las iniciativas e indicadores concretos que trabaja Naturgy para alcanzar estos desafíos mundiales. El trabajo se basó en la herramienta SDG Compass.

Relacionado con la Política de Responsabilidad Corporativa el Directorio aprobó dicha política que define el compromiso con la creación de valor a largo plazo y la gestión sostenible a través de un marco común de actuación, que guía el comportamiento socialmente responsable. El objetivo principal de la política es establecer los principios de actuación y compromisos con los grupos de interés, en coherencia con la estrategia corporativa, así como determinar las responsabilidades y los instrumentos de seguimiento específicos para asegurar su cumplimiento. Los ocho compromisos de la política de responsabilidad corporativa con sus grupos de interés son: 1. Excelencia en el servicio 2. Compromiso con los resultados 3. Gestión responsable del medio ambiente 4. Interés por las personas 5. Seguridad y salud 6. Cadena de suministro responsable 7. Compromiso social 8. Integridad y transparencia Estos compromisos son transversales y están presentes en todo el proceso de negocio de la compañía, basado en la generación de riqueza económica, social y ambiental.

El Informe de Sostenibilidad 2022, elaborado en base a los Estándares GRI alcanzando la opción "de conformidad" esencial, cumpliendo con los lineamientos internacionales de mayor prestigio en la elaboración de este tipo de reportes. La verificación del informe es realizada de manera independiente por una firma externa, en este caso Deloitte & Co. S.A. El desafío para el próximo proceso es migrar a los nuevos Estándares de la Iniciativa de Reporte Global (GRI) y su suplemento sectorial de Petróleo y Gas, y adoptar los Estándares SASB por primera vez.

En este apartado se observan la política de Responsabilidad Corporativa y los informes de Sostenibilidad.

<https://www.naturgy.com.ar/responsabilidad-corporativa/>

<https://www.naturgy.com.ar/politicas-codigo-de-conducta/>

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal, realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

Se aplica esta práctica. Naturgy permite igual acceso a la información para todos los accionistas y promueve la participación activa de los mismos.

En este sentido, el área de Relaciones con el Inversor mantiene reuniones con accionistas particulares, inversores institucionales y analistas bursátiles a fin de interiorizarlos respecto de la gestión de la Sociedad. Se fomenta y promueve la participación de los accionistas brindándoles información relevante en forma previa a la celebración de la Asamblea de Accionistas, oportunidad en que se los informa sobre la gestión de la Sociedad, se detalla información financiera y no financiera, gobierno corporativo, la fecha en que se estima se realizará la Asamblea, el Orden del Día tentativo y cualquier otra información que sea requerida por el accionista.

El Directorio promueve la participación de todos los accionistas en las Asambleas a fin de garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos políticos, a través del cumplimiento de lo requerido por la Ley General de Sociedades, la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Cabe destacar que por medio de la página web de Naturgy los accionistas pueden nutrirse de toda la información societaria y de gobierno corporativo pertinente, además existe un apartado específico para informar a los accionistas y un canal exclusivo por medio del mail.

En el link se observa el contacto de Relaciones con el Mercado y Relaciones con Inversores:

<https://www.naturgy.com.ar/accionistas-e-inversores/>

Aquí se encuentra información societaria y de gobierno corporativo:

<https://www.naturgy.com.ar/accionistas-e-inversores/informacion-societaria/>

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Se aplica esta práctica. El Estatuto de Naturgy prevé que las reuniones societarias (Asamblea, Directorio, Comité de Auditoría) puedan celebrarse a distancia por medios de transmisión simultáneos de sonido, imágenes y palabras tales como videoconferencias, asegurando que los accionistas puedan ejercer sus derechos.

Durante 2023 se aplicó un sistema mixto los Directores podían participar virtual o presencialmente de las reuniones de Directorio. Por su parte la Asamblea General Ordinaria fue celebrada en forma

virtual por medio de la plataforma “Microsoft Teams”. Se cumplen de esta manera los requisitos establecidos por los órganos regulatorios (CNV- IGJ).

Naturgy pone a disposición de los Accionistas y el mercado inversor en general los puntos planteados en la recomendación anterior no sólo por los medios de comunicación previstos por las autoridades regulatorias sino también en la página web de la Sociedad. Asimismo, tal como fuera mencionado, los accionistas cuentan con medios para mantener un diálogo constante y fluido con la Sociedad durante todo el año.

Adicionalmente, se promueven reuniones previas a las Asambleas con el propósito de poner en conocimiento de los accionistas interesados todo lo concerniente a dicho acto societario, se brinda información y se remite documentación.

Cabe destacar que el Reglamento del Directorio de Naturgy promueve la participación informada de los accionistas en las Asambleas y garantiza la adopción de cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Asamblea de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y/o a los Estatutos Sociales.

<https://www.naturgy.com.ar/accionistas-e-inversores/informacion-economica/>

<https://www.naturgy.com.ar/accionistas-e-inversores/>

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

Se aplica esta práctica. La Sociedad cuenta con una Política de Dividendos. Esta Política se aplica en concordancia con el marco legal y regulatorio de la República Argentina y el Estatuto de Naturgy, la misma determina los lineamientos a seguir a fin de establecer una práctica transparente y consistente que permita a los accionistas tomar decisiones informadas.

La Política se orienta al mantenimiento de un adecuado equilibrio entre los montos distribuidos y la estrategia de inversión y expansión de la Sociedad, al igual que la necesidad de mantener un nivel de liquidez adecuado que permita a Naturgy cumplir con sus obligaciones, por lo que de ninguna manera obliga a distribuir dividendos, sino que se limita a establecer un conjunto de pautas que se deberán adoptar para seguir una práctica clara que permita a todos los accionistas tomar decisiones fundadas.

Asimismo, el Estatuto Social contempla la distribución de dividendos de la Compañía y el Directorio de la Sociedad, con apoyo del sector Económico Financiero, pone a consideración de la Asamblea de Accionistas la propuesta de distribución de resultados, la cual queda detallada en la Memoria de los Estados Financieros.

En el siguiente link en el apartado “Otra Documentación relevante”:
<https://www.naturgy.com.ar/accionistas-e-inversores/informacion-societaria/>

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2024.

EL DIRECTORIO

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.

RESEÑA INFORMATIVA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, 2022, 2021, 2020, 2019

1 – Bases de presentación

La información contenida en esta Reseña Informativa debe leerse junto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de los cuales forma parte. Ambos fueron preparados de acuerdo con los criterios de valuación y exposición que se describen en Nota 2 a los estados financieros y que se encuentran establecidos en la Resolución General (“RG”) N°622/13 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y en la Resolución N°1.660/2000 del Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”) y sus modificaciones posteriores.

2 – Comentarios sobre la actividad de la Sociedad en el ejercicio

Consideraciones sobre estacionalidad

Las ventas y los resultados de la Sociedad se ven altamente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en Argentina. El clima más frío, en especial durante aquellos períodos prolongados de temperaturas lo suficientemente bajas para requerir el uso de sistemas de calefacción en hogares y otros edificios, produce un incremento de la demanda de gas natural y, en consecuencia, las ventas y resultados de Naturgy BAN S.A. son sensiblemente más altos durante los meses considerados invernales (de mayo a septiembre), en comparación con los restantes meses del año.

Análisis de las operaciones en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (cifras expresadas en miles de pesos del 31 de diciembre de 2023)

La Sociedad obtuvo en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 una ganancia neta de \$ 12.326 millones, menor a la obtenida en el ejercicio anterior de \$ 19.423 millones, esta variación fue consecuencia directa de una disminución significativa de la ganancia operativa que alcanzó los \$ 6.266 millones en contraposición a la ganancia operativa de \$ 19.346 millones del mismo ejercicio anterior, principalmente, por menores ingresos por ventas, en virtud de la insuficiencia de los incrementos tarifarios respecto de la inflación, a pesar de la aplicación de los ajustes tarifarios transitorios vigentes desde junio 2021, marzo 2022 y abril 2023 (Resoluciones ENARGAS N° 153/2021, ENARGAS N° 64/2022 y ENARGAS N° 191/2023, respectivamente) compensados parcialmente por una reducción de gastos.

3 – Estructura comparativa patrimonial y de resultados

3.1. – Estructura patrimonial comparativa con ejercicios anteriores

	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20	31.12.19
	\$	\$	\$	\$	\$
Activo no corriente	94.157.118	86.480.066	77.256.225	70.616.151	206.179.316
Activo corriente	44.163.365	51.663.396	59.038.639	83.430.391	122.294.970
Total del activo	138.320.483	138.143.462	136.294.864	154.046.542	328.474.286
Patrimonio	105.201.007	92.875.382	73.451.906	58.836.095	193.570.346
Pasivo no corriente	221.961	813.561	610.896	758.921	991.342
Pasivo corriente	32.897.515	44.454.519	62.232.062	94.451.526	133.912.598
Total del pasivo	33.119.476	45.268.080	62.842.958	95.210.447	134.903.940
Total del pasivo y patrimonio	138.320.483	138.143.462	136.294.864	154.046.542	328.474.286

3.2. – Estructura de resultados comparativa con ejercicios anteriores

	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20	31.12.19
	\$	\$	\$	\$	\$
Ingresos por ventas y servicios	183.048.500	205.803.644	234.778.815	303.449.230	406.351.227
Gastos operativos	(177.263.181)	(186.828.065)	(223.688.467)	(297.470.317)	(378.090.195)
Otros ingresos y egresos netos	480.473	370.739	520.122	396.917	281.504
Deterioro de Propiedad, planta y equipo y Activos Intangibles	-	-	-	(131.261.255)	-
Ganancia operativa	6.265.792	19.346.318	11.610.470	(124.885.425)	28.542.536
Resultados financieros	22.721.923	7.250.740	3.584.339	(1.693.468)	(493.571)
Resultado por la posición monetaria neta	(15.262.001)	(4.756.164)	1.322.239	1.096.345	2.470.329
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	13.725.714	21.840.894	16.517.048	(125.482.548)	30.519.294
Impuesto a las ganancias	(1.400.089)	(2.417.419)	(1.901.237)	(9.251.703)	14.470.913
Ganancia \ (Pérdida) neta del ejercicio	12.325.625	19.423.475	14.615.811	(134.734.251)	44.990.207

4 – Datos estadísticos (en unidades físicas) comparativos con ejercicios anteriores – (información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20	31.12.19
Número de clientes	1.678.791	1.680.280	1.679.701	1.682.138	1.670.166
Venta de gas (en millones de m ³)	1.881,1	1.983,8	1.909,0	1.693,6	1.696,5
Servicio de transporte y/o distribución de gas (en millones de m ³)	4.827,1	4.099,2	3.510,7	3.841,9	5.413,5
Longitud de redes (en miles de kilómetros)	27,5	27,3	27,2	27,0	26,5

5 – Índices comparativos con ejercicios anteriores

	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20	31.12.19
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	1,3425	1,1622	0,9487	0,8833	0,9132
Solvencia (patrimonio / total del pasivo)	3,1764	2,0517	1,1688	0,6180	1,4349
Inmovilización del capital (activo no corriente / total del activo)	0,6807	0,6260	0,5668	0,4584	0,6277
Rentabilidad (resultado del ejercicio / patrimonio promedio)	0,1245	0,2336	0,2210	(1,0676)	0,2630

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

6 – Información adicional – Evolución de la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones de la Sociedad

Mes	Cotización (en pesos al último día hábil de cada mes)					
	2024	2023	2022	2021	2020	2019
Enero	1.278,00	195,50	80,00	32,85	30,00	39,00
Febrero	-	188,25	92,40	31,00	30,60	35,80
Marzo	-	186,50	101,00	28,00	20,20	38,00
Abril	-	211,75	105,00	27,20	31,90	33,80
Mayo	-	299,00	110,00	29,00	32,00	35,00
Junio	-	340,00	118,00	35,05	26,00	37,90
Julio	-	318,00	109,00	37,97	34,00	33,50
Agosto	-	396,00	146,00	44,10	31,30	31,00
Septiembre	-	361,00	131,50	52,00	29,40	27,50
Octubre	-	359,00	130,25	60,90	30,40	25,55
Noviembre	-	561,50	148,00	69,50	33,00	29,50
Diciembre	-	892,50	174,00	73,00	35,00	32,00

Precio de corte

1,27

27/02/1998

7 – Perspectivas de la Sociedad (información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

La gestión de una Sociedad requiere que la Dirección realice proyecciones y estimaciones sobre las perspectivas del negocio, tales como las que se incluyen en la presente Reseña Informativa. Las fluctuaciones macroeconómicas y eventuales cambios regulatorios pueden hacer que los resultados futuros difieran respecto a dichas estimaciones y que por lo tanto la Dirección de la Sociedad deba adecuar su gestión al nuevo entorno.

Desde su creación, la Sociedad ha desarrollado sus actividades priorizando la prestación de un servicio público eficiente, de calidad y cumpliendo los estándares de seguridad de la industria, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la Licencia de distribución de gas natural por redes otorgada por el Estado Nacional (“la Licencia”). Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico y social, como por todas aquellas decisiones que puedan afectar la referida Licencia y el marco legal en el que se desarrolla su actividad.

Con la finalización del procedimiento de la Revisión Tarifaria Integral (“RTI”) en marzo de 2017, la Sociedad comenzó una etapa hacia su normalización regulatoria, económica y financiera, que se vio afectada por la crisis surgida en abril de 2018 y por ciertas decisiones no ajustadas a la regulación, como limitaciones o diferimiento de los ajustes semestrales de la tarifa de distribución, diferencias de cambio producidas por la compra de gas y no reconocidas en tarifa, la limitación al reconocimiento de los mayores costos del gas natural no contabilizado, y la Ley N°27.541, entre otros.

El Decreto de Necesidad y Urgencia (“DNU”) N° 1020/20 del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) dispuso el inicio de la renegociación de la RTI vigente en el marco de lo establecido en la Ley N° 27.541 y encomienda el proceso al ENARGAS. Al vencimiento del plazo del mencionado Decreto, el PEN publicó el 6 de diciembre de 2022 el DNU N° 815/22, que prorrogó la vigencia del DNU N° 1020/20 hasta el 16 de diciembre de 2023. En este marco, entraron en vigencia las Resoluciones ENARGAS N° 153/21 (junio de 2021) y N° 64/22 (marzo de 2022) que aprobaron los cuadros tarifarios de transición, resultando ambos incrementos tarifarios por debajo de la inflación para dichos períodos, a pesar de los incrementos solicitados por la Sociedad en sendas audiencias públicas previas.

En abril de 2023 el ENARGAS dictó la Resolución N° 191/23 que estableció los nuevos cuadros tarifarios de transición. Como se indica en la Nota 1.2.1 Tarifas, dado el atraso tarifario y el contexto inflacionario, la Sociedad consintió ante la imperiosa necesidad de contar con mayores ingresos a fin de mantener la prestación del servicio, el proyecto de Segunda Adenda al Acuerdo Transitorio girado por el ENARGAS con un incremento del margen inferior al solicitado.

En agosto de 2023, mediante Resolución N° 389 el ENARGAS resolvió “dar inicio a la etapa conclusiva del procedimiento de Revisión Tarifaria Integral a los fines de arribar a los Acuerdos Definitivos de Renegociación con las Licenciatarias”, en este marco el ENARGAS realizó diversas solicitudes de información a las Distribuidoras que la Sociedad respondió todos los requerimientos sin recibir respuesta a las referidas presentaciones.

El 10 de diciembre de 2023, como consecuencia del proceso eleccionario iniciado en agosto, asumió la presidencia de la Nación el Sr. Javier Milei.

El 14 de diciembre de 2023 el ENARGAS dictó la Resolución N° 704 en la que convocó para el 8 de enero de 2024 a Audiencia Pública N° 104 para tratar, principalmente, la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte y distribución.

El 16 de diciembre de 2023 fue publicado el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55 que declaró la emergencia del Sector Energético Nacional en lo que respecta a los segmentos de transporte y distribución de gas natural, generación, transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal, hasta el 31 de diciembre de 2024.

El Poder Ejecutivo Nacional dictó el 16 de diciembre de 2023 el DNU N° 70/2023, llamado “Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina” por el que se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025.

El 8 y 9 de enero de 2024 se llevó a cabo la audiencia pública, en la cual Naturgy BAN S.A. presentó su propuesta de cuadros tarifarios de transición, en la cual planteó la aplicación del índice IPIM acordado en la RTI 2017, a ser aplicada desde el 1° de febrero de 2024 y mantener dicho índice para las adecuaciones periódicas

por entender que continúa siendo el que mejor representa la estructura de costos de la actividad.

La Sociedad entiende como positivo el camino iniciado por parte del nuevo gobierno nacional para recomponer las tarifas y regularizar del sector, no obstante, la Sociedad está evaluando todas las medidas dictadas por el Estado Nacional vinculadas a la actividad de la Licencia de Distribución a los fines de procurar las acciones idóneas para la preservación y reconocimiento de los derechos de la Sociedad.

Como ha sido política rectora de la Sociedad desde el inicio de sus actividades, la Dirección ha privilegiado, aún con las dificultades apuntadas anteriormente, el cumplimiento continuo de los compromisos de la Licencia, especialmente respecto del mantenimiento de la seguridad y prestación del servicio de distribución de gas natural.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2024.

EL DIRECTORIO

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.

Domicilio legal: Av. Corrientes 800 – Torre Odeón Piso 29 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por el ejercicio económico N° 32 iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Actividad principal: prestación del servicio público de distribución de gas natural.

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 1° de diciembre de 1992

De la última modificación: 6 de diciembre de 2018

Registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 11673 – Libro 112 – Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de vencimiento del contrato social: 1° de diciembre de 2091.

Clave Única de Identificación Tributaria ("CUIT"): 30-65786411-7

Información sobre la sociedad controlante:

Denominación: Invergas S.A.

Domicilio legal: Av. Corrientes 800 – Torre Odeón Piso 29 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Inversora.

Porcentaje de participación de la sociedad controlante sobre el capital y de los votos: 51%.

Composición del capital (Nota 12)

Clase de acciones	<i>Emitido, suscripto, integrado e inscripto</i>
	<u>\$*</u>
Acciones ordinarias escriturales de V/N \$1 y con derecho a un voto cada una:	
Clase "A"	166.025.384
Clase "B"	159.514.582
	<u>325.539.966</u>

* Cifras expresadas en pesos históricos

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.

Estado de Resultados Integrales

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior

(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2023)

	Nota	ejercicio finalizado	ejercicio finalizado
		el 31.12.23	el 31.12.22
		\$	\$
Ingresos por ventas y servicios	23	183.048.500	205.803.644
Costo de ventas y servicios	Anexo F y H	(142.650.819)	(152.549.263)
Utilidad bruta		40.397.681	53.254.381
Gastos de:			
Administración	Anexo H	(10.483.245)	(10.419.290)
Comercialización	Anexo H	(22.680.438)	(23.512.188)
Cargo por provisión de créditos por ventas		(1.448.679)	(347.324)
Otros ingresos	24	480.473	370.739
Ganancia operativa		6.265.792	19.346.318
Resultados financieros		22.721.923	7.250.740
Ingresos financieros	26	30.626.831	14.717.945
Costos financieros	26	(7.904.908)	(7.467.205)
Resultado por la posición monetaria neta - (pérdida)		(15.262.001)	(4.756.164)
Resultado antes del impuesto a las ganancias - ganancia		13.725.714	21.840.894
Impuesto a las ganancias	27	(1.400.089)	(2.417.419)
Resultado neto del ejercicio		12.325.625	19.423.475
Ganancia del ejercicio		12.325.625	19.423.475
Otros resultados integrales			
Resultados integrales del ejercicio		-	-
Otro resultado integral		-	-
Resultado integral del ejercicio - ganancia		12.325.625	19.423.475
Resultado básico y diluido por acción atribuible a los accionistas			
- De las operaciones		37,862	59,665
- Promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación		325.540	325.540

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha:
16 de febrero de 2024
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2023)

	Nota	31.12.23	31.12.22
		\$	\$
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo ("PP&E")	Anexo A	80.846.506	76.291.690
Activos intangibles	Anexo B	5.674.980	4.384.861
Créditos fiscales	5	1.414.049	-
Activo por impuesto diferido	27	333.407	1.038.262
Otros créditos	6	5.888.176	4.765.253
Total del activo no corriente		94.157.118	86.480.066
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias	7	358.854	1.118.607
Activos mantenidos para la venta	4	484.052	-
Otros créditos	6	348.127	346.038
Créditos por ventas	8	20.714.949	29.515.839
Efectivo y equivalente de efectivo	10	22.257.383	20.682.912
Total del activo corriente		44.163.365	51.663.396
Total del activo		138.320.483	138.143.462
PATRIMONIO			
Capital y reservas atribuibles a los accionistas			
Capital social		325.540	325.540
Ajuste integral del capital social		93.083.700	93.083.700
Reserva legal		7.695.877	7.695.877
Reserva para futuros dividendos		22.717.218	22.717.218
Reserva facultativa		69.748.012	69.748.012
Resultados acumulados		(88.369.340)	(100.694.965)
Total del patrimonio		105.201.007	92.875.382
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Otras deudas	16	159.909	370.692
Deudas comerciales	19	62.052	442.869
Total del pasivo no corriente		221.961	813.561
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones	Anexo E	1.747.559	1.430.573
Otras deudas	16	20.349	48.131
Remuneraciones y deudas sociales	18	1.824.145	2.628.194
Otras deudas fiscales	17	3.715.969	5.619.596
Deudas comerciales	19	25.589.493	34.728.025
Total del pasivo corriente		32.897.515	44.454.519
Total del pasivo		33.119.476	45.268.080
Total del pasivo y patrimonio		138.320.483	138.143.462

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio
 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior
 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2023)

Rubros	Aporte de los propietarios			Reserva legal	Reserva para futuros dividendos	Reserva facultativa	Resultados acumulados	Total del patrimonio atribuible a los accionistas
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Total Aporte de los propietarios					
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2021	325.540	93.083.700	93.409.240	7.695.877	22.717.218	69.748.012	(120.118.440)	73.451.907
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	19.423.475	19.423.475
Saldos al 31 de diciembre de 2022	325.540	93.083.700	93.409.240	7.695.877	22.717.218	69.748.012	(100.694.965)	92.875.382
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	12.325.625	12.325.625
Saldos al 31 de diciembre de 2023	325.540	93.083.700	93.409.240	7.695.877	22.717.218	69.748.012	(88.369.340)	105.201.007

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha:
 16 de febrero de 2024
 KPMG
 Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
 Socio
 Contador Público (U.A.D.E.)
 CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón
 Presidente de la
 Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
 Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.

Estado de Flujo de Efectivo

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior

(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2023)

	ejercicio finalizado el 31.12.23	ejercicio finalizado el 31.12.22
	\$	\$
Resultado del ejercicio - ganancia	12.325.625	19.423.475
Resultado por la posición monetaria en efectivo y equivalente de efectivo	43.725.744	18.163.333
Resultado por la posición monetaria en deudas financieras y bancarias	(44)	(557)
Resultado por la posición monetaria en provisiones para deudores incobrables y para juicios y contingencias	(7.974.221)	(8.046.237)
Intereses sobre deudas bancarias, financieras y comerciales devengados en el ejercicio	1.098	4.790.361
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	1.400.089	2.417.419
AJUSTES PARA ARRIBAR AL FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	3.920.001	4.058.663
Amortización de intangibles	372.167	252.836
Cargo por provisión para deudores incobrables	1.448.679	347.324
Cargo por provisión para juicios y contingencias	1.986.996	1.160.474
Resultado por venta de Propiedad, planta y equipo	(249.833)	-
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
(Aumento) / disminución de créditos fiscales	(709.194)	33.316
(Aumento) / disminución de otros créditos	(1.194.760)	1.491.018
Disminución de existencias	759.753	379.953
Disminución de créditos por ventas	13.713.456	14.095.515
(Disminución) / aumento de deudas fiscales	(2.164.402)	1.110.106
(Disminución) de otras deudas	(27.782)	(406.037)
(Disminución) de remuneraciones y deudas sociales	(804.049)	(1.126.993)
(Disminución) de deudas comerciales	(9.520.372)	(20.505.030)
Utilización provisión juicios y contingencias	(57.034)	(79.211)
Impuesto a las ganancias pagado	(1.350.097)	(1.386.161)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	55.601.820	36.173.567
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(8.889.124)	(11.677.064)
Ventas de propiedad, planta y equipo	249.833	-
Adquisición de intangibles	(1.662.286)	(2.143.940)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(10.301.577)	(13.821.004)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Intereses pagados deudas bancarias y financieras	(28)	(794)
Intereses pagados deudas comerciales	-	(2.667.179)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(28)	(2.667.973)
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	45.300.215	19.684.590
Efectivo y equivalente de efectivo neto al inicio del ejercicio (Nota 10)	20.682.912	19.161.655
Resultado por la posición monetaria en efectivo y equivalente de efectivo	(43.725.744)	(18.163.333)
Efectivo y equivalente de efectivo neto al cierre del ejercicio (Nota 10)	22.257.383	20.682.912

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.

Estado de Flujo de Efectivo

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior

(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2023)

(cont.)

Se detallan a continuación los cambios procedentes del flujo de efectivo por financiación y los cambios distintos al efectivo.

	ejercicio finalizado el 31.12.23	ejercicio finalizado el 31.12.22
	\$	\$
Deudas bancarias y financieras		
Saldo del inicio del ejercicio	-	-
Flujos de efectivo (1)	(28)	(794)
Cambios distintos al efectivo:		
Intereses devengados	72	1.351
Resultado por la posición monetaria	(44)	(557)
Saldo del cierre del ejercicio	-	-

(1) No incluye intereses pagados por deudas comerciales

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha:
16 de febrero de 2024
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F°53

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cont.)

1. Información general

1.1 Información de la Sociedad

La Sociedad Licenciataria Naturgy BAN S.A. (originariamente Distribuidora de Gas Buenos Aires Norte S.A.) (en adelante “la Sociedad” o “la Distribuidora”) fue constituida el 24 de noviembre de 1992, como consecuencia de las Leyes Nos. 23.696 y 24.076 y el Decreto N°1.189/92 del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios. La venta de los paquetes accionarios mayoritarios de las referidas sociedades se efectuó a través de la convocatoria a licitación pública internacional.

A través del Decreto N°2.460/92 del PEN se otorgó la licencia para la prestación del servicio público de distribución de gas a la Sociedad, mediante la operación de los bienes aportados por Gas del Estado Sociedad del Estado (“GdE”) por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 años más, siempre que se dé cumplimiento en lo sustancial a las obligaciones impuestas por la licencia.

La privatización se perfeccionó a través del Contrato de Transferencia suscrito por el Estado Nacional, representado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (“MEyOSP”), GdE y el Consorcio adjudicatario, Invergas S.A. Simultáneamente se recibieron los activos afectados a la prestación del servicio público de distribución de gas natural en el área adjudicada. La toma de posesión se produjo el 29 de diciembre de 1992 a las cero horas, momento en que se iniciaron efectivamente las operaciones.

1.2 Marco Regulatorio

El marco regulatorio de la industria del gas ha experimentado diversas modificaciones todo lo cual se ha expuesto en notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, por lo cual a continuación se exponen las novedades surgidas durante el presente ejercicio.

Con fecha 10 de diciembre de 2023 asume el Lic. Javier Milei la Presidencia de la Nación Argentina, a los pocos días de su asunción, se han tomado medidas vinculadas al marco regulatorio de la actividad.

El 16 de diciembre de 2023 se dictó el Decreto N° 55/23 que decretó la intervención del ENARGAS y, que facultó a la Secretaría de Energía (“SE”) a realizar la designación de su interventor y establece que esta deberá, en un plazo de 180 días, iniciar el proceso de selección de los miembros del Directorio del ENARGAS.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

El 28 de diciembre de 2023, mediante la Resolución N° 5 de la SE fue designado interventor del ENARGAS el Ing. Carlos Casares con mandato a partir del 1° de enero de 2024 y hasta la designación de los miembros del Directorio.

Adicionalmente, el Decreto N° 55/23 del PEN instruye al Interventor a evaluar la gestión administrativa y financiera de la intervención anterior como así también informar sobre el cumplimiento del proceso de renegociación tarifaria no concluido.

El PEN dictó el 16 de diciembre de 2023 el Decreto de Necesidad y Urgencia (“DNU”) N° 70/2023, llamado “Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina” por el que se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Entre distintas medidas de importancia, se derogan la Ley N° 20.680 “de abastecimiento” que establece regulaciones sobre la compra, la prestación y la venta de productos o servicios destinados a satisfacer necesidades básicas o esenciales y los artículos 1° al 21 y del 24 al 30 inclusive de la Ley N° 27.437 de “Compre Argentino”. Esto último implica que la Sociedad puede contratar bienes y servicios en el exterior sin necesidad de autorización estatal.

Otra de las reformas que impactarán en la operatoria de la Sociedad, es la modificación del Código Civil y Comercial de la Nación, derogando así la ley de alquileres, como también diversos artículos vinculados a las obligaciones de dar sumas de dinero y la moneda de curso legal, otorgando mayor libertad a los contratantes al derogar las limitaciones que restringían dicha voluntad.

En materia de energía el DNU N° 70/23 otorga facultades a la SE para establecer la estructura de subsidios vigentes y definir los mecanismos específicos que materialicen la asignación y efectiva percepción de los subsidios por parte de los usuarios y determinar los roles y tareas que desempeñarán de manera obligatoria los distintos actores públicos.

1.2.1 Tarifas

Mediante Decreto del PEN N°815 del 6 de diciembre de 2022 se prorrogó por un año el plazo establecido en el DNU N° 1020/20 para la renegociación tarifaria y también la intervención del ENARGAS por idéntico plazo o hasta tanto entren en vigor los nuevos cuadros tarifarios resultantes de los Acuerdos Definitivos de la RTI, lo que ocurra primero.

En virtud de dicho Decreto el ENARGAS convocó mediante Resolución N° 523 del 7 de diciembre de 2022 a audiencia pública para tratar (i) la adecuación transitoria del margen de distribución conforme a los Decretos N°1020/20 y N° 815/22; (ii) el traslado a tarifas del precio de gas comprado en los términos del Numeral 9.4.2. de las Reglas

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

Básicas de la Licencia de Distribución, y (iii) consideración de las Diferencias Diarias Acumuladas (“DDA”).

El 15 de marzo de 2023, mediante Nota N° 2023-11303802-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, el ENARGAS remitió a todas las Licenciatarias el proyecto definitivo consolidado de Adenda al Acuerdo Transitorio, que contempla un ajuste tarifario considerablemente inferior al solicitado oportunamente por la Sociedad, otorgándole a la Sociedad un plazo máximo hasta el 17 de marzo para prestar su consentimiento a los términos de la misma, sin observaciones ni condicionamientos, a fin de continuar el procedimiento establecido en el Decreto N° 1020/20 que luego de la intervención de la SIGEN y la Procuración del Tesoro de la Nación prevé la suscripción “ad referéndum” del PEN. Entre los principales puntos se destacan; (i) no contempla plan de inversiones obligatorias; (ii) prevé la suspensión de acciones legales; (iii) mantiene la prohibición de distribución de dividendos y cancelación anticipada de deudas con accionistas, no obstante y a requerimiento de la Licenciataria al ENARGAS, éste elevará la solicitud al Ministerio de Economía para su autorización; y (iv) agrega cláusula donde las partes se comprometen a regularizar en lo posible los pagos correspondientes a las provisiones de gas del corriente año 2023, sujeto a los ingresos disponibles y priorizando la prestación del servicio en condiciones de seguridad.

La Sociedad manifestó su consentimiento ante la imperiosa necesidad de contar con mayores ingresos para la prestación del servicio, en un contexto en el que la inflación ha superado con creces los ajustes otorgados.

Previo cumplimiento del procedimiento establecido en el Decreto N° 1020/20, luego de la aprobación del proyecto por parte de los referidos organismos del Estado Nacional, Naturgy BAN S.A. suscribió con el ENARGAS y el Ministerio de Economía la Segunda Adenda al Acuerdo Transitorio.

En este marco, mediante Resolución N° 191, publicada en el Boletín Oficial el 28 de abril de 2023, el ENARGAS aprobó los nuevos cuadros tarifarios para los usuarios de Naturgy BAN S.A. vigentes desde la fecha de publicación del Decreto ratificatorio hasta el 30 de abril y a partir del 1° de mayo del corriente.

Mediante Decreto N° 250, publicado en el Boletín Oficial, el 29 de abril de 2023, el PEN ratificó la Segunda Adenda al Acuerdo Transitorio.

En el marco de la Resolución ENARGAS N° I-4530/2017 mediante Nota N° 2023-50758236-APN-DIRECTORIO#ENARGAS de fecha 5 de mayo de 2023, el ENARGAS autorizó a facturar las diferencias de balance de tributos locales de los períodos 04/2017 al 31/03/2022 en seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cont.)

La actualización de las tasas correspondientes al año en curso continúa pendiente de autorización por parte del ENARGAS, pese a los reiterados reclamos formulados oportunamente por la Sociedad.

En agosto de 2023, mediante Resolución N° 389 el ENARGAS resolvió “dar inicio a la etapa conclusiva del procedimiento de Revisión Tarifaria Integral a los fines de arribar a los Acuerdos Definitivos de Renegociación con las Licenciatarias”. En función de ello, el ENARGAS requirió a todas las Licenciatarias la presentación de una propuesta de renegociación de la RTI y el plan de inversiones para la prestación del servicio regulado previsto para el próximo quinquenio.

La Sociedad respondió oportunamente ambos requerimientos, señalando que en el actual contexto inflacionario y la incertidumbre de nuestra actual economía, Naturgy BAN S.A. hacía expresa reserva de ampliar, modificar y/o realizar las precisiones que resultasen necesarias para adecuar su propuesta, como también de, eventualmente, reclamar ante el ENARGAS y/o las autoridades competentes cualquier mejor remuneración para el servicio licenciado en orden a la licencia otorgada por el Decreto N° 2460/92. Asimismo, la Sociedad indicó que la presentación efectuada no implicaba de modo alguno la renuncia al derecho de Naturgy BAN a iniciar y/o continuar los reclamos, recursos, acciones, demandas o planteos de cualquier índole, fundados o vinculados, entre otros, con la Ley N° 27.541, modificada por el DNU N° 543/20, con el Decreto del PEN N° 278/20, los DNU N° 1020/20 y N° 815/22, con el Acuerdo Transitorio de Renegociación y sus adendas, y con el incumplimiento de la Revisión Tarifaria Integral aprobada por la Res. ENARGAS N° 4354/17.

Sin emitir respuesta a las referidas presentaciones, el ENARGAS con fecha 14 de diciembre de 2023 dictó la Resolución N° 704 en la que convocó para el día 8 de enero de 2024 a Audiencia Pública N° 104, la cual se desarrolló de forma virtual.

La referida convocatoria tuvo como objeto poner a consideración: i) La adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte de gas natural (Decretos del PEN N° 1020/20 y N° 815/22); ii) La adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas por redes (Decretos N° 1020/20 y N° 815/22); iii) El traslado a tarifas del precio de gas comprado en los términos del Numeral 9.4.2. de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución; iv) La determinación de un índice de actualización mensual para las tarifas del servicio público de transporte de gas natural y del servicio público de distribución de gas por redes; v) El tratamiento de la incidencia del costo del flete y/o transporte de Gas Licuado de Petróleo (“GLP”) respecto de las localidades abastecidas con gas propano/butano indiluido por redes; vi) El tratamiento de la incidencia del precio del gas en el costo del gas natural no contabilizado (“GNNC”); y vii) La reversión del Gasoducto Norte – criterios de tarificación y asignación de capacidad.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cont.)

El 16 de diciembre de 2023 fue publicado en el Boletín Oficial el DNU N° 55 que declaró la emergencia del Sector Energético Nacional en lo que respecta a los segmentos de transporte y distribución de gas natural, generación, transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal, indicando que las que de ella deriven, tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

El DNU N° 55/23 da cuenta de los términos de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541, del Decreto del PEN N° 1020/20 que dispuso la renegociación de la revisión tarifaria integral vigente y sus prórrogas por Decretos del PEN N° 543/20 y N° 815/22 y reconoce que pese al tiempo transcurrido la renegociación no se ha completado y tanto el ENARGAS como el ENRE no han suscripto Acta Acuerdo Definitiva alguna con las empresas prestadoras.

Asimismo, refiere que la ausencia de un esquema tarifario en el período exhibe una situación caracterizada por un deterioro de los activos de las empresas prestadoras e insuficiente adecuación a las necesidades de la demanda actual y futura, circunstancias que indica tornan imperioso encauzar la prestación de los mencionados servicios públicos bajo la plena vigencia de los marcos regulatorios y de los contratos suscriptos por el Estado Nacional y las empresas prestadoras, con las adecuaciones y revisiones correspondientes.

En este contexto, instruye a la SE, dependiente del Ministerio de Economía a establecer los mecanismos para la sanción de precios en condiciones de competencia y libre acceso y, en lo que atañe a la actividad de la Sociedad, a mantener en términos reales los niveles de ingresos y cubrir las necesidades de inversión, para garantizar la prestación continua de los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural en condiciones técnicas y económicas adecuadas para los prestadores y los usuarios de todas las categorías.

El citado DNU determina el inicio de la revisión tarifaria conforme al artículo N° 42 de la Ley N° 24.076 y establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024 y la facultad del ENARGAS de aprobar adecuaciones transitorias de tarifas y ajustes periódicos, propendiendo a la continuidad y normal prestación del servicio a cuenta de lo que resulte de la revisión tarifaria, hasta tanto culmine la RTI.

Con fecha 22 de diciembre de 2023, Naturgy BAN S.A. presentó su propuesta de cuadros tarifarios de transición con la correspondiente información de sustento.

La solicitud de adecuación tarifaria de la Sociedad, ratificada en la audiencia pública que se llevó a cabo los días 8 y 9 de enero de 2024, plantea la aplicación del índice de precios internos mayoristas ("IPIM"), como fuera acordado en la RTI aprobada por Resolución ENARGAS N° 4354/17, a ser aplicada desde el 1° de febrero de 2024 y

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

mantener dicho índice para las adecuaciones periódicas por entender que continúa siendo el que mejor representa la estructura de costos de la actividad.

Naturgy BAN S.A. insistió en la necesidad de solucionar las cuestiones pendientes en materia de subsidios y su impacto en la actividad de la Distribuidora, fondo fiduciario y traslado de impuestos locales en facturas.

En la mencionada audiencia pública el secretario de energía explicó el esquema de retiro de subsidios al gas en tres etapas y las transportistas, por su parte, requirieron una adecuación con base en la evolución del IPIM.

El ENARGAS deberá dictar las nuevas tarifas a cuenta de la RTI y definir el mecanismo de adecuación.

Por otra parte, el 29 de diciembre de 2023 el ENARGAS notificó a Naturgy BAN S.A. la Resolución N° 735 que derogó la anterior Resolución ENARGAS N° 6/2018 e implica una positiva modificación al régimen de traslado de tributos locales en facturas, ya que permite aplicar los nuevos valores de tributos aprobados por el Regulador que determinen las autoridades municipales, sin necesidad de autorización previa del ENARGAS, todo ello sin perjuicio del régimen informativo y de las auditorías que puedan llevarse a cabo. Con lo cual, a partir del año 2024 se comenzará a aplicar este nuevo régimen.

El 7 de febrero de 2024, la Secretaría de Energía publicó en el Boletín oficial, la Resolución N° 8/2024 por la cual convocó para el 29 de febrero a una audiencia pública con el objeto de tratar la redeterminación de la estructura de subsidios vigente.

El 9 de febrero de 2024 el ENARGAS dictó la Resolución "RESOL-2024-52-APN-DIRECTORIO#ENARGAS" que, además de validar la Audiencia Pública N° 104 del 8 de enero pasado por haberse respetado todas las normas procedimentales y sustantivas que la regulan, hace saber: (i) que la aprobación de las tarifas transitorias que resulten de los análisis pertinentes tendrá lugar dentro de los treinta días hábiles administrativos de publicada; (ii) que la determinación de un índice de actualización mensual para las tarifas de los servicios públicos de transporte y distribución de gas por redes, será objeto de análisis adicionales, considerando las cuestiones sustantivas y adjetivas del mecanismo de readecuación, y sus resultados se darán a conocer dentro de los noventa días hábiles administrativos de publicada la referida nota; (iii) que el tratamiento de la incidencia del Gas Natural no Contabilizado (GNNC), será evaluado en oportunidad de la Revisión Quinquenal Tarifaria ordenada por el Decreto N° 55/2023; sin perjuicio de los ajustes propios del margen de distribución que se efectúen y (iv) que los criterios definitivos para la Reversión del Gasoducto Norte -de tarificación y asignación de capacidad-, serán establecidos en oportunidad de la Revisión Quinquenal Tarifaria ordenada por referido Decreto.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

En los considerandos el ENARGAS señala que resultan necesarias evaluaciones adicionales que contemplen todos los componentes tarifarios a fin de que los usuarios cuenten con cuadros que reflejen el total de las sumas a abonarse; de allí que se han previsto los plazos antes indicados para su emisión. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el ENARGAS no ha emitido nuevos cuadros tarifarios de transición para Naturgy BAN.

1.2.2 Traslado a tarifas del costo del gas

Con fecha 27 de mayo de 2022 se publicó la Resolución N° 403 de la Secretaría de Energía ("SE") mediante la cual, en el marco de la política de reducción de subsidios del Estado Nacional, se determinó la "Adecuación de los precios del gas natural en el PIST".

Como consecuencia de dicha Resolución, el ENARGAS dictó la Resolución N° 213 incorporando el precio de \$10,051402 \$/m³ a los cuadros tarifarios de Naturgy BAN S.A. a partir del 1° de junio de 2022.

Dada la Resolución N° 610 de la SE, el 31 de agosto de 2022, el ENARGAS dictó la Resolución N° 326 mediante la cual se incorporaron los nuevos precios de gas en el PIST para los clientes Nivel 1 a los cuadros tarifarios de Naturgy BAN S.A. Los productores facturan el gas en función de la metodología establecida por el ENARGAS mediante la Resolución N° 426/22, la cual establece que las distribuidoras deben informar mediante Declaración Jurada, la participación porcentual de cada segmento de consumo (con y sin subsidio).

Mediante el Decreto N° 730/22 de fecha 3 de noviembre de 2022, por el cual se sustituyeron los artículos 2° y 4° del Decreto N° 892/20, el PEN dispuso la creación del "Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el autoabastecimiento interno, las exportaciones, la sustitución de importaciones y la expansión del sistema de transporte para todas las cuencas hidrocarburíferas del país 2023-2028" y facultó a la SE a realizar las adecuaciones y cambios necesarios para su instrumentación.

En esta línea a través de la Resolución N° 770/22 el día 11 de noviembre de 2022, la SE convocó a Concurso Público Nacional para la extensión de los compromisos asumidos por los adjudicatarios en la cuenca Neuquina en las Rondas 1 y 3 (Ronda 4.1).

Con fecha 12 de octubre de 2023, la SE publicó la Resolución N° 834 mediante la cual aprobó la asignación por Distribuidora de los volúmenes para el período 2025-2028.

La Sociedad se encuentra en la instancia de formalizar las adendas a los contratos existentes.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cont.)

Tal como está previsto, todos los contratos firmados bajo este marco estipulan que el precio a pagar a los productores será el incluido en cuadros tarifarios.

Siguiendo con la política de reducción de subsidios, el 6 de enero de 2023 la SE dictó la Resolución N° 6/23 que determinó la adecuación de los precios del referido Plan que serán de aplicación para los consumos de gas realizados a partir del 1° de marzo de 2023 y 1° de mayo de 2023, estableciendo precios diferentes para los distintos segmentos de consumo (Residenciales Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3; Servicio General P1/P2 y Servicio General P3).

Estos precios fueron reflejados en los cuadros tarifarios a usuarios aprobados mediante Resolución ENARGAS N° 105 de fecha 28 de febrero de 2023 y son los mismos que están incluidos en los cuadros tarifarios aprobados por Resolución ENARGAS N° 191/2023.

Del mismo modo, en el artículo 5° de la citada resolución, se crea un nuevo beneficio tarifario para los clientes de la categoría SGP que estén registrados o se registren en el Registro de Empresas Mi PyMES creado por la Resolución N° 220/19 de la ex Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa, mediante la cual se estableció una bonificación de los precios del gas natural en el PIST del: (i) 4,29% para los clientes SGP 1 y 2 y (ii) 24,68% y 62,49% para los clientes SGP 3 desde marzo 2023 y mayo 2023 respectivamente.

En virtud de la cantidad de clientes y volúmenes Mi Pyme de la categoría SGP 1 y 2 y sobre todo de la categoría SGP 3 a través de la Asociación de Distribuidores de Gas de Argentina ("ADIGAS") la Sociedad ha presentado una nota a la SE, poniendo de manifiesto la necesidad de encontrar un mecanismo sustentable de administración y financiación del subsidio resuelto. En este sentido se ha solicitado su canalización a través de las declaraciones juradas establecidas por la Resolución ENARGAS N° 426/22, para no sumarlas al régimen de beneficios sociales de la Resolución MINEM N° 508/17, cuyos pagos por parte del PEN registran una mora de catorce meses y son necesarios e ineludibles para permitir el pago completo de las facturas a los productores.

A la fecha de presentación de los estados financieros continúan pendientes las definiciones por parte de las Autoridades.

Con fecha 30 de marzo de 2023, el ENARGAS dictó la Resolución N° 145, mediante la cual adecuó el modelo de Declaración Jurada establecido en la Resolución ENARGAS N° 426/22, de modo de reflejar todos los segmentos de consumo. La Sociedad interpuso recurso de reconsideración con el de alzada en subsidio sin resolución a la fecha.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

Con fecha 14 de diciembre de 2023 y mediante Resolución N° 704, el ENARGAS convocó a Audiencia Pública para el 8 de enero de 2024, a efectos de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas de los servicios públicos de distribución y transporte de gas y el traslado a tarifas del precio del gas comprado.

En la mencionada audiencia el Secretario de Energía explicó su propuesta de adecuación de los precios de gas en tarifas en tres etapas y manifestó que se implementará un nuevo régimen de subsidios a partir de abril de 2024.

1.2.3 Reclamo de los productores de gas por variación del tipo de cambio vinculado a los contratos de suministro de gas (período marzo 2018 a abril 2019)

Durante este ejercicio han surgido novedades respecto de lo detallado en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.

La Secretaría de la Corte Internacional de Arbitraje notificó el 3 de marzo de 2023 a la Sociedad la solicitud de arbitraje presentada por Pan American Energy S.L. y Pan American Sur S.A. en donde reclaman a Naturgy BAN S.A. el pago de las sumas reconocidas por el ENARGAS en los términos del art. N° 7 del Decreto N° 1053/18 en concepto de diferencias diarias acumuladas, afirmando que estas sumas tienen "*causa en la puesta a disposición y venta de gas natural*". Allí también solicitan que Naturgy BAN S.A. pague los intereses compensatorios y moratorios devengados, capitalizables de conformidad con lo dispuesto en el art. N° 770 del Código Civil y Comercial y más cualquier otro daño (27613/AJP, Pan American Energy S.L., Sucursal Argentina, Pan American Sur S.A. c/Naturgy BAN S.A.). El monto de este reclamo al 31 de enero de 2023 ascendió a \$ 1.430 millones.

En línea con lo indicado en los referidos Estados Financieros, en opinión de la Dirección de la Sociedad y de sus asesores legales, Naturgy BAN S.A. cuenta con sólidos argumentos para hacer prevalecer su posición de que no se encuentra obligada a asumir las diferencias entre el tipo de cambio reconocido en el cuadro tarifario que entró en vigencia el 1 de abril de 2018 y el tipo de cambio vigente al momento de abonarse cada una de las facturas emitidas hasta el 31 de marzo de 2019 hasta tanto el Estado Nacional entregue a la Sociedad los fondos correspondientes para que la distribuidora pueda transferirlos al productor o bien autorice, eventualmente, el traslado de tal diferencia a la tarifa de los usuarios. Consecuentemente, la posición de la Distribuidora debería prevalecer.

En función de lo expuesto al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no ha registrado pasivo por las diferencias de cambio que, conforme la metodología establecida por el ENARGAS en la Resolución N° 466/19 se estiman en \$ 4.152,4 millones a moneda del 31 de diciembre de 2019. Cualquier actualización de dicho importe deberá ser realizado por la SE, según el mecanismo establecido por la normativa al momento de realizar la transferencia de los fondos.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

A fin de preservar sus derechos, Naturgy BAN S.A. interpuso reclamo administrativo previo ante el Ministro de Economía por la deuda a cargo del Estado Nacional bajo el Decreto N° 1053/2018 vinculado al arbitraje iniciado por Pan American Energy a la Sociedad.

1.2.4 Resolución MINEM N° 508-E/2017 – Compensación por mayores costos de tarifa social

Respecto de lo detallado en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, en el presente ejercicio la SE no ha resuelto el cuestionamiento de la Sociedad a la medida adoptada mediante Resolución SGE N° 340/19 y continúa registrando demoras relevantes en los pagos por los beneficios tarifarios de tarifa social y régimen para entidades de bien público (“EBP”). Con fecha 1° de marzo de 2023, la Sociedad fue notificada de la Resolución SE N° 122/23 conteniendo la disposición de pago de lo adeudado hasta octubre de 2022 sin reconocimiento de intereses. La transferencia de los importes involucrados ascendieron a \$945,7 millones y se materializaron con fecha 23 de mayo de 2023. Cumplido el citado pago, se registran a la fecha de presentación de estos estados financieros, catorce meses pendientes de compensación a cargo del Estado Nacional.

La Sociedad ha procedido a comunicar los reclamos recibidos de productores para su gestión por parte de la SE.

Asimismo, a fin de preservar los derechos de la Sociedad durante el mes de diciembre de 2023 se interpuso reclamo administrativo previo en los términos de la Ley de Procedimientos Administrativos ante el Ministro de Economía, por el incumplimiento del régimen de compensaciones sobre los descuentos en el precio del gas establecidos en la Resolución MEM N° 508/2017.

1.2.5 Resolución ENARGAS N° I-4354/17- Plan de Inversiones Obligatorias (“PIO”)

Respecto de lo detallado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, no se han producido novedades en el presente ejercicio por lo cual la Sociedad entiende que a través de las distintas presentaciones (i) se justificaron ciertas demoras producidas en la ejecución del PIO año 1 y año 2, (ii) se procuró demostrar que existió debida diligencia en la gestión, y (iii) que las demoras respondieron a circunstancias ajenas a la Sociedad en un todo de acuerdo con los extremos previstos en la Resolución ENARGAS N° I-4354/17, con lo que se espera una respuesta favorable por parte del ENARGAS, resultando en esta instancia incierta la probabilidad de aplicación por parte del ENARGAS de penalidades. La Dirección de la Sociedad considera que la Resolución de este asunto no tendrá efectos adversos significativos y por lo tanto no ha registrado ningún pasivo por esta cuestión al 31 de diciembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

1.2.6 Demanda arbitral

El 12 de abril de 2021, la Sociedad fue notificada de una demanda arbitral de YPF S.A (“YPF”) ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por el cobro de intereses, correspondiente a una presunta mora en el pago de las facturas por el período enero 2018 a marzo 2019. El monto del reclamo (sin intereses) asciende a \$ 31,4 millones de capital. La Sociedad contestó la demanda en tiempo y forma rechazando la pretensión de YPF, ya que considera que cuenta con sólidos argumentos para defender su posición.

1.2.7 Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”) – Diferencia de alícuota contribución al Sistema Único de Seguridad Social (“SUSS”) (Decreto 814/2001) por los períodos fiscales 7/2011 a 2/2017:

La Sociedad fue notificada por AFIP en fechas 6 de junio de 2018, 2 de diciembre de 2019 y 12 de febrero de 2021 que abarcan el período 07/2011 a 02/2017, 3/2017 a 6/2019 y 07/2019 a 11/2019 en concepto de Contribuciones al Sistema integrado Previsional Argentino (“SIPA”) por “diferencias detectadas por el uso de la alícuota establecida en el Art. 2 Inc. B) del Decreto N° 814/2001 (17%), correspondiendo aplicar, según la AFIP, la mencionada en el Art. 2 Inciso a) de la misma manda (21%)”.

Al 31 de diciembre de 2023, el total reclamado por la AFIP vía estas notificaciones asciende a la suma de \$ 77,9 millones en concepto de capital, \$ 253,7 millones en concepto de intereses resarcitorios, en tanto que en concepto de multas el monto asciende a la suma de \$ 54,7 millones.

La Dirección de la Sociedad entiende que, de acuerdo con el análisis efectuado, es admisible entender por “sociedades anónimas con simple participación estatal regidas por la Ley N° 19.550”, el caso de todas aquellas sociedades anónimas que tengan participación estatal minoritaria, cualquiera fuera el motivo por el cual se ha adquirido tal participación. Entran allí, entonces, las participaciones accionarias que Administración Nacional de la Seguridad Social (“ANSES”) informa tiene en determinadas sociedades anónimas, entre las que se encuentra incluida la Sociedad, y por ende la aplicación de la alícuota del 17% resulta correcta.

La Sociedad ha recurrido las mencionadas resoluciones ante la Cámara Federal de la Seguridad Social, en todos los casos con seguro de caución para cumplimiento de pago previo, dando de esta forma agotada la vía administrativa.

El 21 de diciembre de 2021, la Sala I de la Cámara Federal de la Seguridad Social revocó la Resolución 2021-1689E AFIP, a lo cual el Fisco Nacional interpuso recurso extraordinario el que fue rechazado y finalmente interpuso recurso de queja el que se encuentra a resolución por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (“CSJN”).

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cont.)

Con fecha 22 de diciembre de 2022, la Sala II de la Cámara revocó la Resolución 2021-1768E AFIP que corresponde al período 03/2017 a 06/2019, el Fisco Nacional interpuso recurso extraordinario el que fue rechazado y finalmente interpuso recurso de queja el que se encuentra a resolución por parte de la CSJN. Posteriormente, el 19 de abril de 2023, la Sala II de la Cámara revocó la Resolución 2021-2485E AFIP, que corresponde al período 07/2019 a 11/2019. El Fisco Nacional interpuso recurso extraordinario el que fue rechazado.

En tales condiciones y en relación con la mencionada determinación de la AFIP, en opinión de la Dirección y sus asesores legales, se cuenta con argumentos sólidos y suficientes para hacer prevalecer su posición en instancia judicial.

Consecuentemente, la Sociedad no ha registrado pasivo alguno por esta cuestión al 31 de diciembre de 2023.

1.2.8 Provincia de Salta – Pretensión de incorporar a Naturgy BAN S.A. como contribuyente del impuesto sobre ingresos brutos de Salta.

La provincia de Salta pretende incorporar a la Sociedad como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos ("ISIB") de dicha jurisdicción. La Sociedad ha procedido a rechazar tal pretensión por resultar improcedente, toda vez que la Sociedad no tiene ninguna actividad en la jurisdicción de Salta y su actividad se encuentra regulada por el Estado Nacional.

Con fecha 1° de junio de 2021, la Sociedad fue notificada del inicio del proceso de determinación de oficio por parte de la Dirección General de Rentas de Salta ("DGR") en la que determina por los períodos 01/2015 a 08/2019 una deuda de \$ 36,8 millones (capital e intereses estimados al 31 de diciembre de 2023). En la misma notificación la DGR procede a instruir sumario por la falta de inscripción en el impuesto, la falta de presentación de declaración jurada y consecuentemente la falta de pago del impuesto.

El 23 de junio de 2021 la Sociedad presentó el correspondiente descargo.

Con fecha 17 de febrero de 2021, la Sociedad promovió acción declarativa ante la CSJN a fin de que despeje la incertidumbre acerca de si la provincia de Salta tiene potestad para considerar a la Sociedad contribuyente del impuesto y gravar, en consecuencia, el servicio de distribución de gas por redes que presta en el área de su licencia (oeste y norte del conurbano bonaerense). El 18 de marzo de 2021, la Procuración General de la Nación dictaminó favorablemente acerca de la competencia originaria de la CSJN para conocer en la demanda iniciada. Resta esperar que la CSJN resuelva. Con fecha 15 de junio de 2021, la Sociedad puso en conocimiento de la CSJN el proceso de determinación de oficio iniciado por la DGR.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

El 15 de marzo de 2023 se notificó la instrucción de sumario. El 5 de abril de 2023 se presentó el descargo rechazando por improcedente e inconstitucional la instrucción de sumario.

En opinión de la Dirección de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Naturgy BAN S.A., entendiendo que resulta remota la probabilidad de un resultado desfavorable para la Sociedad.

1.2.9 Impuesto sobre los ingresos brutos – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En mayo de 2015, la Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires inició un proceso administrativo reclamando una diferencia de impuesto sobre los ingresos brutos, correspondiente al período 07/2010 a 12/2014, donde desconoce la aplicación del tope máximo establecido por la Ley de Coparticipación Federal N° 23.966, a la cual se encuentra adherida el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la cual se obliga a no superar una alícuota global máxima para todas las etapas de comercialización y expendio al público de combustibles líquidos y gas natural.

El ajuste responde a la diferencia de alícuota entre 3,4% computado por la Sociedad y la alícuota general del 4% vigente para el período 07/2010 a 12/2012 y la del 5% vigente para el período 01/2013 a 12/2014.

El ajuste de impuesto estimado para todo el período es de \$ 9,2 millones, en tanto que los intereses estimados a la fecha de cierre del período a que se refieren los presentes estados financieros son de \$ 41 millones.

En diciembre 2016 y diciembre 2018 se recibieron notificaciones de resolución de determinación de oficio por los períodos 07/2010 a 12/2011 y 01/2012 a 12/2014 respectivamente, contra las cuales la Sociedad interpuso correspondientes recursos de reconsideración.

En febrero de 2022 la Sociedad fue notificada de la Resolución N°68/2022-GCABA-AGIP donde se rechaza el recurso de reconsideración por el período 07/2010 a 12/2012, agotando la instancia administrativa.

El 1° de agosto de 2022, la Sociedad inició contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, demanda ante la Justicia Contenciosa, Administrativa y Tributaria de la Ciudad de Buenos Aires. En paralelo, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires inició ejecución fiscal por los períodos fiscales 7/2010 a 12/2011.

El 23 de agosto de 2023, se dictó sentencia en la que se resolvió, atento a la existencia de la demanda iniciada por la Sociedad, suspender el trámite de esta ejecución fiscal

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio

Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

hasta tanto se dicte sentencia definitiva en los autos “Naturgy BAN S.A. c/ GCBA s/Impugnación actos administrativos”.

En opinión de la Dirección de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Naturgy BAN S.A., entendiendo que resulta remota la probabilidad de un resultado desfavorable para la Sociedad.

1.2.10 Impuesto de Sellos sobre Acta Acuerdo Provincia de Buenos Aires

En marzo de 2008 se inició un proceso de fiscalización del impuesto de Sellos Provincia de Buenos Aires por el período abril 2006, el que pretendió el ingreso del impuesto de sellos sobre el Acta Acuerdo por \$ 0,6 millones, calculado sobre el monto de las inversiones comprometidas en dicha Acta, siendo con fecha 19 de junio de 2012 notificada la Sociedad de la Resolución ARBA N°1902/12, que dispuso; (i) determinar el impuesto de sellos sobre el Acta Acuerdo celebrada en abril de 2006 más intereses, (ii) aplicar una multa equivalente al 20% del impuesto (\$0,1 millones), y (iii) establecer la responsabilidad solidaria de los directores titulares de aquel momento. La mencionada Resolución fue recurrida oportunamente ante el Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires.

En septiembre de 2013 la Sociedad promovió acción declarativa ante la CSJN, solicitando además el dictado de una medida cautelar a fin de que se intime a ARBA a abstenerse de exigir el pago del impuesto de sellos cuestionado.

En marzo de 2014 la CSJN dictó sentencia por medio de la cual se declara competente y hace lugar a la medida cautelar solicitada por la Sociedad por lo que ARBA deberá abstenerse de reclamar el pago del impuesto en cuestión tanto por vía administrativa como judicial.

Con fecha 10 de octubre de 2023, la CSJN dictó sentencia a favor de Naturgy BAN S.A. por la cual declara la improcedencia en la pretensión de ARBA.

El 28 de noviembre de 2023, se presentó escrito solicitando se intime a la Provincia de Buenos Aires a devolver la tasa de justicia ingresada por la Sociedad por importe de \$ 0,3 millones.

El 21 de diciembre de 2023, la Sociedad fue notificada de la Resolución de la CSJN mediante la cual se aprobó la liquidación practicada en concepto de la tasa de justicia a devolver por la Provincia de Buenos Aires.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

1.2.11 Otros reclamos

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra tramitando distintos juicios civiles y contradictorios, los cuales se encuentran en distintas etapas de sustanciación, no siendo posible al momento determinar si la Sociedad deberá efectuar erogaciones de dinero futuras. Estos reclamos totalizan en su conjunto un monto estimado en \$ 261,4 millones.

El 22 de diciembre de 2021, la Sociedad fue notificada por la CNV de la iniciación de sumario administrativo (Gas Natural BAN S.A. s/ Contrato de Asistencia Técnica o de Gerenciamiento con Gas Natural SDG S.A. Expediente N° 1486/2018) por el que se imputa a la Sociedad y ciertos directores titulares con mandato vigente al momento de los hechos analizados no haber justificado ante ese organismo, las prestaciones previstas a cargo del Operador Técnico bajo el Contrato de Asistencia Técnica ("CAT") celebrado con la Sociedad. La Sociedad presentó en tiempo oportuno, su correspondiente descargo a fin de dar respuesta.

Por otra parte, en el presente ejercicio el Estado Mayor del Ejército Argentino interpuso una demanda de daños y perjuicios contra la Sociedad a efectos de obtener el resarcimiento por los invocados daños y perjuicios que habrían sido ocasionados por la supuesta "privación del uso y goce" del inmueble de titularidad del Estado Nacional, sito en Av. General Paz y Av. De los Constituyentes, en la Localidad de Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. El Ejército Argentino estimó los daños y perjuicios en \$ 310 millones más intereses. Naturgy BAN S.A. contestó demanda, pidiendo su rechazo con costas.

En relación con lo anterior, es dable tener presente que en el ámbito del contrato de transferencia de las acciones a Gas Natural BAN, S.A. (hoy Naturgy BAN S.A.), el Estado Nacional no cumplió con su obligación de transferirle la propiedad del inmueble del referido Centro Operativo San Martín ("CSM"). Dicha transferencia fue reclamada en reiteradas oportunidades por Naturgy durante un proceso que se iniciara en 1993 ante el otrora Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación ("MoySP"), actualmente en trámite ante la Agencia de Administración de Bienes del Estado ("AABE"). Tal petición cuenta con varios dictámenes favorables, uno de la entonces Dirección de Bienes del Estado (20/9/94) y dos (10/10/95 y 30/1/97) de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Existe, además, un proyecto del MoySP que dispuso la transferencia de la porción del inmueble reclamado por Naturgy BAN S.A. Actualmente, el expediente administrativo (reclamando la transferencia) se encuentra por remisión de la AABE en la Secretaría de Energía de la Nación.

El 11 de mayo de 2023, Naturgy BAN S.A. fue notificada de una demanda arbitral de YPF en la BCBA por el pago de intereses por presunta mora de las facturas de provisión de gas del período julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2020. El monto de la demanda asciende a: i) \$ 45,5 millones en concepto de intereses y (ii)

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

\$ 9,6 millones en concepto de IVA sobre los referidos intereses, con más el reclamo de capitalización a la fecha de la interposición. La Sociedad contestó la demanda solicitando su rechazo debido a que los pagos a YPF estuvieron estrictamente vinculados a los tiempos en que el Estado Nacional abonó las compensaciones por beneficios sociales sobre el precio del gas a su cargo bajo el régimen de la Resolución MINEM N° 508/2017.

Con fecha 3 de Julio de 2023, Naturgy BAN S.A. fue notificada de una nueva demanda interpuesta por YPF por el cobro de intereses moratorios por la presunta mora en el pago de las facturas correspondientes a la provisión de gas natural durante los meses de enero a septiembre de 2021. El monto de la demanda asciende a: i) \$ 20,2 millones en concepto de intereses y (ii) \$ 4,3 millones en concepto de IVA sobre los referidos intereses, con más el reclamo de capitalización a la fecha de la interposición de demanda y (iii) notas de débito correspondientes al recargo del Fondo Fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas. La Sociedad contestó oportunamente la demanda en línea con lo indicado en el párrafo anterior.

2. Resumen de las principales políticas contables

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) contenidas en el Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y modificatorias). De acuerdo con el artículo 1 de dicha sección de las Normas, las sociedades emisoras de valores negociables deben presentar sus estados financieros aplicando la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), que dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés), sus modificatorias y circulares de adopción de las NIIF que la FACPCE dicte de acuerdo a lo establecido en aquella Resolución Técnica.

La Sociedad ha evaluado la aplicación de la interpretación N° 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” (“CINIIF 12”) que fija los lineamientos para la contabilización por parte de entidades privadas que prestan servicios públicos mediante un acuerdo de concesión de servicios o contrato de similar naturaleza.

Considerando los actuales términos y condiciones de la licencia de distribución de gas natural, la Sociedad concluyó que la Licencia está fuera del alcance de la CINIIF 12, pues se considera que la misma posee un término indefinido porque la infraestructura nunca revertirá al concedente, y por las características de renovación de la Licencia que dan un resultado similar al que resultaría de haber obtenido un derecho perpetuo para la operación de la infraestructura.

La evaluación realizada y las conclusiones alcanzadas por la Sociedad son consistentes con las de otras empresas de transporte y distribución de gas natural en

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

la Argentina que están sujetas a las mismas regulaciones y acuerdos de licencia. La evaluación se realizó en forma conjunta, cuando las empresas de transporte y distribución adoptaron las NIIF en Argentina en 2012, junto con la FACPCE, la BCBA (actualmente BYMA) y la CNV, y también considerando los aportes del ENARGAS con respecto a los aspectos regulatorios de los acuerdos de licencia. En este sentido la CNV emitió la Resolución General N° 613/2012, ratificando que la CINIIF 12 no aplica a las licencias de transporte y distribución de gas establecidas bajo el Marco Regulatorio Argentino.

Los presentes estados financieros de Naturgy BAN S.A. han sido aprobados para su publicación por el Directorio de la Sociedad con fecha 16 de febrero de 2024.

2.1 Bases de preparación y presentación

Unidad de medida

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda funcional y de presentación de la Sociedad (el peso) conforme a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 29. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa.

De acuerdo con la NIC 29, la reexpresión de los estados financieros es necesaria cuando la moneda funcional de una entidad es la de una economía hiperinflacionaria. La economía argentina cumple con los parámetros de la NIC 29 para ser considerada hiperinflacionaria desde 2018

La inflación correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de 211,41% y 94,79%, respectivamente.

A continuación, se incluye un resumen del mecanismo de aplicación de la NIC 29:

Reexpresión del estado de situación financiera

(i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio por el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio por el que se informa.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

(ii) Los activos y pasivos sujetos a cambios en función a acuerdos específicos se ajustan en función a tales acuerdos.

(iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de su incorporación o revaluación hasta la fecha de cierre del ejercicio, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del ejercicio por depreciación de las propiedades, planta y equipo, y por amortización de activos intangibles, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

(iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce.

Reexpresión del estado de resultados integrales

Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su devengamiento contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida (p.e. depreciación, desvalorización y otros consumos de activos valuados a costo ajustado como por ejemplo existencias); y salvo también aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparación, pero con los importes ya reexpresados.

El resultado por la posición monetaria neta de activos y pasivos monetarios se presenta en una partida separada del resultado del ejercicio.

Reexpresión del estado de cambios en el patrimonio

Todos los componentes del patrimonio, excepto el resultado del ejercicio, se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del ejercicio, y cada variación de esos componentes se reexpresa desde la fecha de aportación o desde la fecha en la cual se originaron.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

Reexpresión del estado de flujos de efectivo

La NIC 29 requiere que todas las partidas de este estado se reexpresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio por el cual se informa.

El resultado por la posición monetaria en el efectivo y equivalente de efectivo se presenta en el estado de flujos de efectivo por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, como una partida específica de la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del ejercicio.

2.1.1 Normas que entraron en vigencia en este ejercicio

Las siguientes normas y modificaciones de normas entraron en vigencia el 1° de enero de 2023 y no han tenido un impacto relevante en los estados financieros de la Sociedad:

- Revelaciones de políticas contables (modificación a la Norma Internacional de Contabilidad —NIC— 1 y Declaración práctica 2 de NIIF). La NIC 1 Presentación de los Estados Financieros ha sido modificada requiriendo a las entidades que revelen políticas contables "materiales" en lugar de "significativas". Las enmiendas, que forman parte del proyecto "Iniciativa de Divulgación" del IASB, tienen por objeto ayudar a las empresas a proporcionar información más pertinente y específica sobre la política contable de la empresa, añadiendo orientación sobre como las entidades aplican el concepto de "materialidad" al tomar decisiones sobre la revelación de políticas contables. Reemplazar "significativa" por "material" implica que la evaluación de una entidad se basará en un término definido en las NIIF. Las modificaciones no han tenido un impacto en las revelaciones de políticas contables, así como en la medición, reconocimiento o presentación de alguna partida de los estados financieros.
- Definición de estimación contable (modificación a la NIC 8).
- Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única (modificación a la NIC 12).
- NIIF 17 Contratos de seguro.

2.1.2. Normas emitidas aún no vigentes

Las siguientes normas y modificaciones de normas tienen vigencia a partir del 1° de enero de 2024:

- Clasificación de pasivos como corriente o no corriente (modificación a la NIC 1).
- Deuda por arrendamientos en una venta seguida de arrendamiento (modificación a la NIIF 16).

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

- Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o acuerdo conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28). Sin fecha de vigencia.

La Sociedad entiende que no tendrán un impacto relevante en sus estados financieros.

La siguiente modificación de norma tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2025:

- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera (modificación NIC 21).

La Sociedad entiende que no tendrán un impacto relevante en sus estados financieros.

2.2 Formatos de los estados financieros

Los formatos de los estados financieros adoptados son consistentes con la NIC 1. En particular:

- el Estado del Resultado Integral ha sido preparado clasificando los costos operativos por función, ya que esta forma es considerada la más apropiada y representa el modo en que el negocio de la Sociedad es monitoreado por la Dirección;
- el Estado de Situación Financiera ha sido preparado clasificando los activos y pasivos con el criterio “no corriente y corriente” en orden decreciente de liquidez. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera sean realizados dentro de los doce meses posteriores al cierre del ejercicio;
- el Estado de Cambios en el Patrimonio ha sido preparado mostrando la utilidad del ejercicio, así como otros movimientos patrimoniales, y
- el Estado de Flujos de Efectivo ha sido preparado empleando el “método indirecto” para conciliar el resultado del ejercicio con el flujo de efectivo generado por las operaciones, tal como lo establece el NIC 7.

2.3 Estimaciones contables críticas

La preparación de los estados financieros requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones que afectan el monto de los activos y pasivos revelados a la fecha de emisión de los mismos, como así también de los ingresos y egresos reconocidos en el ejercicio. La realización de tales estimaciones implica que se empleen suposiciones y presunciones las cuales se basan en diversos factores, incluyendo tendencias pasadas, acontecimientos conocidos a la fecha de emisión de los presentes estados financieros y expectativas de eventos futuros respecto del desenlace de los acontecimientos y sus resultados. Las estimaciones y las premisas son revisadas periódicamente. Los cambios en las estimaciones son reconocidos de manera prospectiva.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

Dichas estimaciones se encuentran afectadas por las incertidumbres relacionadas con los cambios producidos en el contexto económico y las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve.

Los resultados e importes reales pueden diferir significativamente de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados financieros.

En ausencia de una Norma o Interpretación aplicable específicamente a una transacción en particular, la Sociedad considera el marco general de aplicación de las NIIF, técnicas de valuación que generalmente se aplican en la industria del gas y utiliza su juicio en cuanto a los métodos contables a adoptar con el fin de preparar estados financieros que representen fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad, reflejando la sustancia económica de las transacciones, y siendo los estados financieros preparados sobre una base prudente y completa en todos los aspectos

2.3.1 Juicios relacionados con la aplicación de políticas contables

La información relevante sobre los juicios realizados por la Dirección al aplicar las políticas contables que han tenido los efectos más significativos sobre los montos reconocidos en los estados financieros se incluyen en:

- Nota- 2.4 - Empresa en marcha
- Nota- 2.6 - Propiedad, planta y equipo ("PP&E") y Nota 2.7 Activos Intangibles.
- Nota- 2.9 – Deterioro de activos no financieros.
- Nota- 2.14 - Impuesto a las ganancias
- Nota- 2.8 – Reconocimiento de ingresos - venta no facturada.

Premisas y estimaciones relacionadas con incertidumbres

La información relevante sobre premisas y estimaciones relacionadas con incertidumbres, se incluye en las siguientes notas:

- Nota- 2.15 - Reconocimiento y medición de provisiones y revelación de contingencias:

Valor razonable por jerarquía

El valor razonable es una medición basada en el mercado que debe fundarse en los supuestos que utilizarían los participantes del mercado en la determinación del precio de un activo o un pasivo. La Sociedad aplica la jerarquía de tres niveles definida en las NIIF para la medición del valor razonable que prioriza los datos utilizados en su determinación del siguiente modo:

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Otras técnicas para las que los datos que tienen un efecto significativo sobre el valor razonable registrado son observables, directa o indirectamente.

Nivel 3: Técnicas que utilizan datos que tienen un efecto significativo sobre el valor razonable registrado que no se basan en información observable de mercado. Si una o más de las informaciones significativas no se basan en información de mercado observable se considera de Nivel 3.

2.4 Empresa en marcha

Los presentes estados financieros han sido preparados utilizando el principio de empresa en marcha.

2.5 Información por segmentos

La información sobre segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. En ese sentido se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones (responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación) al Comité de Dirección encargado de la toma de decisiones estratégicas.

El detalle de dicha información se expone en Nota 21.

2.6 Propiedad, planta y equipo (“PP&E”)

La PP&E de la Sociedad comprende aquellos activos esenciales y no esenciales para la prestación del servicio, tal como se define en la Licencia. La PP&E se mide a su costo de adquisición o construcción, reexpresado según lo indicado en Nota 2.1. Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que la Sociedad reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente. El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el período en el que son incurridas. Cuando un ítem comprende varios componentes significativos con vidas útiles distintas, cada uno de estos componentes es contabilizado como un ítem separado.

La depreciación de la PP&E de la Sociedad, tanto para fines contables como impositivos, es calculada por el método de la línea recta utilizando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de origen reexpresados al final de sus vidas útiles. En la determinación de la vida útil se han considerado, entre otros parámetros, las

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

normas emitidas por el ENARGAS. A continuación, se enumeran las tasas de depreciación respectivas para los grupos de activos:

- Inmuebles y edificios: 2%
- Instalaciones de edificios: 5%
- Rodados: 20%
- Gasoductos de alta presión: 3,33%
- Ramales alta presión: 3,33%
- Conductos y sistemas media y baja presión: 3,33%, 2% y 10%
- Otras plantas industriales: 3,33%, 2%, 4%, 5% y 20%
- Estaciones, regulación y medición de presión: 4%
- Instalaciones de medidores de consumo: 6,67%, 4%, 5% y 20%
- Otras instalaciones técnicas: 4%
- Maquinarias y herramientas: 10% y 20%
- Equipos informáticos y telecomunicaciones: 33,33%
- Muebles y útiles: 10% y 20%
- El valor de los terrenos no se deprecia.

Las tasas de depreciación son revisadas anualmente, siendo modificadas si las estimaciones más recientes difieren de las realizadas en ejercicios anteriores. Para ello, se toman en cuenta, entre otros factores, la obsolescencia tecnológica, el mantenimiento, el estado de conservación, etc. El impacto de eventuales cambios en las tasas de depreciación se reconoce en el estado de resultados integrales de forma prospectiva.

Los costos de financiación son activados dentro del costo de las obras en curso en la medida que se cumplan las condiciones previstas en la NIC 23 "Costos de endeudamiento", netos de la porción que compensa al acreedor de los efectos de la inflación. Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se han activado costos de endeudamiento.

2.7 Activos intangibles

Los activos intangibles reconocidos, comprenden aquellos costos asociados con las licencias de software y desarrollos que posee la Sociedad capitalizados sobre la base de los costos incurridos en su adquisición o producción, reexpresado según lo indicado en Nota 2.1. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles.

2.8 Reconocimiento de ingresos

La Sociedad aplica la NIIF 15 "Ingresos provenientes de contratos con clientes" que establece el modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cont.)

El principio fundamental del modelo es el reconocimiento del ingreso en la medida que se cumplan las obligaciones de desempeño ante los clientes. La NIIF 15 estructura este principio a través de los siguientes cinco pasos:

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.

Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato.

Paso 3: Determinar el precio de la transacción.

Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.

Paso 5: Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

El modelo de ingresos ordinarios es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto aquellos que se encuentren dentro del alcance de otras NIIF, como arrendamientos, contratos de seguros e instrumentos financieros. El reconocimiento de intereses e ingresos por dividendos están fuera del alcance de la norma.

De acuerdo con la NIIF 15, entre otras cuestiones, se establece un mecanismo de asignación del precio de la transacción entre las distintas obligaciones de desempeño. De acuerdo con dicha norma, la Sociedad deberá reconocer sus ingresos una vez que las obligaciones de desempeño sean satisfechas, esto es toda vez que el “control” sobre los bienes o servicios es transferido al cliente.

Las principales fuentes de ingresos de la Sociedad consisten en la venta de gas natural y en la prestación del servicio de transporte y distribución de gas natural.

La Sociedad reconoce sus ingresos en función del gas natural entregado a sus clientes y de los servicios de transporte y distribución brindados. Consecuentemente, la Sociedad satisface su obligación de desempeño y reconoce sus ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo consistentemente con la entrega del gas y la ejecución de los servicios, respectivamente. Como contrapartida, se reconocen los créditos por venta, que representan el derecho incondicional que posee la Sociedad de recibir la contraprestación de sus clientes.

La Dirección realiza estimaciones del gas y transporte entregado y no facturado al cierre de cada ejercicio. Para ello toma en cuenta los volúmenes de gas derivados de cierres operativos informados por las transportistas (y controlados por la Sociedad a través de mediciones de cámaras internas); y detrayendo los consumos mensuales medidos a comienzo del mes siguiente, se estiman la merma y los consumos bimestrales de usuarios de servicios completo en función de datos históricos. El cargo a resultado por ingresos no facturados durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a \$ 5.991,7 millones y \$ 11.766,8 millones, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

2.9 Deterioro de activos no financieros

La Dirección evalúa a la fecha de cierre de cada ejercicio si existen indicios de desvalorización de PP&E y activos intangibles, respecto a su valor recuperable, medido éste como el valor de uso al cierre del ejercicio. Cuando el valor en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, dicho valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

El objetivo de la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos” consiste en establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda el importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que la entidad reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo. Del mismo modo especifica cuándo la entidad revertirá la pérdida por deterioro del valor, y la información a revelar.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable neto del costo de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico. Las fuentes de información externas incluyen, entre otros, a cambios en las regulaciones y leyes que aplican a la Sociedad, cambios en la tecnología, en el mercado, aumentos en las tasas de interés de mercado y el costo de capital utilizado para evaluar oportunidades de inversión.

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. La Sociedad tiene una única unidad generadora de efectivo.

El flujo de fondos futuros empleado se prepara sobre la base de estimaciones de ciertas variables sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se destacan las siguientes: i) los incrementos tarifarios futuros esperados ii) proyecciones de demanda de energía, iii) evolución de los costos e inversiones a incurrir, iv) tasa de descuento a aplicar y v) variables macroeconómicas tales como tasas de crecimiento, tasas de inflación, tipo de cambio, etc.

Cuando las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de una pérdida por desvalorización desaparecen, el valor de libros del activo (o unidad generadora de

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

efectivo) es incrementado hasta llevarlo a su nuevo valor recuperable estimado, sin exceder el valor de libros, neto de depreciación, que hubiera resultado si la pérdida por desvalorización mencionada arriba no se hubiera registrado. La reversión de una pérdida por desvalorización es reconocida en el estado de resultados integrales. Tomando en cuenta los lineamientos de la NIC 36, la Sociedad calculó el valor recuperable de sus activos considerándolos como una única unidad generadora de efectivo, al cierre del ejercicio 2023 y 2022.

2.10 Existencias

El rubro existencias comprende:

Materiales y repuestos

Los materiales mantenidos para ser usados en la prestación de servicios de mantenimiento y/o expansión de la red han sido medidos al menor valor entre el costo, reexpresado según lo indicado en Nota 2.1 y el valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método primero entrado – primero salido (“PEPS”).

Existencias de gas en Peak Shaving

Las existencias de gas en la planta de almacenamiento criogénico han sido valorizadas al costo de adquisición, reexpresado según lo indicado en Nota 2.1. El costo es determinado usando el método PEPS.

El valor de libros de las existencias no supera su valor recuperable estimado.

2.11 Remuneraciones y deudas sociales

Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el ejercicio, la Sociedad reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- (a) como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho;
- (b) como un gasto, a menos que otra NIIF requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

Los beneficios derivados de la terminación de la relación laboral son adeudados cuando la Sociedad da por terminada dicha relación antes de la fecha de retiro, o cuando un empleado acepta voluntariamente un plan de retiro anticipado a cambio de la percepción de tales beneficios. La Sociedad reconoce un pasivo por terminación de la relación laboral cuando ha asumido un compromiso demostrable en tal sentido y ha elaborado un plan formal detallado para dar por finalizada la relación laboral que no

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio

Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

puede dejar de implementar. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no hay pasivos que corresponda reconocer por tal concepto.

El estatuto social prevé la emisión de bonos de participación a favor de todo el personal en relación de dependencia, en los términos del art. 230 de la Ley General de Sociedades, de forma tal de distribuir el 0,5% de la utilidad neta de cada ejercicio.

2.12 Compensación al personal clave de la gerencia

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por nueve miembros titulares, que permanecen en sus funciones por un período de un año, pudiendo ser reelegidos. El Directorio fue elegido en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de abril de 2023.

La remuneración de los miembros del Directorio es fijada por la Asamblea General Ordinaria en el momento de la aprobación de la memoria y estados financieros anuales. Los directores que ejercen función gerencial en la Sociedad no reciben compensación por su función de directores en la Sociedad.

Los honorarios de los directores por el ejercicio 2022 aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 13 de abril de 2023, fueron para los directores por la suma global de pesos 34 millones netos (a valor nominal). Durante el presente ejercicio se ha pagado la suma de pesos 48,3 (a valor nominal) en concepto de anticipos correspondientes al ejercicio 2023.

2.13 Capital social

El monto de capital social relacionado con las acciones ordinarias emitidas se presenta en el patrimonio y se mantiene registrado a su valor nominal.

2.14 Impuesto a las ganancias

El cargo o beneficio por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido y se reconoce en el estado de resultados integrales a menos que se relacione con un concepto que se registra directamente en el patrimonio.

El impuesto a las ganancias corriente se determina sobre la base de las leyes impositivas promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Dirección evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto se determina por el método del impuesto diferido, reconociendo el efecto futuro de las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. El impuesto diferido se determina

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

aplicando sobre dichas diferencias, tasas tributarias (y leyes) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el activo diferido se realice o el pasivo diferido se pague. Los activos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de activos y pasivos por impuesto diferido se compensan y presentan netos.

2.15 Provisiones

Las provisiones para los juicios laborales, civiles y contencioso administrativo y de otra índole se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la erogación de recursos para pagar la obligación y el monto puede estimarse confiablemente.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gastos de administración del estado de resultados integrales.

2.16 Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido medidos de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Se han incluido como partes relacionadas a las personas y sociedades comprendidas en la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y RG N°622/13 de la CNV.

2.17 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como pasivo en los estados financieros en el ejercicio en el que los dividendos se aprueban por la Asamblea General de Accionistas. A la fecha de los presentes estados financieros la Sociedad no presenta pasivos por este concepto.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

2.18 NIIF 9 – Instrumentos financieros

La NIIF 9 Instrumentos Financieros reúne los tres aspectos de la contabilidad de los instrumentos financieros: clasificación y medición; deterioro de valor y contabilidad de cobertura.

i) Clasificación y medición

La NIIF 9 introduce un enfoque de clasificación para los activos financieros, basado en dos conceptos: las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la compañía. Bajo este enfoque se determinan las tres categorías siguientes:

- costo amortizado; si los activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales;
- valor razonable con cambios en otro resultado integral, si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; o
- valor razonable con cambios en resultados, categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Respecto a los pasivos financieros, bajo la NIIF 9 la mayoría de estos pasivos se miden a costo amortizado, permitiendo designar un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, si se cumplen ciertos requisitos.

Con relación a los pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, en ciertas circunstancias, los cambios en el valor razonable relacionados con la variación del “riesgo de crédito propio” se reconocerán en otro resultado integral.

A excepción de lo mencionado en la nota 3.3, la totalidad de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se clasifican en la categoría de costo amortizado.

ii) Deterioro de valor

El modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas.

El modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las

Véase nuestro informe de fecha:
16 de febrero de 2024
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

inversiones en instrumentos de patrimonio. Las estimaciones de pérdidas por deterioro se miden en base a:

- las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Sociedad ha elegido aplicar esta política para los activos financieros señalados.

iii) Contabilidad de cobertura

La NIIF 9 introduce un modelo de contabilidad de coberturas, con el objetivo de alinear la contabilidad más estrechamente con las actividades de gestión de riesgos de las compañías y establecer un enfoque más basado en principios. El enfoque permite reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos en los estados financieros, permitiendo que más elementos sean elegibles como elementos cubiertos: componente de riesgo de partidas no financieras, posiciones netas y exposiciones agregadas (es decir, una combinación de una exposición no derivada y un derivado).

La NIIF 9 permite que la evaluación de la eficacia de la cobertura se alinee con la gestión del riesgo a través de la demostración de la existencia de una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, y brinda la posibilidad de reequilibrar la relación de cobertura si el objetivo de gestión de riesgos permanece sin cambios. No obstante, debe seguir valorándose y reconociéndose en resultados la ineficacia retrospectiva.

La Sociedad no ha aplicado esta política para los activos financieros señalados.

Nota 2.19 Arrendamientos

La Sociedad, de acuerdo con NIIF 16, reconoció al 31 de diciembre de 2023 activos por derechos de uso por un importe que asciende a \$ 720,4 millones y pasivos por arrendamientos por \$ 119,4 millones.

Naturgy BAN, S.A. como arrendatario:

Una vez identificado el arrendamiento, la Sociedad reconoce la siguiente partida:

Véase nuestro informe de fecha:
16 de febrero de 2024
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

- Activos por derecho de uso, cuyo costo incluye:

- (i) el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- (ii) cualquier pago por arrendamiento abonado al arrendador con anterioridad a la fecha de comienzo o en la misma fecha, una vez descontado cualquier incentivo recibido por el arrendatario;
- (iii) los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario;

Posteriormente, la valoración del derecho de uso de los activos seguirá el modelo del costo de la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo" (reconociendo por tanto la depreciación linealmente durante la duración del arrendamiento, salvo que otra base sistemática sea más representativa). La depreciación se calcula siguiendo el método de la línea recta en función del plazo de arrendamiento de cada contrato.

A los fines de evaluar la recuperabilidad de los activos por derechos de uso, la Sociedad compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable en la fecha de cierre del ejercicio, o más frecuentemente, si existieran indicios de que algún activo pudiera haber sufrido un deterioro, agrupando los activos en UGE y siguiendo los lineamientos de la NIC 36.

Los contratos de arrendamientos en los que la Sociedad es arrendatario corresponden principalmente al alquiler de edificios y oficinas.

3. Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

3.1 Factores de riesgo financiero

La gestión del riesgo financiero se enmarca dentro de las políticas globales de la Sociedad las cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Administración y Seguimiento Operativo la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros tales como tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del exceso de liquidez.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

(a) Riesgos de mercado

(i) Riesgos de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de fondos futuros de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio del peso respecto a una moneda extranjera. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambio deriva básicamente del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en moneda extranjera, así como de la existencia de ciertos créditos con partes relacionadas y pasivos comerciales contraídos en dólares.

Para prevenir el riesgo de cambio, la Dirección de la Sociedad busca financiar sus inversiones, en la medida de lo posible, en moneda local.

Análisis de sensibilidad:

El riesgo cambiario inherente es bajo, dado que la Sociedad tiene una posición monetaria activa neta en moneda extranjera (ver Anexo G).

(ii) Riesgo de precio

La Sociedad está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus inversiones a valor razonable. Sin embargo, la misma no está expuesta al riesgo de precios de los commodities. Para administrar su exposición al riesgo de precios que surge de sus inversiones en depósitos en fondos comunes de inversión, bonos y/o depósitos a plazo, la Sociedad diversifica su cartera y limita las inversiones a aquellos fondos con escasa volatilidad y mínimo riesgo a la disminución de precio. La diversificación de la cartera se efectúa de acuerdo con los límites y parámetros pre-establecidos por la Sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de aumento de precios de los insumos empleados en el curso ordinario de sus negocios. En particular, debido a que las tarifas cobradas por Naturgy BAN S.A. a sus clientes se encuentran reguladas, la Sociedad está expuesta al riesgo de no poder trasladar a tarifa los aumentos en sus costos operativos. No obstante, el Marco Regulatorio de la Industria del Gas prevé el traslado del costo de adquisición de gas a las tarifas finales a los usuarios en su exacta incidencia, con el objeto de que tal insumo resulte neutro y por tanto no produzca beneficios o pérdidas al distribuidor (art. 37 inc.5 del Decreto N°1.738/1992). Por otra parte también prevé el traslado a las tarifas finales a los usuarios, de las variaciones de la tarifa de Transporte que sufran los Distribuidores (art. 37 inc.6 del Decreto N° 1.738/1992). Para administrar su exposición a este riesgo, la Dirección posee prácticas de negocio apuntadas a la selección de los proveedores más convenientes, que lleven a minimizar los costos de compra de insumos sin resignar la calidad de los mismos (ver nota 1.2).

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cont.)**(iii) Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento. El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La política de la Sociedad es maximizar su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas, siempre teniendo en cuenta la coyuntura del mercado. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no posee endeudamiento bancario.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, la Sociedad calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida de un movimiento definido en las tasas de interés, cuando las mismas son variables. En cada simulación, se usa el mismo movimiento definido en las tasas de interés para todas las monedas. Estas simulaciones sólo se corren en el caso de obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

Análisis de sensibilidad:

El riesgo de tasa de interés es poco significativo, dado que la política de la Sociedad es maximizar su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas, siempre teniendo en cuenta la coyuntura del mercado.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean de 'A' o como mínimo de 'Baa' las que poseen un moderado riesgo de crédito. En cuanto al riesgo de crédito de Grandes Clientes la sociedad tiene la obligación de prestar el servicio a cualquier usuario que se encuentre dentro del área de su Licencia, por tal motivo no realiza análisis de riesgo al momento de dar de alta a un cliente, efectuándose un seguimiento exhaustivo del comportamiento de pago. En ese sentido, si un cliente entra en mora, el Reglamento de Servicio le permite a la Sociedad solicitar un depósito en garantía al momento de regularizar su situación, cuyo monto se calcula considerando las facturas que ingresaron en mora en los últimos doce meses.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

Análisis de sensibilidad:

En relación a las cuentas por cobrar, la cartera de créditos de la Sociedad se distribuye entre 1.678.791 clientes, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

(c) Riesgo de liquidez

El área de Finanzas de la Sociedad proyecta los flujos de fondos para prever los requisitos de liquidez de la Sociedad, de modo de asegurar que exista suficiente disponibilidad de efectivo para hacer frente a las necesidades operacionales, manteniendo suficiente margen a efectos de que la Sociedad no incumpla con los límites de endeudamiento o con los compromisos (covenants), de ser aplicable, sobre cualquier línea de crédito. Dichas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de deuda de la Sociedad, cumplimiento de covenants, y, de ser aplicable, con los requisitos regulatorios externos o requerimientos legales, por ejemplo, restricciones en el uso de moneda extranjera.

La Sociedad invierte los excedentes de efectivo en fondos comunes de inversión y depósitos a plazo escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para dar margen suficiente como se determinó en las proyecciones anteriormente indicadas.

3.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos no esenciales para reducir su deuda.

Consistente con la industria, la Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

3.3 Estimación del valor razonable

Las NIIF requieren que se clasifiquen los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable en las siguientes categorías, dependiendo de la jerarquía de la información empleada para realizar las mediciones a valores razonables:

- Nivel 1: Valores razonables determinados sobre la base de precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos financieros idénticos.
- Nivel 2: Valores razonables determinados en base a datos que no cumplan con los requisitos mencionados en el nivel 1, pero que representen información observable en el mercado para el activo o pasivo que se mide, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: Valores razonables determinados en base a datos no observables en el mercado, que implican la necesidad de que la entidad desarrolle sus propias premisas y estimaciones.

El siguiente cuadro presenta los activos de la Sociedad medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022:

Activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2023

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a valor razonable				
- Fondos comunes de inversión	18.227.319	-	-	18.227.319
Total Activos	18.227.319	-	-	18.227.319

Activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2022

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a valor razonable				
- Fondos comunes de inversión	19.397.007	-	-	19.397.007
Total Activos	19.397.007	-	-	19.397.007

Durante el ejercicio no se han producido transferencias entre el Nivel 1 y Nivel 2.

4. Activos mantenidos para la venta

En el segundo semestre de 2023, la Dirección decidió poner a la venta el terreno, edificio e instalaciones propiedad de la Sociedad, sitios en Isabel La Católica 931/936 – CABA, dando comienzo a los esfuerzos y trámites para materializar su venta, se estima efectivizar la misma para el segundo semestre de 2024, razón por la cual los mismos han sido reclasificados como activos mantenidos para la venta.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

La Sociedad valua sus bienes disponibles para la venta, según la NIIF 5, al menor valor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. El valor estimado de venta, en base a información disponible a la fecha, superaría el valor de libros cuyo desglose se presenta a continuación (en miles de \$):

	31.12.23	31.12.22
Valor original propiedad, planta y equipo	3.408.883	-
Depreciación acumulada propiedad, planta y equipo	(2.004.643)	-
Deterioro propiedad, planta y equipo	(920.188)	-
Total propiedad, planta y equipo disponible para la venta	484.052	-

5. Créditos fiscales

	31.12.23	31.12.22
No Corriente		
Impuesto a las ganancias	1.414.049	-
Total	1.414.049	-

6. Otros créditos

	31.12.23	31.12.22
No Corrientes		
Depósitos en garantía	19.458	48.687
Partes relacionadas (Nota 22)	5.591.770	3.792.394
Fondo fiduciario subsidio patagónico	276.948	924.172
Total	5.888.176	4.765.253
Corrientes		
Depósitos en garantía	8.855	9.570
Gastos pagados por adelantado	17.617	63.674
Créditos a recuperar	3.128	9.270
Financiación instalaciones internas clientes	364	1.141
Partes relacionadas (Nota 22)	5.269	34.685
Diversos	312.894	227.698
Total	348.127	346.038

Los valores razonables de los otros créditos corrientes y no corrientes no difieren significativamente de sus respectivos valores de libros al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Los valores registrados de los otros créditos de la Sociedad están expresados en pesos.

Véase nuestro informe de fecha:
16 de febrero de 2024
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cont.)**7. Existencias**

Las existencias se componen de la siguiente manera:

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
Materiales y repuestos	2.887	1.747
Gas en Planta Peak Shaving	355.967	1.116.860
	<u>358.854</u>	<u>1.118.607</u>

El costo de los inventarios reconocido como gasto e incluido en el costo de ventas ascendió a \$ 288.160 miles de pesos.

8. Créditos por ventas

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
Deudores comunes	12.935.635	21.178.572
Programa de Uso Racional de la Energía	(3.925)	(12.224)
Resolución MINEM N°508/17 - Subsidio zona fría Ley N°27637 - Bon.Mi Pyme Res.MINEM N°113/23 - Tarifa cero Ley N°15192	5.013.874	4.717.631
Gas y servicios suministrados pendientes de facturación	5.991.700	11.766.761
Provisión para deudores incobrables	(3.222.335)	(8.134.901)
Total	<u>20.714.949</u>	<u>29.515.839</u>

Los valores razonables de los créditos por ventas corrientes no difieren significativamente de sus respectivos valores de libros al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

La antigüedad de estos créditos es la siguiente:

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
Créditos a vencer	12.180.450	22.727.181
Créditos vencidos de 0 hasta 6 meses	8.955.990	7.506.944
Créditos vencidos de 6 meses a 1 año	357.237	797.734
Créditos vencidos de 1 año a 3 años	1.044.250	3.689.172
Créditos vencidos de 3 años a 5 años	948.962	2.174.777
Créditos vencidos mayores a 5 años	450.395	754.932
	<u>23.937.284</u>	<u>37.650.740</u>

Al 31 de diciembre de 2023 el monto de la provisión para deudores incobrables es de \$ 3.222.335 miles de pesos. La antigüedad de estos créditos por ventas es la siguiente:

	<u>31.12.23</u>
Créditos a vencer	366.337
Creditos vencidos 0-6 meses	411.059
Créditos vencidos 6 meses a 5 años	2.444.939
	<u>3.222.335</u>

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cont.)

Los movimientos de la provisión para deudores incobrables son los siguientes:

Rubros	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos	Resultado por la posición monetaria	Total al 31.12.2023	Total al 31.12.2022
	\$	\$	\$	\$	\$
Provisión Para deudores incobrables	8.134.901	1.448.679	(6.361.245)	3.222.335	8.134.901
Total ejercicio actual	8.134.901	1.448.679	(6.361.245)	3.222.335	
Total ejercicio anterior	14.952.539	347.324	(7.164.962)		8.134.901

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del presente estado financiero es el valor en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos.

9. Instrumentos financieros por categoría

Activos financieros	31.12.23	31.12.22
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados		
- Fondos comunes de inversión	18.227.319	19.397.007
Activos financieros medidos a costo amortizado		
- Efectivo y equivalente de efectivo	4.030.064	1.285.905
- Créditos por ventas y otros créditos	26.951.252	34.627.130
Total	49.208.635	55.310.042

Los anticipos a proveedores son excluidos de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar ya que no constituyen instrumentos financieros.

Pasivos financieros	31.12.23	31.12.22
Pasivos a costo amortizado		
- Deudas comerciales y Otras deudas	25.831.803	35.589.717
Total instrumentos financieros	25.831.803	35.589.717

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

10. Efectivo y equivalente de efectivo

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo neto, el dinero en efectivo, cuentas corrientes bancarias, inversiones a corto plazo de alta liquidez (vencimiento original de seis meses o menos al momento de la adquisición).

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
Caja y bancos	4.030.064	1.285.905
Fondos comunes de inversión	18.227.319	19.397.007
Efectivo y equivalente de efectivo	<u>22.257.383</u>	<u>20.682.912</u>

11. Calidad crediticia de los activos financieros

En cuanto al riesgo de crédito la Sociedad tiene la obligación de prestar el servicio a cualquier usuario que se encuentre dentro del área de su Licencia, por tal motivo no realiza análisis de riesgo al momento de dar de alta a un cliente, efectuándose un seguimiento exhaustivo del comportamiento de pago. En ese sentido, en el caso de mora de los Grandes Clientes, el Reglamento de Servicio le permite a la Sociedad solicitar un depósito en garantía al momento de regularizar su situación, cuyo monto se calcula considerando las facturas que ingresaron en mora en los últimos doce meses.

12. Capital social y reservas

El estado del capital a la fecha de cierre, es el siguiente:

	<u>Valor nominal</u> <u>en pesos</u> <u>históricos</u> \$
Capital suscrito, integrado e inscripto en la IGJ el 15 de marzo de 1993, el 18 de julio y el 5 de setiembre de 1995	325.539.966

Mediante Resolución N°11.049 del 31 de agosto de 1995, la CNV autorizó la oferta pública del capital de Naturgy BAN S.A. Por su parte, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") (actualmente Bolsas y Mercados Argentino S.A. "BYMA"), mediante notas del 25 de setiembre de 1995 y del 27 de febrero de 1998, autorizó la solicitud de ingreso al régimen de cotización de las acciones clase "B".

La Sociedad está obligada a mantener en vigencia la autorización de oferta pública de su capital social como mínimo durante el término de quince años a partir del otorgamiento.

Véase nuestro informe de fecha:
16 de febrero de 2024
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

De acuerdo con sus estatutos Naturgy BAN S.A. es una Sociedad no Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

El capital social está compuesto por un 51% de acciones Clase "A", pertenecientes a la sociedad controlante, Invergas S.A., y un 49% de acciones Clase "B", que cotizan actualmente en la BCBA (actualmente BYMA), de las cuales, el 19% corresponden a Naturgy Argentina S.A., el 26,6% a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") y el 3,4% restante a inversores privados.

Por otra parte, la Sociedad no puede, sin previa autorización del ENARGAS, reducir su capital voluntariamente, rescatar sus acciones o distribuir parte de su patrimonio entre sus accionistas, excepto para el pago de dividendos, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades Comerciales N°19.550.

Las transferencias que pudieran llevar a Invergas S.A. a tener menos del 51% de participación accionaria en Naturgy BAN S.A. están sujetas a la aprobación previa por parte del ENARGAS y ello siempre que:

- i. La venta comprenda el 51% o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora;
- ii. El solicitante acredite que la transacción no afectará la calidad operativa del servicio otorgado por la licencia.

Estas restricciones resultan también aplicables a los accionistas de Invergas S.A.

13. Restricción a la distribución de ganancias

En virtud de la Resolución N° 777/2018 de la CNV, corresponderá la recomposición de la reserva legal si hubiera sido utilizada para la absorción de pérdidas, en valores absolutos, previamente a la constitución de la reserva legal del ejercicio.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, con el Estatuto Social y con la Resolución N° 195 de la CNV, debe transferirse a la reserva legal el 5% de las ganancias finales que arroje el ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social más el ajuste integral del capital social.

Asimismo, el estatuto social prevé la emisión de bonos de participación a favor de todo el personal en relación de dependencia, en los términos del art. 230 de la Ley General de Sociedades, de forma tal de distribuir el 0,5% de la utilidad neta de cada ejercicio.

La Sociedad solamente podrá distribuir dividendos provenientes de resultados acumulados tal cual surgen de los estados financieros de la Sociedad preparados de

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en Argentina y a las regulaciones de la CNV. Al 31 de diciembre de 2023, los resultados acumulados negativos, tal cual surgen de los estados financieros preparados según lo indicado tras la deducción de las correspondientes reservas facultativas y para futuros dividendos, ascienden a \$ 4.095.890 miles de pesos.

14. Provisiones

La Sociedad se encuentra sujeta a varios juicios y demandas como resultado de su actividad. Aunque la cuantificación de algunas de las obligaciones que pudieran surgir como consecuencia de tales acciones podría no ser precisa dada su complejidad y el estado actual de las mismas, en opinión de la Dirección de la Sociedad, dichas acciones, individualmente o en su conjunto, no tendrían efecto significativo en exceso de los montos provisionados sobre la posición patrimonial de Naturgy BAN S.A. ni sobre el resultado de sus operaciones.

En definitiva, los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Resultado por la posición monetaria	Saldo al 31.12.23	Saldo al 31.12.22
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
INCLUIDAS EN EL PASIVO						
Provisiones						
Para juicios y contingencias	1.430.573	1.986.996	(57.034)	(1.612.976)	1.747.559	1.430.573
Total del ejercicio actual	1.430.573	1.986.996	(57.034)	(1.612.976)	1.747.559	
Total del ejercicio anterior	1.230.585	1.160.474	(79.211)	(881.275)		1.430.573

- (1) Los aumentos fueron imputados en el rubro "Gastos de Administración" (Anexo H) por un importe de \$331.222 miles de pesos, en la línea Impuestos, tasas y contribuciones (Anexo H) por un importe de \$358.959 miles de pesos y en el rubro Costos financieros por un importe de \$1.296.815 miles de pesos.
- (2) Corresponde a utilizaciones del ejercicio.

15. Deudas bancarias y financieras

15.1 Emisión de Obligaciones Negociables

En la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad celebrada el 23 de abril de 2020, se resolvió la ampliación del monto máximo del prospecto del Programa (ver nota 19.1 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020), por lo cual se aprueba el aumento de la emisión de obligaciones negociables no convertibles a acciones por un importe de \$ 3.000 millones, fijando el máximo en un importe de \$ 5.000 millones. El 21 de octubre de 2020, la CNV mediante Disposiciones de Gerencia N° DI-2020-47-APN-

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

GE#CNV autorizó la prórroga por cinco años adicionales con vencimiento el 30 de septiembre de 2025 y la ampliación del monto a un importe de hasta \$ 5.000 millones.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existe deuda emitida bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables.

16. Otras deudas

	31.12.23	31.12.22
No Corrientes		
Ingresos a distribuir por desplazamiento de redes	159.909	370.692
Total	<u>159.909</u>	<u>370.692</u>
Corrientes		
Diversas	8.744	20.142
Ingresos a distribuir por desplazamiento de redes	11.605	27.989
Total	<u>20.349</u>	<u>48.131</u>

17. Otras deudas fiscales

	31.12.23	31.12.22
Corriente		
Impuesto a las ganancias	-	839.143
Deuda planes de pago AFIP	-	1.998
Impuesto al valor agregado	1.737.850	1.796.132
Impuesto sobre los ingresos brutos	788.854	971.218
Otros impuestos nacionales, provinciales y municipales	1.189.265	2.011.105
Total	<u>3.715.969</u>	<u>5.619.596</u>

18. Remuneraciones y deudas sociales

	31.12.23	31.12.22
Cargas sociales	429.295	537.740
Otras deudas sociales	1.394.850	2.090.454
Total remuneraciones y deudas sociales	<u>1.824.145</u>	<u>2.628.194</u>

Véase nuestro informe de fecha:
16 de febrero de 2024
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cont.)**19. Deudas comerciales**

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
No Corrientes		
Pasivos por arrendamientos	62.052	442.869
Total	<u>62.052</u>	<u>442.869</u>
Corrientes		
Pasivos por arrendamientos	57.318	264.250
Compras de gas	17.599.383	21.605.064
Compras de transporte	1.233.260	2.046.206
Programa de Uso Racional de la Energía	2.879	8.967
Fideicomiso gasoductos Norte y Sur	25.687	89.264
Fondo fiduciario decreto PEN N°2067	14	20
Partes relacionadas (Nota 22)	1.339.562	2.760.320
Bonificaciones por consumos	14.413	45.107
Provisión facturas a recibir	2.903.863	4.742.277
Facturas proveedores diversos	2.413.114	3.166.550
Total	<u>25.589.493</u>	<u>34.728.025</u>

20. Pasivos por arrendamientos

	<u>31.12.23</u>
	<u>\$</u>
Pasivo corriente	
Pasivos por arrendamientos	<u>57.318</u>
Pasivo no corriente:	
Pasivos por arrendamientos	<u>62.052</u>

	<u>31.12.23</u>	<u>Tasa efectiva anual utilizada</u>
Plazo de arrendamiento	<u>\$</u>	<u>%</u>
De 0 a 1 año	57.318	51,95%
De 1 a 2 años	39.293	51,95%
De 2 a 3 años	18.025	51,95%
	<u>114.636</u>	

La actualización financiera devengada en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a \$ 42,3 y \$21,4 millones respectivamente, proveniente de los contratos por arrendamientos.

Véase nuestro informe de fecha:
16 de febrero de 2024
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

21. Información por segmentos

La Sociedad opera fundamentalmente en la prestación del servicio de distribución de gas, no calificando sus restantes actividades como segmentos a ser presentados en forma individual.

A continuación, se incluye una conciliación entre la información de gestión que se suministra al Comité de Dirección y la elaborada bajo NIIF.

Al 31.12.2023	Comité de	NIF	Ajustes a)
	Dirección (*)		
	millones de \$	millones de \$	millones de \$
Ingresos por ventas y servicios y otros ingresos	183.529,0	183.529,0	-
Costo de ventas y gastos	(171.191,1)	(177.263,2)	6.072,1 a)
Resultado operativo	12.337,9	6.265,8	6.072,1
Otros gastos	(6.072,1)	-	(6.072,1) a)
Resultados financieros	22.721,9	22.721,9	-
Resultado por la posición monetaria neta	(15.262,0)	(15.262,0)	-
Impuesto a las ganancias	(1.400,1)	(1.400,1)	-
Resultado del ejercicio - ganancia	12.325,6	12.325,6	-

a) Corresponde a otros ingresos, amortizaciones, depreciaciones y provisiones que en el informe de gestión se incluyen en la línea otros gastos.

* (Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

22. Saldos y transacciones entre partes relacionadas

Los saldos y los resultados por operaciones con Naturgy Energy Group, S.A. Sucursal Argentina son los siguientes:

Véase nuestro informe de fecha:
16 de febrero de 2024
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cont.)

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
	\$	\$
Otros créditos	<u>3.519</u>	<u>34.685</u>
Deudas comerciales	<u>1.080.421</u>	<u>2.111.320</u>
	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
	\$	\$
Otros ingresos netos		
Honorarios por servicios de teneduría de libros	<u>12.808</u>	<u>16.432</u>
	<u>12.808</u>	<u>16.432</u>
Gastos operativos		
Honorarios operador técnico según CAT (1)	1.431.491	2.094.759
Contrato de servicios de personal	-	295.548
	<u>1.431.491</u>	<u>2.390.307</u>

- (1) Bajo el Contrato de Asistencia Técnica ("CAT") celebrado en oportunidad del inicio de operaciones a partir de la privatización, por las exigencias del propio Marco del Gas vigente, Naturgy Energy Group S.A. (ex Gas Natural SDG, S.A) provee asistencia técnica a la Sociedad, habiéndose previsto una contraprestación, como honorario por asistencia técnica igual al mayor valor entre US\$ 375.000 y el 7% de la ganancia antes del impuesto a las ganancias y resultados financieros, determinado ello en forma trimestral. Luego, por aplicación de la Ley N° 25.561 de Emergencia Económica del 6 de enero de 2002 y el Decreto N° 214/02, este contrato fue pesificado sin que ello implicara modificación y/o novación de las obligaciones contractuales.

Los saldos y los resultados por operaciones con Naturgy Energy Group, S.A. son los siguientes:

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
	\$	\$
Otros créditos	<u>5.591.770</u>	<u>3.792.394</u>
Deudas comerciales	<u>259.141</u>	<u>152.571</u>
	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
	\$	\$
Gastos operativos		
Servicios informáticos	<u>14.040</u>	<u>45.087</u>
	<u>14.040</u>	<u>45.087</u>

Véase nuestro informe de fecha:
16 de febrero de 2024
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

Los saldos y los resultados por operaciones con Naturgy Informática S.A. son los siguientes:

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
	\$	\$
Activos Intangibles	<u>764.259</u>	<u>11.188</u>
Deudas comerciales	<u>-</u>	<u>496.429</u>
	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
	\$	\$
Gastos operativos		
Servicios informáticos	1.122	27.619
	<u>1.122</u>	<u>27.619</u>

Los saldos y los resultados por operaciones con Natural Energy, S.A. son los siguientes:

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
	\$	\$
Otros créditos	<u>1.750</u>	<u>-</u>
	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
	\$	\$
Ingresos por ventas y servicios		
Ventas de transporte	2.210.627	1.851.179
	<u>2.210.627</u>	<u>1.851.179</u>

La Sociedad ha efectuado las operaciones con partes relacionadas bajo las mismas condiciones que para partes independientes en todos sus aspectos relevantes.

23. Ingresos por ventas y servicios

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
Ventas de gas (1)	139.174.732	163.423.527
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	42.831.904	41.009.037
Ingresos por otras ventas y servicios	1.041.864	1.371.080
Total	<u>183.048.500</u>	<u>205.803.644</u>

(1) Incluye \$2.442 y \$4.525, millones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente, de tarifa social y otros beneficios de similares características según los establecido por la Resolución N°508/17 del MINEM, adicionalmente, se incluye \$1.897 millones y \$2.276 millones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del subsidio zona fría establecido por la Ley N° 27.637, siendo la Subsecretaría de Recursos Hidrocarburíferos y Combustibles de la Secretaría de Recursos No Renovables y Mercado de Capitales de la Secretaría de Gobierno de Energía la emisora de los pagos. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 se incluyen \$4.111 millones correspondientes a la bonificación Mi Pyme establecido por la Resolución N°113/23 del MINEM.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cont.)**24. Otros ingresos y egresos - netos**

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
Ventas varias y otros servicios	136.634	247.463
Partes relacionadas (Nota 22)	12.808	16.432
Resultado venta de Propiedad, planta y equipo	249.833	-
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	79.520	84.144
Penalizaciones e incumplimientos de proveedores	1.678	22.700
Total	<u><u>480.473</u></u>	<u><u>370.739</u></u>

25. Gastos por remuneraciones y otros beneficios al personal

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
Sueldos y jornales, y otros beneficios al personal	13.458.143	11.905.917
Cargas sociales	2.566.344	2.484.364
Bono de participación del personal	61.629	97.116
Total	<u><u>16.086.116</u></u>	<u><u>14.487.397</u></u>
 Cantidad de empleados	<u><u>372</u></u>	<u><u>419</u></u>

26. Resultados financieros netos

	<u>ejercicio finalizado el 31.12.23</u>	<u>ejercicio finalizado el 31.12.22</u>
Ingresos financieros		
Intereses de operaciones comerciales	5.137.661	5.196.656
Intereses de operaciones financieras y otros	14.698.314	7.032.569
Diferencia de cambio	10.790.856	2.488.720
Total ingresos financieros	<u><u>30.626.831</u></u>	<u><u>14.717.945</u></u>
Costos financieros		
Intereses sobre deudas bancarias, financieras y comerciales	(1.098)	(4.790.361)
Otros costos financieros	(1.404.193)	(1.933.687)
Diferencia de cambio	(6.499.617)	(743.157)
Total costos financieros	<u><u>(7.904.908)</u></u>	<u><u>(7.467.205)</u></u>
Resultados financieros - ganancia	<u><u>22.721.923</u></u>	<u><u>7.250.740</u></u>

Véase nuestro informe de fecha:
16 de febrero de 2024
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

27. Impuesto a las ganancias

El detalle del cargo por impuesto a las ganancias se expone a continuación:

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
(Cargo) por Impuesto a las ganancias corriente	(116.032)	(2.968.230)
Ajuste de impuesto a las ganancias del ejercicio anterior	(579.202)	(487.451)
(Cargo) / Beneficio impuesto a las ganancias diferido	<u>(704.855)</u>	<u>1.038.262</u>
Total cargo por impuesto a las ganancias	<u><u>(1.400.089)</u></u>	<u><u>(2.417.419)</u></u>

La composición y la evolución de activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido se informan a continuación:

Activos diferidos	Provisión deudores incobrables	Diferencia en criterios de imputación	Ajuste por inflación impositivo	Total
	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2022	399.901	565.690	74.638	1.040.229
- Variación	<u>(271.485)</u>	<u>(384.036)</u>	<u>(50.670)</u>	<u>(706.191)</u>
Saldos al 31 de diciembre 2023	<u>128.416</u>	<u>181.654</u>	<u>23.968</u>	<u>334.038</u>

Pasivos diferidos	Propiedad, Planta y Equipo	Total
	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(1.967)	(1.967)
- Variación	<u>1.336</u>	<u>1.336</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>(631)</u>	<u>(631)</u>

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable antes del propio impuesto y el cargo por impuesto a las ganancias contabilizado:

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
	\$	\$
Ganancia contable antes del impuesto a las ganancias del ejercicio	13.725.714	21.840.894
Tasa del impuesto vigente	35,00%	35,00%
Subtotal aplicando la tasa impositiva vigente al resultado del ejercicio	<u>(4.804.000)</u>	<u>(7.644.313)</u>
Diferencias originadas en:		
- Gastos no deducibles impositivamente	(13.803)	(27.359)
- Efecto revalu fiscal, RECPAM neto y otras diferencias permanentes	3.996.916	5.741.704
- Ajuste de impuesto a las ganancias del ejercicio anterior	<u>(579.202)</u>	<u>(487.451)</u>
Impuesto a las ganancias contabilizado - pérdida	<u><u>(1.400.089)</u></u>	<u><u>(2.417.419)</u></u>

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio

Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

28. Resultado por acción

El resultado básico por acción ordinaria ha sido calculado como el cociente entre los resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación, que a dichas fechas asciende a 325.539.966 acciones.

Dado que la Sociedad no posee acciones preferidas ni deuda convertible en acciones, la ganancia básica por acción es igual al resultado diluido por acción.

	31.12.23	31.12.22
Resultado por acción atribuible a los accionistas de la Sociedad	37,862	59,665
Promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación	325.539.966	325.539.966

29. Dividendos por acción

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se realizaron pagos de dividendos.

30. Compromisos

(a) Compromisos de compras de capacidad de transporte

La Sociedad ha celebrado diferentes contratos con Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN") y con Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS"), a fin de satisfacer las necesidades de transporte de gas. De acuerdo con los mismos, la cantidad contratada es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha:
16 de febrero de 2024
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cont.)

Transportadora	Contrato	Ruta	Vencimiento	Volumen (dam³/día)
TGN	TF12	Salta - GBA	2022 (*)	667
TGN	TF10	Neuquén - GBA	2027	2.904
TGN	TF11	Neuquén - GBA	2027	341
TGN	TF13	Neuquén - GBA	2027	400
TGN	TF147	Neuquén - GBA	2022 (*)	303
TGN	TF150	Neuquén - GBA	2027	120
TGN	TF161	Neuquén - GBA	2022 (*)	311
Total por TGN				5.046
Transportadora	Contrato	Ruta	Vencimiento	Volumen (dam³/día)
TGS	TF281	Neuquén - GBA	2030	8.250
TGS	TF282	Neuquén - GBA	2030	1.490
TGS	TF233	Neuquén - GBA	2046	718
TGS	TF146	Chubut/TdF - GBA	2030	847
TGS	TF272	Santa Cruz-GBA	2028	510
Total por TGS				11.815

(*) Con renovación automática por períodos de 1 año

La valorización aproximada anual de transporte en firme a ser pagado por la Sociedad bajo estos contratos se expone en el siguiente cuadro:

Períodos	Montos comprometidos (en millones de pesos históricos)
2.024	13.944
2.025 en adelante (**)	13.944

(**) A partir de 2024 y en función de la evolución del vencimiento de los contratos los montos anuales podrían cambiar.

Las tarifas de transporte consideradas para la valorización incluida en el cuadro anterior corresponden a los cuadros tarifarios aprobados por el ENARGAS desde abril de 2023 para Transportadora de Gas del Norte S.A. y Transportadora de gas del Sur S.A., mediante Resoluciones ENARGAS N° 187/23 y 186/23, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha:
16 de febrero de 2024
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cont.)**(b) Compromisos de compras de gas**

La Sociedad ha celebrado, en el marco del Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino – Esquema de Oferta y Demanda, diferentes contratos con 16 productores para cubrir la demanda prioritaria de la zona de distribución. De acuerdo con los mismos, la cantidad contratada es la siguiente:

Entidad Proveedora	Millones m³ anuales contratados
Energía Argentina S.A.	111,91
Corporación Financiera Internacional	3,91
Metro Holding S.A.	3,24
Pluspetrol S.A.	82,93
Vista Oil & Gas Argentina S.A.U.	31,33
Mobil Argentina S.A.	14,95
Wintershall Dea Argentina S.A.	94,02
Petrobras Operaciones S.A	37,79
Shell Argentina S.A.	13,54
Pan American Energy LLC	105,04
Pampa Energia S.A.	210,95
Total Austral S.A.	154,61
Tecpetrol S.A.	426,87
Compañía General de Combustibles S.A.	41,12
YPF S.A.	748,42
Pan American Sur S.A.	18,03
Total	2.098,66

La valorización aproximada anual del gas a ser pagado por la Sociedad bajo estos contratos se expone en el siguiente cuadro:

Véase nuestro informe de fecha:
16 de febrero de 2024
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cont.)

Entidad Proveedora	Millones de pesos históricos
Energía Argentina S.A.	2.741,76
Corporación Financiera Internacional	95,67
Metro Holding S.A.	79,47
Pluspetrol S.A.	2.031,90
Vista Oil & Gas Argentina S.A.U.	767,63
Mobil Argentina S.A.	366,19
Wintershall Dea Argentina S.A.	2.303,37
Petrobras Operaciones S.A	925,87
Shell Argentina S.A.	331,77
Pan American Energy LLC	2.573,47
Pan American Sur S.A.	441,85
Pampa Energia S.A.	5.168,18
Total Austral S.A.	3.787,95
Tecpetrol S.A.	10.458,43
Compañía General de Combustibles S.A.	1.007,51
YPF S.A.	18.336,26
Total	51.417,28

La valorización se ha efectuado en función de los precios actuales incluidos en los contratos firmados.

31. Información requerida por las Resoluciones Generales N°629/2014 y N° 813/2019 de la CNV- Guarda de documentación (información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

A los fines de dar cumplimiento a las Resoluciones Generales N° 629/2014 y N° 813/2019 de la CNV los libros de comercio y los libros societarios de antigüedad menor a 30 años se encuentran en la sede inscripta. Adicionalmente, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible por los períodos no prescriptos, a Administradora de Archivos S.A. ("AdeA") y que la documentación dada en guarda se encuentra en la Planta N° 3, ubicada en Ruta 36 Km 31,5 en la localidad de Florencio Varela.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

Naturgy BAN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cont.)**32. Desvalorización de Propiedad, planta y equipo, y Activos intangibles**

En base a lo descrito en nota 2.9, la Sociedad realiza, en la medida de la existencia de indicadores que pusieran en evidencia que sus activos no financieros se encuentran registrados por sobre su valor recuperable, un análisis de dicho valor.

El valor recuperable de un activo no financiero se define como el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos los costos de venta. En caso de que el valor razonable menos los costos de venta no se encuentren disponible, se considera al valor de uso como el valor recuperable.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad reconoció un cargo por deterioro de activos no financieros por \$ 21.639.007.655 a valores de esa fecha, que se expuso en la línea Deterioro de propiedad planta y equipo y Activos intangibles del estado de resultados integrales correspondiente al referido ejercicio.

Dicho deterioro se determinó sobre la base, principalmente, de la expectativa futura de incrementos tarifarios y su incidencia en la determinación de los flujos de fondos proyectados por la Sociedad, estos flujos fueron descontados aplicando una tasa promedio ponderado de costo de capital ("WACC") del 13,7%.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Dirección realizó las evaluaciones correspondientes sobre las proyecciones de flujos de fondos realizadas que consideran las variables macroeconómicas y las expectativas del incremento tarifario, las que fueron descontadas aplicando una WACC del 22,28%, arribando a la conclusión que el valor residual de la PP&E y activos intangibles no superan su valor recuperable al cierre del ejercicio.

33. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

No existen hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados financieros que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados de la Sociedad a la fecha de cierre del presente ejercicio, excepto por lo mencionado en las notas precedentes.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros el ENARGAS aún no ha informado los nuevos cuadros tarifarios de transición.

Véase nuestro informe de fecha:
16 de febrero de 2024
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F°53

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.

Anexo A

Propiedad, planta y equipo

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cuenta principal	Valores Originales					Depreciaciones					Deterioro	Neto resultante al 31.12.23	Neto resultante al 31.12.22
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transfe- rencias	Bajas (1)	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio		Bajas (1)	Acumuladas al cierre del ejercicio			
							Alicuota	Monto					
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Terrenos	1.043.521	-	-	(700.671)	342.850	-	-	-	-	-	(229.940)	112.910	496.490
Edificios y construcciones civiles	7.312.461	-	-	(2.084.107)	5.228.354	4.470.588	2	8.624	(1.604.930)	2.874.282	(1.975.182)	378.890	193.849
Activos por derecho de uso	839.275	-	-	-	839.275	70.205	20	48.669	-	118.874	-	720.401	769.070
Instalaciones de edificios	4.128.512	-	61.047	(624.105)	3.565.454	3.071.816	5	27.744	(399.713)	2.699.847	(692.628)	172.979	364.068
Gasoductos de alta presión	5.375.116	-	37.838	(9)	5.412.945	2.910.580	3,33	78.157	(9)	2.988.728	(706.661)	1.717.556	1.757.875
Ramales de alta presión	42.012.560	-	973.007	(88)	42.985.479	26.765.122	3,33	281.960	(88)	27.046.994	(9.290.347)	6.648.138	5.957.091
Conductos y sistemas media y baja presión	212.488.616	-	3.472.991	(169)	215.961.438	125.338.972	3,33-2-10	1.525.443	(169)	126.864.246	(57.691.440)	31.405.752	29.458.204
Otras planta industriales	21.627.546	-	117.132	-	21.744.678	14.119.680	3,33-2-4-5-2-20	222.337	-	14.342.017	(5.095.824)	2.306.837	2.412.042
Estaciones regulación y medición de presión	26.309.489	-	3.379.993	-	29.689.482	8.457.355	4	368.736	-	8.826.091	(9.576.407)	11.286.984	8.275.727
Instalaciones de medidores de consumo	66.187.071	1.952.616	513.627	(4.373)	68.648.941	26.161.715	6,67-4-5-20	1.271.991	(4.373)	27.429.333	(22.509.346)	18.710.262	17.516.010
Otras instalaciones técnicas	16.147.193	-	1.736.672	-	17.883.865	9.509.569	4	224.970	-	9.734.539	(3.716.715)	4.432.611	2.920.909
Maquinarias y herramientas	1.554.388	267.960	-	-	1.822.348	559.102	10-20	89.812	-	648.914	(644.171)	529.263	351.115
Equipos informáticos y telecomunicaciones	2.747.423	187.292	-	-	2.934.715	1.633.628	3,3-10-29,2-20	149.714	-	1.783.342	(739.424)	411.949	374.371
Vehículos	2.296.461	342.132	-	(3.273)	2.635.320	2.252.524	20	109.138	(3.273)	2.358.389	(19.504)	257.427	24.433
Muebles y útiles	278.170	9.227	-	-	287.397	160.473	10-20	2.726	-	163.199	(79.597)	44.601	38.100
Materiales	4.644.309	663.639	(513.627)	-	4.794.321	-	-	-	-	-	(2.942.560)	1.851.761	1.701.749
Line pack	31.905	-	-	-	31.905	-	-	-	-	-	(21.398)	10.507	10.507
Obras en curso	33.280.546	5.466.258	(9.778.680)	-	28.968.124	-	-	-	-	-	(23.212.942)	5.755.182	10.067.604
Subtotal	448.304.562	8.889.124	-	(3.416.795)	453.776.891	225.481.329	-	4.410.021	(2.012.555)	227.878.795	(139.144.086)	86.754.010	82.689.214
Regularizadora bienes transferidos por terceros	(40.274.840)	-	-	-	(40.274.840)	(20.235.391)	10-5-3,33-2	(490.020)	-	(20.725.411)	13.641.925	(5.907.504)	(6.397.524)
Total ejercicio actual	408.029.722	8.889.124	-	(3.416.795)	413.502.051	205.245.938	-	3.920.001	(2.012.555)	207.153.384	(125.502.161)	80.846.506	
Total ejercicio anterior	396.380.972	11.677.064	-	(28.314)	408.029.722	201.215.589	-	4.058.663	(28.314)	205.245.938	(126.492.094)		76.291.690

(1) Los importes de las bajas de valor de origen de los rubros de terrenos, edificios y construcciones civiles e instalaciones de edificios por un total de \$3.408.883, así como los importes de sus correspondientes depreciaciones acumuladas y el deterioro asociado por un total \$2.004.643 y de \$920.188, respectivamente, han sido reclasificados al rubro de Activos mantenidos para la venta (nota 4).

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calveti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.

Anexo B

Activos intangibles

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cuenta principal	Valores originales					Amortizaciones				Deterioro	Neto resultante al 31.12.23	Neto resultante al 31.12.22
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Bajas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Bajas	Al cierre del ejercicio			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Aplicaciones informáticas	8.847.622	-	281.714	-	9.129.336	3.993.241	372.167	-	4.365.408	(2.184.230)	2.579.698	2.670.151
Aplicaciones en desarrollo	4.299.641	1.662.286	(281.714)	-	5.680.213	-	-	-	-	(2.584.931)	3.095.282	1.714.710
Total ejercicio actual	13.147.263	1.662.286	-	-	14.809.549	3.993.241	372.167	-	4.365.408	(4.769.161)	5.674.980	
Total ejercicio anterior	11.045.019	2.143.940	-	(41.696)	13.147.263	3.782.101	252.836	(41.696)	3.993.241	(4.769.161)		4.384.861

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.

Anexo E

Provisiones

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Resultado por la posición monetaria	Saldo al 31.12.23	Saldo al 31.12.22
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
INCLUIDAS EN EL PASIVO						
Provisiones						
Para juicios y contingencias	1.430.573	1.986.996	(57.034)	(1.612.976)	1.747.559	1.430.573
Total del ejercicio actual	1.430.573	1.986.996	(57.034)	(1.612.976)	1.747.559	
Total del ejercicio anterior	1.230.585	1.160.474	(79.211)	(881.275)		1.430.573

(1) Los aumentos fueron imputados en el rubro "Gastos de administración" (Anexo H) por un importe de \$331.222 miles de pesos, en la línea Impuestos, tasas y contribuciones (Anexo H) por un importe de \$358.959 miles de pesos y en el rubro Costos financieros por un importe de \$1.296.815 miles de pesos.

(2) Corresponde a utilizaciones del ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha:
16 de febrero de 2024
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.**Anexo F****Costo de ventas**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Concepto	31.12.23	31.12.22
	\$	\$
Existencia al inicio del ejercicio	1.116.860	1.493.464
Gas en planta Peak Shaving	1.116.860	1.493.464
Más:		
a) Compras	114.297.515	123.951.347
- de gas (1)	90.573.265	92.482.769
- de transporte (1)	23.724.250	31.468.578
b) Gastos (según Anexo H)	28.386.627	28.705.412
Menos:		
Existencia al cierre del ejercicio		
Gas en planta Peak Shaving	355.967	1.116.860
Resultado por tenencia	(794.216)	(484.100)
Costo de ventas y servicios	142.650.819	152.549.263

(1) Ver Anexo H

Véase nuestro informe de fecha:
16 de febrero de 2024
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.

Anexo G

Activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Rubro	31.12.23			31.12.22		
	Monto y clase de la moneda extranjera	Cambio vigente		Montos en moneda local e importe contabilizado	Montos en moneda local e importe contabilizado	
			\$	\$	\$	
ACTIVO						
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otros créditos						
Depósitos en garantía	US\$	24	806,8500	(1)	19.458	48.687
Partes relacionadas	US\$	6.921	806,8500	(1)	5.584.202	3.787.449
	EURO	8	891,4886	(1)	7.569	4.945
Subtotal activo no corriente					5.611.229	3.841.081
ACTIVO CORRIENTE						
Otros créditos						
Depósitos en garantía	US\$	11	806,8500	(1)	8.855	9.570
Diversos	US\$	43	806,8500	(1)	34.695	20.968
	EURO	25	891,4886	(1)	22.287	14.562
Caja y Bancos						
Caja	EURO	12	891,4886	(1)	10.628	5.512
	US\$	11	806,8500	(1)	8.642	7.672
Bancos	US\$	3.174	806,8500	(1)	2.560.808	138.285
Subtotal activo corriente					2.645.915	196.569
Total del activo					8.257.144	4.037.650
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Deudas comerciales						
Facturas proveedores diversos	US\$	458	806,8500	(1)	369.537	167.237
	EURO	45	891,4886	(1)	40.117	16.949
Partes relacionadas	EURO	291	891,4886	(1)	259.141	649.000
Subtotal pasivo corriente					668.795	833.186
Total del pasivo					668.795	833.186

EURO: euros, US\$: dólares estadounidenses

(1) Tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación de la República Argentina al 26-12-2023

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Gastos clasificados por naturaleza - Información requerida por el Art. 64 inc. b) de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Rubros	31.12.23			31.12.22	
	Costo de ventas y servicios	Gastos de		Total	Total
		administración	comercialización		
	\$	\$	\$	\$	\$
Compra de gas	90.573.265	-	-	90.573.265	92.482.769
Compra de transporte	23.724.250	-	-	23.724.250	31.468.578
Variación de existencias	(33.323)	-	-	(33.323)	(107.496)
Remuneraciones y otros beneficios al personal	5.787.002	5.114.094	2.557.047	13.458.143	11.905.917
Bono de participación de personal	26.500	23.420	11.709	61.629	97.116
Cargas sociales	1.103.528	975.211	487.605	2.566.344	2.484.364
Honorarios de directores y síndicos	-	97.163	-	97.163	138.135
Honorarios por servicios profesionales	44.458	1.267.041	911.380	2.222.879	2.300.703
Honorarios operador técnico	1.431.491	-	-	1.431.491	2.094.759
Materiales diversos	579.672	-	-	579.672	577.852
Servicios y suministros de terceros	3.022.242	1.667.444	5.731.837	10.421.523	10.930.581
Gastos de correo y de telecomunicaciones	-	42.101	2.062.951	2.105.052	2.516.240
Arrendamientos	-	109.692	97.274	206.966	204.821
Servidumbre	201	-	-	201	3.463
Transportes y viajes	-	-	4.905	4.905	-
Materiales de oficina	4.346	2.006	4.792	11.144	12.758
Viajes y estadías	21.203	173.861	16.962	212.026	44.940
Primas de seguros	321.744	35.749	-	357.493	396.151
Desafectación de "PP&E" por redes	2	-	-	2	5.749
Reparación y conservación de "PP&E"	4.672.729	371.694	265.496	5.309.919	5.403.471
Depreciación de "PP&E"	4.101.320	44.100	264.601	4.410.021	4.194.711
Recupero regularizadora bienes transferidos por terceros	(490.020)	-	-	(490.020)	(136.048)
Amortización de intangibles	372.167	-	-	372.167	252.836
Impuestos, tasas y contribuciones	7.387.511	177.725	8.319.153	15.884.389	15.993.781
Publicidad y propaganda	-	-	284.932	284.932	195.774
Cargo por juicios y contingencias	-	331.222	-	331.222	809.607
Gastos y comisiones bancarias	-	33.156	1.624.662	1.657.818	2.128.313
Gastos diversos	531	17.566	35.132	53.229	80.896
Total al 31 de diciembre de 2023	142.650.819	10.483.245	22.680.438	175.814.502	
Total al 31 de diciembre de 2022	152.549.263	10.419.290	23.512.188		186.480.741

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calveti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
NATURGY BAN S.A.

Introducción

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N°19.550 y el Reglamento del Listado del Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA"), hemos examinado los estados de situación financiera y de cambios en el patrimonio de Naturgy BAN S.A. al 31 de diciembre de 2023, los correspondientes estados de resultado integral y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha y las notas y anexos que los complementan y el informe de los auditores de la firma KPMG, pertinente a los estados financieros, emitidos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"). Asimismo, hemos examinado la Reseña Informativa requerida por la Resolución General N°622/13 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y la información adicional a las notas a los estados financieros, cubiertas ambas por sus respectivos informes.

Responsabilidad de la Dirección

Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas.

Alcance de nuestra revisión

Nuestro trabajo se circunscribió al análisis de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Conclusión

En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado y en el informe de los auditores KPMG del 16 de febrero de 2024, los estados financieros de Naturgy BAN S.A. al 31 de diciembre de 2023 incluyen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento y en relación a ellos no tenemos observaciones que formular, habiendo sido elaborados de conformidad con las normas de aplicación correspondientes.

En cumplimiento a lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores sobre independencia del auditor externo y sobre la calidad de las

Naturgy BAN S.A.

políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descrito en el punto anterior, incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, ni discrepancias respecto a las normas contables profesionales.

Hemos obtenido, con relación a todos los documentos señalados precedentemente, las informaciones y explicaciones consideradas necesarias de acuerdo con las circunstancias, y no tenemos otras observaciones que formular con respecto a ellos.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

Hemos revisado la información sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario que se incluye en el Anexo a la Memoria bajo el título "Código de Gobierno Societario" elaborado por el órgano de Administración de Naturgy BAN S.A. De acuerdo con la labor realizada y en lo que es materia de nuestra competencia, la información brindada ha sido preparada en forma fiable y adecuada, en sus aspectos sustanciales, con los requerimientos establecidos en la Resolución General N°797/2012.

Hemos dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley N°19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2024.

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora